



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 1

## **SOBRE GESCARTERA**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA**

**Sesión núm. 11**

**celebrada el lunes, 1 de octubre de 2001**

### ORDEN DEL DÍA:

#### Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor director general de supervisión de la CNMV (Botella Dorta). (Número de expediente 212/000625.) .....	2
— Del señor ecónomo de la diócesis de Valladolid (Peralta Álvarez). (Número de expediente 219/000278.) .....	64

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

### **CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:**

#### **— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (BOTELLA DORTA) (NÚMERO DE EXPEDIENTE 219/000625)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de investigación de Gescartera.

Antes de dar paso a la persona citada para comparecer ante esta Comisión en primer lugar, planteo a los señores comisionados si hay alguna cuestión previa de orden. (**Denegaciones.**) Pues bien, ruego a los Servicios de la Cámara acompañen a don Antonio Botella Dorta a la Comisión. (**Pausa.**)

Señorías, presente ya ante la Comisión don Antonio Botella Dorta, director general de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, le comunico que, de acuerdo con el procedimiento de esta Comisión, si quiere hacer alguna declaración previa a las intervenciones de los señores diputados comisionados con sus preguntas, es el momento en que puede hacerlo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: No. Simplemente quería decir que, conforme a comentarios que ha hecho algún compañero que anteriormente ha comparecido en esta sala, los funcionarios de la Comisión estamos sujetos al secreto profesional, en la medida en que toda la documentación que se ha aportado por parte de la Comisión entiendo que ha sido completa de todo lo que ha sido el asunto Gescartera. Todas las cosas de las que tengo que hablar están recogidas en esa documentación, con lo cual entiendo que el deber de secreto profesional en lo que a mí respecta se ha levantado.

El señor **PRESIDENTE**: Lo ha entendido así la presidencia porque el artículo 90 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores dice lo siguiente: Las informaciones obtenidas como consecuencia de las labores de supervisión e inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores están sujetas al secreto profesional con la prohibición de ser divulgadas a ninguna persona o autoridad. Asimismo, el artículo 90.3 de la Ley del Mercado de Valores señala que todas las personas que desempeñen o hayan desempeñado una actividad para la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hayan tenido conocimiento de datos de carácter reservado están obligadas a guardar el secreto. El incumplimiento de esta obligación determinará las responsabilidades penales y las demás previstas por las leyes. No obstante —y aquí afecta a lo que ha dicho el señor Botella anteriormente—, de acuerdo con el apar-

tado 4.h) de dicho artículo, tal obligación de secreto cede en relación precisamente a las informaciones requeridas por una comisión parlamentaria de investigación en los términos establecidos por su legislación específica.

Por tanto, el compareciente está perfectamente habilitado legalmente para informar a esta Comisión en todos los aspectos que su función profesional en la Comisión Nacional del Mercado de Valores le haya permitido realizar en este tiempo.

Si no hay ninguna observación más por parte del compareciente damos la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Damos la bienvenida a esta Comisión a don Antonio Botella. Le vamos a hacer una serie de preguntas, esperamos que sean lo más breves posibles, para ver si profundizamos en el conocimiento de qué pasó en relación con Gescartera y concretamente con el informe de supervisión que se venía siguiendo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde el momento en el que usted asumió ese expediente. Pero permítame que previamente le haga algunas preguntas para enmarcar en el ámbito de esta Comisión algunas cuestiones que le afectan profesionalmente. ¿Qué funciones venía desarrollando en la Comisión hasta el momento en que se le encomienda la unidad de vigilancia de mercados?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: Se lo resumo brevemente. Entro en la Comisión en julio del año 1989, como técnico de la división de mercados secundarios. En el año 1995, bajo la presidencia de Luis Carlos Croissier, me nombran subdirector de la división de mercados secundarios y me encargo fundamentalmente de la tramitación de ofertas públicas de adquisición, gestión de información relevante de compañías cotizadas y temas relativos a la compensación y liquidación de valores. Cuando llega Juan Fernández-Armesto a la presidencia de la Comisión, en marzo de 1997 (él tiene un proyecto que me transmite como muy importante en su cabeza, que es crear una unidad especialmente dedicada a la persecución del *insider* y la manipulación), paso de la división de mercados secundarios a la división de inspección a poner en marcha esa unidad. Con anterioridad, si esa es su pregunta, mejor dicho no con anterioridad porque a mí se me dice que me encargue del tema de Gescartera por parte del presidente en la segunda quincena de julio de 1999. En ese momento estoy desempeñando las funciones de jefe de la unidad y lo llevo simultáneamente con lo que era mi trabajo en la unidad de vigilancia de mercados.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Entre sus competencias entraba en esa época el análisis de temas de sol-

vencia y riesgos de las sociedades y agencias de valores o de sociedades gestoras de cartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No exactamente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Quién y cuándo le encomienda a usted que se haga cargo del caso Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Encontrándome de vacaciones en julio del año 1999, recibo una llamada de Juan Fernández-Armesto que me pide si puedo desplazarme a Madrid porque hay determinados problemas con esta entidad, para ver si puedo echar una mano en la supervisión de la misma. Interrumpo mis vacaciones. Me vengo a Madrid y le digo que me pongo a su disposición. Es decir, es en la segunda quincena de julio de 1999, aunque no sería capaz de precisarle la fecha.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En ese momento, ¿qué puesto ocupaba usted?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Era subdirector de la división de inspección y jefe de la unidad de vigilancia de los mercados.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En la época en que el señor Fernández-Armesto era presidente, ¿a qué otros consejeros informaba usted sobre la marcha de esos trabajos, una vez que estaba haciendo el expediente de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El sistema de reporte que yo tenía en la Comisión siempre ha sido el mismo, tanto de los trabajos que he realizado respecto de Gescartera como de los trabajos que me eran más propios de manera natural, que era la persecución del *insider* y la manipulación. El sistema de reporte era que todos los miércoles había una reunión, que empezaba a las 9 y normalmente acababa a las 10, a la que asistía yo, y perdón que me haya puesto delante, David Vives, director general de supervisión, José Manuel Barberán, consejero responsable de las divisiones de supervisión e inspección y el propio presidente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, que usted hablaba habitualmente con Antonio Alonso Ureba.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto. Perdone que le haya interrumpido. No pretendo ser maleducado. El sistema de reporte que tenía yo en la Comisión era: reuniones los miércoles de 9 a 10, con el

señor Vives, el consejero Barberán y el presidente Juan Fernández-Armesto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El señor Alonso Ureba era el jefe de los servicios jurídicos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Director de los servicios jurídicos y secretario del consejo. No asistía a esa reunión y no era una persona a la que yo tuviera obligación de reportarle en ningún momento.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdone. Vamos a ir despacio. Quizá me he expresado yo mal. Además de esas reuniones, que es lógico que hubiera, he pretendido preguntarle que usted tendría que informar lógicamente a los servicios jurídicos, porque era una entidad que estaba sometida a un expediente y venía, además, de una posible intervención que luego no se hizo, o sea que era un caso delicado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): A lo mejor el que no me he explicado he sido yo. Le voy a poner un poco más en el contexto de cómo funcionaban las cosas en la Comisión. Dentro de la división de inspección había dos subdirecciones: una era la unidad de vigilancia de los mercados y otra una subdirección que se dedicaba a la tramitación de expedientes sancionadores. Mi función dentro de la casa era, y lo he dicho varias veces, *insider* y manipulación, y luego me encargan, siendo yo subdirector, particularmente este tema de Gescartera. En lo que era la tramitación del expediente sancionador yo no tenía ningún tipo de responsabilidad. Eso se llevaba por otra subdirección que tiene, dentro de la división de inspección, específicamente encomendada la tramitación de expediente. Yo no soy abogado, para empezar. La tramitación de expedientes es un tema muy jurídico, ley de Procedimiento Administrativo, Ley de disciplina e intervención de entidades de crédito. Yo tengo una formación básicamente económica y me manejaba con los números e informaba a estas personas que les he dicho; de temas jurídicos o procedimentales no tenía una competencia especial. No sé si me he explicado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Su formación era economista?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le hacía la pregunta anterior porque el caso de Gescartera se lo encargan a usted y al señor Renovales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Se lo voy a

explicar un poco también. Normalmente en la Comisión hay muchísimas áreas pero todas de alguna manera se dedican a supervisar distintas áreas o actividades del mercado de valores. Eso requiere permanentemente estar enviando requerimientos o solicitudes de información, bien a emisores, bien a entidades registradas, sociedades, agencias de valores, sociedades gestoras de cartera, sociedades gestoras, instituciones de inversión colectiva, etcétera. Y siempre en esa labor de pedir explicaciones a la industria, a todo este colectivo de entidades que les he citado, se recurre al respaldo de los servicios jurídicos que nos dan cobertura y seguridad jurídica respecto de las cosas que pedimos. Normalmente cuando se hacen requerimientos hay una persona perteneciente a los servicios jurídicos asignada a cada una de las divisiones para que éstas tengan el respaldo de los servicios jurídicos de la casa y que vean, con anterioridad a que salga cualquier solicitud de información, a cualquier sujeto supervisado, que analicen si jurídicamente no se ha cometido ningún exceso a algo impropio.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, que el señor Renovales era el que estaba más en contacto con el señor Ureba, por así decirlo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El señor Pérez Renovales era uno de los subdirectores que componían la división de servicios jurídicos y que dependía de Antonio Alonso Ureba.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Eso es.

¿Y con otros consejeros que se pudieran interesar por eso, se entendía usted?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. Yo de este tema en particular, y de todos los que he desarrollado mientras he estado en inspección... Ya le digo que estuve siete años en mercados secundarios, luego cuatro años en inspección y ahora estoy en la división de supervisión. El sistema de reporte está muy definido dentro de la casa, es decir, ahí cada técnico reporta a un subdirector, un subdirector a un director, un director a un consejero, y si el consejero lo cree oportuno el director reporta también al presidente, al vicepresidente y, en su caso, al consejo. Lo que le quiero decir es que yo ni del tema de Gescartera ni de ningún otro, que era competencia mía mientras estaba en la división de inspección, informaba a ningún consejero ni persona ajenos a este grupo que le he citado antes.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿O sea, que no hubo ningún consejero que se interesara en esas fechas cómo andaba el asunto de Gescartera?.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, que yo recuerde no. No sé si en algún momento...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Verá usted por qué le hago esta pregunta; se la hago porque hemos discutido aquí largo tiempo sobre si alguien propuso la intervención, si no se propuso, sobre la necesidad de ella. Todo el mundo sabía o estaba más o menos enterado de que era un tema delicado, estuviera o no de acuerdo con que se propusiera la intervención, y mi pregunta iba al hilo de que siendo un tema tan grave, que en esos momentos había necesitado un consejo extraordinario, cuando había convocado otro ordinario, el responsable que lo llevaba lo deja y se lo encargan a usted; parecería que los consejeros tendrían que tener interés en cómo iba el asunto. Por eso se lo he preguntado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Todo esto que habla usted del consejo extraordinario es de fecha 16 de abril. Yo le recuerdo que entro aquí a finales de julio o primeros de agosto del año 1999, en fechas muy posteriores a todo esto que usted está citando, y le digo que más allá de algún comentario que le pueda haber hecho a alguien en un pasillo o en el ascensor, que me pudieran preguntar en algún momento cómo me iban las cosas, de manera muy genérica y sin concretar nada, que no recuerdo, tampoco se lo negaría de plano, mi sistema de reporte habitual era el que le he dicho.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Y don José María Ramírez tampoco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Y don Ramiro Martínez Pardo, tampoco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, Ramiro Martínez Pardo era director general de entidades, esta división se llama ahora entidades, antes se llamaba de fomento, y él desarrollaba funciones totalmente ajenas a las que desarrollaba yo; es decir, no había interdependencia de ningún tipo entre él y yo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya sabemos algo interesante, digo interesante, porque don José María Ramírez anteriormente a que usted estuviera sí se interesaba por este expediente; o sea, que dejó de interesarse por él. Esta no es una pregunta, es una constatación que yo hago para que no se me olvide luego, y si queda en el "Diario de Sesiones" no se olvida.

¿Dio usted su opinión al director de la inspección o a los instructores del expediente sancionador, que ya

hemos aclarado que no era su departamento, sobre la calificación grave o muy grave a aplicar en las infracciones cometidas por Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Si sabría usted que se cambia de muy grave a grave, ¿o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Pues en esto no le podría hablar con exactitud, porque de las actuaciones que he desarrollado recuerdo haber informado dos veces en un consejo; en uno tengo la fecha muy clara, que es el día 12 de enero; y respecto de una segunda visita que hice yo a la entidad sé que informé en algún consejo ulterior, pero no recuerdo si ese consejo es el que coincide con el que acuerda la transformación. En cualquier caso le digo que estas eran cosas ajenas a mí. A lo mejor en algún momento me pudieron preguntar mi opinión, pero no lo recuerdo muy bien. Es decir, no eran cosas que me tocaran a mí tramitar específicamente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya sé que no las tramitaba usted directamente, pero no eran tan ajenas, porque me imagino que el expediente tendría que ver con la evolución de Gescartera, ¿o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, por supuesto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Si la cuestión había quedado en que no había descuadre y, por tanto, no se había intervenido, si se encontraba el dinero pues todo bien.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Exactamente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Como luego se encontró el dinero pues no hubo problema.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No sé si me lo dice usted en plan jocoso o me lo dice en serio. Si me dice que se encontró el dinero, yo le digo que hasta junio del año 2001 yo tenía el convencimiento absoluto de que el dinero se había encontrado. Ahora soy el primero en reconocerle que la visita que hicimos a Gescartera en noviembre del año 1999, —supongo que tendremos tiempo de hablar con detalle de toda la documentación que se barajó en aquel momento— se cerró en falso porque habíamos actuado en la creencia de una documentación que no nos merecía ningún tipo de dudas y a posteriori, una vez intervenida ya la sociedad, hemos hecho determinadas comprobaciones de

esa documentación y efectivamente hemos encontrado cosas que no esperábamos haber encontrado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Además de que pretendemos que las cosas transcurran bien y ser un poco amables, pues vamos a estar aquí mucho tiempo, de jocoso no hay aquí nada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Le pido disculpas si se lo ha tomado así.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No hay ningún problema, era por aclararlo porque es una pregunta seria. Luego volveremos a eso. Pero de momento en el acta del consejo del 26 de julio, ya muy al final, cuando ya se había producido la intervención, se dice: A instancias de la presidencia se incorporan a la reunión don Antonio Botella, director de supervisión, don Pedro Villegas, director de división e inspección, en relación con la intervención de la entidad Gescartera Dinero. Y ponen de manifiesto: Primero, se ha comprobado que parte de la documentación remitida por Gescartera Dinero, Agencia de Valores, a la CNMV con motivo de la supervisión efectuada durante el año 1999 es falsa, y así se le ha dado traslado a la Audiencia Nacional. Aquí la gran tragedia es que ustedes se enteran en estas fechas o un poco antes de que la documentación es falsa. Por eso no tendrá inconveniente en que sigamos profundizando en esto, porque parece importante.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Para ir dejando cosas claras. Por un lado iba el informe o el expediente que se abre el 6 de abril, que lo tramita el señor Villegas; por otro lado va la supervisión que usted asume, que antes la llevaba don David Vives, digamos en el centro; y luego va el expediente de transformación en agencia de valores, que lo llevaba el señor Martínez Pardo. Para ambos expedientes era clave el trabajo que usted hacía. Aquí hemos interrogado a consejeros del consejo, y le quiero decir que no han sido muy benevolentes con las personas que trabajan en la CNMV, como son los técnicos, en fin, los responsables de todo esto. Ellos han dicho que siempre se fiaban de la opinión de los técnicos y que nunca habían tomado ninguna decisión que no fuera la opinión de los técnicos.

¿En qué situación estamos? Estamos en un fiasco o en una gran estafa si solamente nos remitimos a lo que ha pasado en Gescartera, no a otras consideraciones, en la que de momento hay muchas personas que han pedido el dinero y faltan al menos 18.000 millones. Pero esta teoría hace que la responsabilidad recaiga sobre los técnicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en estos momentos, no digo yo en lo que se refiere a la sustracción del dinero, sino a los mecanis-

mos que han dado lugar a que durante mucho tiempo se haya podido producir esta situación sin que haya sido advertida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Digamos que en lo que compete a las responsabilidades en su conjunto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores los consejeros han puesto a los técnicos que en general han estado en estos expedientes entre la espada y la pared. Le digo esto para que usted lo sepa y lo tenga presente en las preguntas que le voy a hacer, porque no ha estado aquí en estas reuniones pero yo se lo digo para que sepa que esto ha sido así.

De aquí una cuestión clave, o a mí me lo parece, a lo mejor no lo es tanto. Ya no me parece tan clave, porque nos hemos llevado dos días discutiendo y en los periódicos se discute mucho sobre quién propuso antes la intervención o no, y ese es un tema que siendo muy importante no es definitivo, porque se podía haber tomado una decisión u otra y, sin embargo, lo importante no es eso sino lo que se hace después. Por eso yo quiero que nos fijemos en lo que se hace después. Aquí hay un informe que venía haciendo supervisión y el equipo del señor Vives; ese informe había detectado al 30 de marzo una situación de descuadre patrimonial en la entidad, y lo había detectado porque había recibido información veraz, no falsa, de que eso era así. Es verdad que no había detectado dónde estaba el dinero. O, mejor dicho, no podía asegurar al cien por cien que el dinero hubiera desaparecido. Podía estar en alguna otra cuenta de la propia Gescartera que no hubiera sido identificada. Pero que no estaba en las cuentas de los clientes, eso estaba clarísimo, y que no estaba invertido en valores, estaba también clarísimo. A partir de esa fecha en que se toma decisión de continuar el expediente y formalmente se adopta que el caso pase a su jurisdicción o que usted lo asuma porque el señor Vives alegaba que tenía impedimentos, del tipo que fueran, tenía impedimentos. Y para el caso, en este momento para lo que le voy a preguntar da igual, pero él tenía impedimentos para llegar a saber cómo se podía saber la naturaleza de lo que estaba pasando en Gescartera. O sea, que usted se hace cargo en ese momento del asunto. Cuando usted se hace cargo, ¿sigue el informe del señor Vives? ¿Está de acuerdo con lo que él dice y lo sigue investigando desde ese punto, desde esa fecha, desde ese momento o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Le contesto. Yo lo primero que hago cuando el presidente Armesto me encarga la supervisión de Gescartera, es leer en profundidad el informe de supervisión, hasta la fecha en que yo creo que ya estaba finalizado, porque en ese momento ya me hacen responsable a mí. Yo leo el informe completo que han elaborado los técnicos de supervisión, la división de supervisión con todos sus anexos, para documentarme y ponerme en antecedentes. Además de leer el informe, recuerdo haber tenido

alguna reunión, y no es que lo recuerde sino que lo tengo aquí en este documento que tengo a mano, que lo tienen que tener ustedes porque es un documento que recoge cronológicamente todas las actuaciones que se hacen por el equipo que coordino yo en aquel momento. Para resumirle, lo que hago es que me leo el informe de supervisión, me leo todos los anexos, hablo con uno de los técnicos que han participado en esa visita para que me explique determinados aspectos que en aquel momento me suscitaban alguna duda, y me sitúo en el siguiente punto de arranque. El informe de supervisión pone de manifiesto una serie de hechos. Los más importantes, desde mi punto de vista, se han puesto de manifiesto con mucha anterioridad a que me haga yo cargo de esto. Yo me hago cargo a finales de julio principios de agosto. Los hechos que a mí más me llaman la atención cuando leo el informe se han producido con mucha anterioridad. Además, ha habido consejos, particularmente un consejo extraordinario (de eso también estoy enterado) en que se debatieron la adopción de medidas respecto de Gescartera, y la composición de lugar que me hago es la siguiente. Aquí el informe recoge una serie de hechos que ya han sido suficientemente valorados por el consejo de la Comisión. Es decir, si esos hechos hubieran sido suficientes para intervenir la sociedad —yo me pongo en el supuesto más dramático—, la sociedad tenía que haber estado intervenida de sobra. Y si no lo eran mi trabajo consiste en buscar evidencias o indicios adicionales que permitan tomar decisiones en un sentido o en otro. Estas reflexiones se las traslado a Juan Fernández-Armesto en la primera reunión periódica que mantenemos con carácter habitual. Ahora bien, si me permite usted que haga más explicaciones, le sigo comentando. **(Asentimiento.)**

Cuando yo leo ese informe, muy detallado y desde mi punto de vista muy preciso, mi composición es la siguiente. Se ha comenzado una visita el 9 de diciembre del año 1998, que finaliza en julio del año 1999. Se ha estado siete meses trabajando en intentar demostrar lo que se pudiera demostrar. Cuando yo leo todo lo que se ha hecho por supervisión, a mí la única línea de cara hacia atrás, porque ya le insisto que mi planteamiento con Juan Fernández-Armesto es decir: Yo lo que voy a pretender es tirar hacia adelante, es decir, no tanto ver dónde estaba el dinero, sino ver si el dinero está. Para eso tomo como fecha de referencia el 30 de junio de 1999, que es la primera fecha en que Gescartera había enviado información reservada a la Comisión desde que yo me hago cargo de esto, y le digo a Juan Fernández-Armesto: Mi preocupación va a ser ver si podemos demostrar que ese desfase patrimonial, lo que Gescartera llamaba patrimonio afecto a gestión sin poder de disposición, existe o no existe. Para eso voy a tirar hacia adelante. No obstante lo cual —y perdone que haga un inciso— para eso vamos hacia adelante y abro cuatro líneas de investigación, que con detalle supongo

que tendremos tiempo de hablar de ellas. Pero también abro una línea de investigación hacia atrás para tratar de encontrar dónde había estado el dinero, aunque mi prioridad era ver dónde estaba y no dónde había estado. ¿Qué es lo que se me ocurre hacer? En la medida en que las circularizaciones que estaba realizando el equipo de supervisión no producían resultados, todas las circularizaciones que se enviaban a clientes siempre mostraban conformidad por parte de los clientes. Es más, le digo que como consecuencia de actuaciones de supervisión que hicimos nosotros, tuvimos la oportunidad de revisar, con permiso de Gescartera, las circularizaciones que había hecho el auditor en el año 1999. Revisamos que se había circularizado a 33 clientes, y que todos mostraban siempre conformidad con lo que Gescartera decía. Lo que le quiero decir con esto, resumiendo, es que las circularizaciones a clientes veo que no producen ningún fruto, por decirlo en una sola palabra. La única forma que se me ocurre de trabajar respecto de esos antecedentes es intentar seguirle la pista al dinero. Para eso convoco una reunión con Bankinter. Y digo con Bankinter porque era donde estaba depositado el dinero de los clientes en aquel momento. Le digo la fecha, si quiere, en que nos reunimos con Bankinter, es el 1 de septiembre del año 1999. Yo me reúno con la directora del departamento de auditoría interna de Bankinter. Viene acompañada del vicesecretario del consejo y de algún otro responsable de auditoría interna. Le pedimos a Bankinter su colaboración, le pedimos muchos datos. Llegamos, incluso, a solicitarles la creación de un equipo mixto entre gente que formaba la auditoría interna de Bankinter y gente de la Comisión, intentar formar un equipo mixto, desplazarnos a las oficinas de Bankinter y ver cuenta por cuenta de cada uno de los clientes que tenían cuenta abierta en Bankinter y de las cuentas ómnibus que había abiertas allí, ver cómo había llegado el dinero, qué movimientos había y adónde había ido a parar. Aquí Bankinter colaboró todo lo que pudo. Sí que nos pusieron determinados problemas a la hora de desplazarnos allí, porque nuestra aspiración era sentarnos con alguien que manejara bien la informática y supiera moverse con esto de las cuentas. Pero, claro, ellos nos decían que colaborar sí, pero que, cuidado, que no podíamos sobrepasar las limitaciones que toda la normativa de protección de datos establece. Es decir, que sentarnos a ver cuentas y a ver cosas que les parecían a ellos que podían ser contrarias a la normativa de protección de datos no era posible. ¿Cuál era la alternativa, la forma alternativa de trabajar? Enviarles por escrito, movimiento por movimiento, mandarles una petición, y que ellos nos contestaran. Este trabajo al final es muy proceloso, es una labor de chinos prácticamente, y nos desanima un poco. Además, hay un factor adicional y es que dentro de la unidad de vigilancia de los mercados con tareas que no tenían nada que ver con Gescartera, cuando perseguíamos la utilización de informa-

ción privilegiada —y aquí hago una explicación de medio minuto— una de las formas era ver si determinadas personas habían utilizado información privilegiada, por ejemplo alguien que compra antes de una OPA o antes de una fusión. Había gente que nos llamaba la atención que compraba cantidades importantes un día o dos días antes de que se publicara un hecho relevante con esa información. (Acabo ya que no quiero cansarles). Para ver si había habido utilización de información privilegiada por parte de algunas personas, buscábamos información para ver si esas personas que habían comprado o vendido valores antes de una OPA o de una fusión, que no estaban incluidas en el círculo de personas iniciadas en la operación, después de vendidos los valores y obtenida una plusvalía, esa plusvalía se repartía entre personas que sí tuvieran conocimiento, por ejemplo el director financiero de la compañía, etcétera. Y ahí hicimos un esfuerzo para intentar comprobar si de determinadas cuentas bancarias de personas salía dinero a otras, en ese contexto de investigación de utilización de información privilegiada. Ahí los bancos nos ponían muchos problemas a la hora de indagar en cuentas corrientes de los clientes, cuando esos movimientos no estuvieran asociados a movimientos de valores. Para resumirle, la única línea de investigación que a mí se mostraba como operativa a la hora de haber podido continuar de alguna forma la tarea desarrollada por el señor Vives, se me cercena por las cosas que les he contado. No sé si me he explicado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Lo he entendido, pero le confieso que no sé por qué lo hace; o sea, he entendido lo que ha explicado que hizo, pero no entiendo por qué lo hizo. Si no recuerdo mal, el día en que se discutió si había descuadre patrimonial o no —y está en el informe del señor Vives—, la cuestión sutil era si había desbalance o descuadre, es decir, si el dinero se había perdido definitivamente o cabía todavía la esperanza de que estuviera en alguna cuenta, pero se estaban utilizando entradas de clientes nuevos para pagar a otros clientes, como al Arzobispado de Valladolid con la Mutua de Previsión Social de la Policía —si bien se le pagó antes de que entrara el dinero, fueron tres días y quedó claro cuál era el operativo por el cual se había hecho eso—, si eso era evidente —estaba en el informe—, no sé por qué se puso usted a buscar esas cosas cuando llegó si lo que había que hacer era seguir profundizando en la cuestión de dónde estaba el dinero. El Banco de España había comunicado nada menos que el 15 de abril que la transferencia que Bankinter recibió en una cuenta el 7 de abril, por un importe de 750 millones de pesetas, había sido ordenada por la Mutua de Previsión Social de la Policía. ¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir lo que he dicho al principio: que estaban entrando nuevos clientes —tal como se vio después— y con esa apariencia de que entraba dinero, si había alguien que quería recuperar el suyo —como

el Arzobispado—, se le podía dar; pero, en realidad, el descuadre existía. Lo que no entiendo es, si ustedes tenían cogida la Gescartera —y son palabras del señor Vives— con fecha 30 de marzo, sobre este descuadre ¿por qué la abandonan, por qué inician la cuestión como si no pasara nada? ¿Simplemente porque les dicen que se está constituyendo una SICAV en Luxemburgo y que el dinero está allí? ¿Comprobaron ustedes realmente si se había desembolsado el dinero?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Se refiere al de la SICAV?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, claro que lo comprobamos. Me parece que al final me hace usted dos preguntas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): La primera es, por qué cambiamos lo que técnicamente se llama la fecha de corte, que para la inspección hecha por el señor Vives y su equipo era el 30 de noviembre de 1998, y empezamos a trabajar con otra distinta. Me ha hecho usted una serie de reflexiones sobre eso...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Permítame un inciso. Cuando cambian ustedes la fecha, quiere decir que los hechos anteriores relatados aquí desaparecen; o sea, que ya no había constancia de lo que había pasado en Valladolid...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, no; la constancia está muy bien reflejada en el informe de supervisión hecho por el señor Vives.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Su informe, el informe que sirve de base y por el cual tiene una nueva fecha, no refleja nada de esto. Parte usted de una situación nueva.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No sé de qué informe me está hablando.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Del informe que va unido en la sesión del consejo posterior, que creo que es el del día... Me tiene que perdonar, pero nos han enviado tanta documentación inservible, que resulta muy complicado coger los 50 folios que son útiles. Hay un consejo en el que se hace la propuesta de ampliación de los plazos del expediente sancionador.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El del 12 de enero, ¿no?

El señor **CUEVAS DELGADO**: A ver si veo el acta y se lo digo. Efectivamente, el del día 12 de enero. En ese consejo participa usted y aporta el documento que lleva fecha de...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): 12 de enero también, supongo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Efectivamente. En él pone: informe sobre Gescartera Dinero; evolución del patrimonio gestionado. Aquí empezamos como si fuera nuevo, como si no hubiera pasado nada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Entiendo que esa es la primera pregunta que me ha hecho usted. La otra es si comprobamos si el dinero de la SICAV estaba.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Efectivamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Respecto a la primera pregunta, a lo mejor antes me he explicado con demasiado detalle o con poca fortuna, pero lo que le he querido decir ha sido lo siguiente. Los hechos más importantes a los que se refiere el informe del señor Vives vienen de marzo y de abril, usted ha citado las fechas. Yo recibo esto a finales de julio o primeros de agosto. Entiendo que todo lo que se podía hacer al respecto estaba más que hecho y que la cosa no da más de sí; que la única línea argumental en la que era útil trabajar es siguiendo la pista del dinero a través de Bankinter, pista que, por las razones que le he explicado antes, no se revela particularmente útil. En la primera reunión periódica que tuve con Juan Fernández-Armesto, David Vives y José Manuel Barberán, les expongo este planteamiento de trabajo, es decir, que voy a ir hacia delante, a tratar de buscar dónde está el dinero —si es que está— y no dónde había estado. Me pareció que tal planteamiento no era discutido porque, siendo yo subdirector y estando en presencia de un director general, de un consejero responsable de la división de supervisión y del presidente, a mi no se me dan instrucciones en contrario.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El señor Vives dice que sí; dice que él se opuso reiteradamente porque lo consideraba un error técnico importante.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Pues mire, le hablo con absoluta franqueza, no recuerdo oposición de ningún tipo y si la hubiera habido, dudo que mi opi-



nión de subdirector hubiera prevalecido sobre las del señor Vives, el consejero Barberán y el presidente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdona, señor Botella, usted sería todo lo subdirector que fuera en ese momento y el señor Vives sería director, pero el señor Vives no tenía ya ninguna vinculación con este expediente y el responsable del mismo era usted.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El responsable del expediente era yo y él asistía a las reuniones. Es cierto que con carácter general, a partir de que dejara la supervisión de Gescartera, no participaba mucho en esas reuniones porque en ellas se hablaba de Gescartera y de otras cosas. De todos modos, había otras personas en la reunión. Yo dependía del consejero José Manuel Barberán y, además, si esto hubiera sido *casus belli*, es decir, si hubiera sido un punto tan crítico...

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, si el señor Vives hubiera tenido la certeza al cien por cien de que...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, no; le estoy hablando del cambio de fecha. Le estoy diciendo que si el cambio de fecha hubiera sido un tema tan controvertido, dudo de que en aquella reunión no se me hubiera instruido u ordenado que actuara de esa forma.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Eso le quiero decir, si el señor Vives en esta segunda opinión —la primera fue cuando él opinaba que existían motivos suficientes para intervenir— apreció que esto era un error técnico de envergadura. He intentado buscar sus palabras, pero no las he encontrado; creo que dijo algo así como que cambiaba fundamentalmente la visión del problema. ¡Claro que la cambiaba! Pasaba de tener un descuadre a no tenerlo.

En esta cuestión hay una cosa clara y es que nadie hizo caso de estos comentarios del señor Vives, ni el consejo, y, al final, tiene razón. Lo que tratamos de averiguar es el porqué. Yo me pongo en la piel de quien tiene que llevar a cabo un informe sobre una sociedad de este tipo en estas circunstancias y parece que lo conservador es no pillarse los dedos; es decir, si hay alguien que opina que aquí hay algo extraño, vamos a profundizar. Si dice que es muy importante cambiar la fecha, ¿para qué la vamos a cambiar, si se puede continuar perfectamente el informe? ¿Había dificultades de algún tipo para que no continuaran ustedes el informe del señor Vives?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Le estamos dando vueltas a lo mismo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Es importante, muy importante.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo le doy todas las vueltas que usted quiera; lo que quiero decirle es que no voy a aportar mejores argumentos de los que ya he aportado. Ya le he dicho que, a la hora de continuar la labor del señor Vives, ¿qué otra cosa podría haber hecho yo? Le he mencionado dos cosas: una, la circularización a clientes —una de las vías para investigar lo que usted y yo llamamos desfase patrimonial—, que no había producido ningún resultado. Dos, la única vía que se me ocurre es ir siguiendo la pista del dinero, ya que la información que aportan los clientes no parece poner de manifiesto asimetrías importantes entre lo que decían ellos y lo que decía Gescartera. La única labor útil que se me ocurre para continuar con la labor del señor Vives es seguir la pista del dinero y, cuando sigo la pista del dinero, esta tarea resulta ser no útil por las razones que le he apuntado. No se me ocurre qué otra cosa podría haber hecho para continuar la labor del señor Vives; planteamiento que, le insisto, pongo de manifiesto en la primera reunión periódica que tengo con el presidente, con el señor Vives y con el señor Barberán, una vez que yo he leído el informe. Más allá de eso no encuentro mejores argumentos u otras valoraciones a realizar.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Mire, señor Botella, aquí no se trata tanto de darle muchas vueltas a las cosas, sino de que usted me conteste a las preguntas que le hago, porque esto que me ha dicho ahora, y que yo pacientemente he esperado a que lo cuente, ya lo había contado y yo después de contarle le había hecho una pregunta, que es la que interesa conocer. Ya sé que usted lo hizo por esos motivos, pero yo le preguntaba otra cosa. Yo le preguntaba —esa sí es una responsabilidad suya, porque desde el momento en que usted está al frente de ese expediente cambiar eso es una responsabilidad suya, a no ser que fuera compartida, o sea que a usted se lo ordenaran—, que si a usted no se lo ordenó nadie, sino que *motu proprio* consideró, contra el criterio de otras personas, incluida la persona que había descubierto el descuadre patrimonial, que había que hacerlo así, me tendrá que explicar ahora por qué, porque evidentemente su decisión favorecía a Gescartera, porque Gescartera no tenía que dar ninguna explicación de lo que había pasado anteriormente, ¿o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En primer lugar, sí que le quiero decir que yo nunca, ni en el tema de Gescartera ni en ningún otro, he actuado con criterios ni de favorecer ni de perjudicar a nadie. Hay que matizarlo porque usted ha dicho que favorecía a Gescartera.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo no he dicho que usted haya actuado con el criterio de favorecer o perjudicar. He dicho que esa decisión obviamente favoreció a Gescartera, que son dos cosas distintas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En cualquier caso me he anticipado y quería aclararle esto.

Respecto al cambio de fechas, no sé si le puedo decir algo distinto a lo que le he dicho. Es decir, yo leo el informe de supervisión, me hago una composición de lugar y la planteo en el foro en el que la tengo que plantear. No recuerdo que hubiera habido ninguna postura encontrada al respecto; es más, respecto de los trabajos del señor Vives es que no se me ocurrió en su momento otra forma mejor de continuar que la que le he contado. Entonces, no tengo más argumentos que darle, señoría.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En todo caso, en la reunión de ese consejo lo que se estaba tratando de ver era la ampliación del plazo para resolver el expediente incoado a Gescartera el día 6 de abril.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El secretario del consejo me dice que suba para informar, hasta la fecha de celebración del consejo, de las actuaciones que la unidad de vigilancia de los mercados o el equipo que coordinaba yo había hecho sobre la entidad. Entonces elaboro un informe que es un resumen de uno mucho más amplio que ya teníamos redactado, porque al consejo siempre se sube con papeles más concretos que lo que es toda la visita completa. Me dicen que suba a informar de las actuaciones que el equipo que yo había coordinado había realizado sobre Gescartera y eso es lo que hago. Ya no recuerdo si en ese consejo además se trataba de la ampliación del expediente. En cualquier caso si se trataba, le aseguro que no era yo el responsable de informar de esos temas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Eso es así. Yo le he dicho que en ese consejo se decidió eso, pero previo el informe de cómo estaba Gescartera en ese momento.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, que vamos deslizándonos por una situación en la que prácticamente viene sucediendo como pasaba antes, o sea que a Gescartera se le enviaba una comunicación diciendo: no ha efectuado tal cosa o no ha justificado y mandaban una justificación. En uno de estos casos está lo de la SICAV.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Lo de la SICAV se lo explico un poco.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Conocemos lo que es porque ya lo han explicado aquí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, si no le voy a explicar lo que es una SICAV.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Digo que se constituyó en Luxemburgo. Lo que quiero decir es que a ustedes les comunican —lo digo para ir entrando en el tema, porque si usted tiene que explicar algo, le dejo que lo haga, pero tampoco quiero que se me vaya el hilo de la pregunta; si usted además de eso tiene que explicar algo, encantado de oírle porque aquí se trata de esclarecer las cosas tal como son— que se ha constituido una SICAV en Luxemburgo y que allí hay depositados cuatro mil quinientos y pico millones, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Casi 5.000.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Eso es, y ustedes eso se lo creen, lo dan por bueno.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, ni muchísimo menos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pues eso es lo que quiero que me explique.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Cuando se me encarga de la supervisión cojo los estados reservados a 30 de junio del año 1999 y cuando los veo observo que una parte muy importante del patrimonio de los clientes está depositado en acciones de la SICAV de Luxemburgo. La primera actuación que hago prácticamente es irme a HSBC —porque la SICAV se estaba constituyendo a través de Hong Kong Shanghai Banking Corporation—, a la filial de HSBC en España, me entrevisto con un directivo de HSBC y le digo que me confirme si la SICAV se estaba promoviendo y en qué...

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Qué directivo, perdón? Es que luego se me olvida.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No lo he dicho, Salvador Pastor.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Salvador Pastor. Siga, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Me entrevisto con Salvador Pastor, voy acompañado por otra perso-

na de los servicios técnicos de la casa. Si tiene interés, también le puedo decir alguna otra persona de HSBC que nos recibe, por aquí la debo tener anotada, pero en particular hablo con Salvador Pastor y le digo que quiero que me informe puntualmente de cómo van los trámites de constitución de la SICAV, que me informe periódicamente de cuáles son los desembolsos que se van haciendo en la cuenta corriente, porque él lo primero que me dice es que el período de suscripción de acciones de la SICAV finaliza o finalizará, porque en aquella época estábamos a mediados de agosto, que finalizaría el 22 de septiembre del año 1999 y yo le digo que quiero que me informe periódicamente, desde el día en que me presento allí, que ya le digo que es a mediados de agosto, hasta el 22 de septiembre del año 1999, de cuál es el aporte de fondos que los clientes de Gescartera están haciendo para la suscripción de acciones de la SICAV. Me dice que sí, le digo que me informe en ese momento de cuánto hay. Creo recordar —le podría decir el dato con toda precisión porque lo tengo aquí anotado, pero me voy a equivocar por muy poco— que me dice que hay menos de un millón de euros, cuando en realidad lo que tendría que haber cuando finalice el plazo de suscripción, que es el 22 de septiembre, es alrededor de 30 millones de euros, que es el contravalor de 5.000 millones de pesetas. En esa fecha, mediados de agosto, hay como un millón de euros, le digo que me informe periódicamente de cómo se va desarrollando eso y para hacerle un resumen de la situación, a mí, antes de que finalice el plazo de suscripción de acciones, que es el día 22 de septiembre, me llama él, Salvador Pastor, y me dice que ha recibido instrucciones por parte de su matriz en Londres de abandonar este proyecto, que ha recibido instrucciones desde Londres de que no promueva la constitución de la SICAV. Entonces esa vía, que era una de las formas de ver si el dinero estaba, también decae porque HSBC desiste del proceso de constitución de la SICAV. De esto tengo mucha información por escrito, ahí la tienen que tener ustedes. Yo, encantado, si entre tantos papeles no la encuentran, de proporcionársela, pero el resultado es que a mí Salvador Pastor me llama en fechas anteriores al día 22 de septiembre y me dice que no hay SICAV, en una palabra, y eso ahí se acaba. No sé si quiere que siga hablando o prefiere preguntar.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo por lo menos no soy experto en esto y tengo dificultades para entender algunas cosas. Estamos hablando de mediados de agosto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Empezamos a mediados de agosto y acabamos a mediados de septiembre.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Venimos de una situación en la que el 6 de abril se abre un expediente

por determinadas prácticas digamos graves, muy graves; el 16 de abril se convoca un consejo extraordinario con la intención de intervenir según unos y según otros pues no, pero es que desde el 30 de marzo se sabía que había un descuadre patrimonial. A ustedes les dicen para buscar ese descuadre patrimonial —usted cuando asume sería en julio, ¿no?—.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Prácticamente a primeros de agosto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Usted lo asume a primeros de agosto y en esa fecha sigue sin aparecer el dinero, porque si le dicen que está en la SICAV es que no había aparecido, parece lógico, y usted se va a ver a un directivo del banco.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Además cuando se va a ver al directivo del banco le explica cómo van las cosas y a usted le parece bien, que todavía hay poco dinero, pero que va a haber más.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Es que es algo sobre lo que yo no tengo ninguna capacidad de decisión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿No hubiera sido más factible haber enviado un requerimiento al banco para que certificara si en Luxemburgo había 4.500 millones depositados y de qué clientes? Le digo lo de lo de los clientes porque si había el precedente de que ya en otra ocasión digamos que les engañaron, en la medida en la que con el dinero de los nuevos clientes se iba ingresando para pagarle a los antiguos, en este caso había que comprobar dos cosas. Me ha llamado la atención algo que dijo usted antes —lo tenía por aquí apuntado, pero ya pasé la hoja— y es que no se trataba tanto de saber dónde estaba el dinero sino dónde se podía encontrar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El planteamiento que hago yo tras la lectura del informe de supervisión es que ahí se ha puesto de manifiesto una serie de hechos que no voy a repetir porque todo el mundo lo conocemos y que esos hechos vienen ya desde febrero y creo recordar —estoy hablando de memoria— que la primera vez que en el informe se hace referencia a la posible existencia de un desfase patrimonial es el 12 de febrero y luego hay un hecho adicional, que es que se le paga al cliente Diócesis de Valladolid 1.105 millones, que salen de una cuenta ómnibus, que es otro hecho que me llama...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Que además, perdone, habían detectado ustedes que muchos de estos clientes, me parece que lo ha dicho usted antes, estaban en connivencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, en connivencia no he dicho.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Usted ha dicho: que circularizar a los clientes no era un buen procedimiento porque muchos contestaban lo que ya les preparaba la ...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No era una vía útil para obtener información.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pero sería por eso, porque si no, no se entiende que si un cliente no tiene el dinero..., si ustedes, desde la CNMV, otra cosa es que la circularización la hiciera la empresa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, las circularizaciones no las hace la empresa nunca, bueno las hace la empresa, pero los papeles se ensobran en sobres de la empresa. Nosotros presenciábamos que se meten y luego vigilamos o ponemos directamente los sobres al correo. Quiero decir que eso se vigila.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bien, vamos llegando a un punto interesante. Vamos a ir al punto donde usted decide que lo mejor es visitar al señor Pastor. Si tenían ustedes el precedente, primero, de que había falsificación de documentos, de que no se estaba dando toda la información que ustedes pedían una y otra vez, de que cuando preguntaban por una cosa le mandaban una carta y le contestaban por otra, es decir, que había aquí una nebulosa permanente con Gescartera desde hace mucho tiempo —está reflejado en el informe del señor Vives, incluso antes—, ¿cómo es que, con la gravedad de las cifras que se barajaban, con estas circunstancias, usted no toma la precaución de que le hagan una certificación de que eso es así y está allí, en lugar de hablar directamente con un señor? Podía ser, dado que cuando le van a preguntar al economo de Valladolid unas veces le dice que sí que está de acuerdo con que tiene 30 millones y otras que tiene 1.100, que pasara lo mismo con el del banco, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, todo esto que le he contado lo tengo documentado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le estoy pidiendo por favor, y es que no consigo que me lo diga, por qué tomó esa decisión y no tomó la más normal y la más

correcta, que es dirigirse a la HSCB y pedirle un certificado de esos. No lo entiendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Es que, señorita, probablemente no me explico bien.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Será eso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): La fecha de finalización del plazo de suscripción de acciones de la SICAV he dicho antes que era el 22 de septiembre. Hasta el 22 de septiembre, que es la fecha de cierre del período de suscripción de acciones, no es obligatorio que esté el dinero, no sé si me explico.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No estoy de acuerdo con eso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No es que no esté de acuerdo...

El señor **CUEVAS DELGADO**: No estoy de acuerdo por una razón, eso será para una SICAV que se monte, pero en este caso el dinero faltaba desde el día 30 de marzo. Entonces, esa fecha y lo de la SICAV creo que se lo inventa Gescartera, es decir, es una cosa unilateral de la parte que ustedes investigaban. No me ponga eso como prueba de fe. Eso es que se inventan ese procedimiento y dicen: vamos a constituir una SICAV, que luego no se constituye, porque luego el propio banco sí dice que jamás llegó el dinero.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, que jamás llegó el dinero, no; llegó a haber 1,4 millones de euros, Pero la SICAV se estaba constituyendo; de hecho había un folleto registrado en la Comisión de valores luxemburguesa donde se decía que la SICAV se estaba promoviendo. Es decir, esto existía. La cuestión es que hasta el día 22 de septiembre era la fecha límite para que llegara el dinero. El dinero tenía que haber llegado en distintas fases en el tiempo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿El dinero tenía que estar en Gescartera, no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Bueno, es que esa es la clave.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¡Ah, claro!

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Mire, señorita, el dinero tenía que estar en Gescartera, pero tenía que

haber estado toda la vida. Es decir, cuando entro yo aquí, no me lo ponen fácil —no sé si utilizar esa expresión—. A mí me llega un informe que recoge actuaciones de supervisión realizadas empezadas el 9 de diciembre de 1998 y acabadas a mediados de julio de 1999, es decir, son casi ocho meses.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Desde luego fácil no se lo ponen a nadie, pero no me negará usted que usted ya tenía un punto de partida y es que, a una fecha determinada, se había detectado un descuadre importante.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): A una fecha determinada se había detectado un descuadre importante. Con ese descuadre y con otros hechos de naturaleza similar se habían celebrado un consejo, dos consejos y tres consejos. Entiendo que esos son hechos que están más que valorados.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pero, perdone, no estamos valorando ahora mismo el consejo. Estamos valorando que usted ha hecho una afirmación, y es que dice que la SICAV, la fecha en la que estaba todo desembolsado era la fecha que ustedes podían esperar para comprobar la existencia del dinero, y yo le digo que me parece que no, porque la SICAV no es un hecho aislado, no es una cosa que salga de nuevas, es la argumentación que le dan a usted. A usted le dicen: mire, ese dinero no se lo he dicho antes al señor Vives, porque me caía muy mal; ahora, a usted sí se lo digo, está en una SICAV en Luxemburgo. ¿Algo así, no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, no era exactamente así.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Si no es así, es parecido. Ustedes se quedaron satisfechos en el momento y dijeron: vamos a investigarlo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): A comprobarlo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: A comprobarlo, eso es. Pero no cuestionaron una cosa importante, y es que al final se podía haber constituido la SICAV y podía haber llegado el dinero, pero no necesariamente tenía que ser el dinero que se ha perdido anteriormente, podía ser de otro sitio, porque eso no lo podían comprobar. Si no podían comprobar un hecho tan sencillo como si a la fecha que ustedes piden esa conformidad no hay un certificado del banco, ¿cómo van a comprobar lo otro? ¿No tenían en cuenta que esta sociedad estaba actuando de esta forma? Estaba falsificando documentos, estaba ocultando información, pero, a pesar de esto, curiosamente usted, además de tener

múltiples reuniones con los responsables de Gescartera, inspecciona yéndose a ver al del banco, porque le dicen: no, mira, el del banco te lo va a decir, que es una autoridad. No, hombre, no. ¿Tendrá que haber un documento, no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, claro que hay documentos de las reuniones que hemos tenido con la HSBC.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, no me refiero a eso. Documentos hay miles, pero digo documentos de que el banco certificara que ese dinero estaba depositado en el banco, y eso es lo que ustedes no piden.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Pero es que nunca llegó el dinero al Trinkans.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ni llegó el dinero ni ustedes pidieron esa conformidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Claro que la pedimos, señoría, por favor.

El señor **CUEVAS DELGADO**: La pidieron, ¿y qué les dijeron?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Que lo que había cuando el HSCB desiste de promover la constitución de la SICAV era 1,4 millones de euros.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Y luego qué hacen? ¿Qué hacen con eso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Esto son líneas de investigación que van conjuntamente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Después de eso, creo que la elevan a agencia de valores.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, la elevación de Gescartera a agencia de valores no era de mi negociado, si me permite la expresión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya he dicho antes que aquí no somos expertos, pero la labor de supervisión, es decir, lo que usted estaba haciendo, estaba absolutamente ligado a los dos procesos. No me diga más, porque no es así, porque su trabajo aquí era fundamental.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No se lo niego.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Y si su trabajo hubiera sido otro, los demás seguramente no hubieran tomado esas decisiones, que es lo que van a decir, lo que le intento decir. Lo que le intento decir es que, aparte de estar usted aquí bajo juramento en el sentido de que tiene que decir la verdad, además de eso, le he informado y le he dicho: los consejeros han dicho que lo que digan los técnicos, y aquí ya hay tres personas con responsabilidad, que es el señor que hizo el expediente, el señor Villegas, creo, el señor Martínez Pardo, que informó del expediente de transformación en agencia de valores, y usted, pero el caso de usted es en el que se van a apoyar los otros dos, porque van a decir: yo le rebajo la sanción porque el informe del señor Botella se me dijo que no había problema con el dinero, y el de la transformación en agencia de valores va a decir: yo, como estaba el informe del señor Botella... Se lo quiero decir para que lo tenga en cuenta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Lo tengo totalmente en cuenta. Soy perfectamente consciente de que las conclusiones a las que yo llegara eran muy trascendentes a la hora de tomar otras decisiones. Lo que le he querido decir es que esas decisiones no las he tomado yo, si bien soy consciente de que las personas que las han tomado obviamente se han basado en los informes que yo he elaborado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, que usted en ningún momento, nadie por ningún motivo, porque puede pasar que usted contemplara una situación difícil, lo pusiera en conocimiento de alguien superior y le dijeran que a ver si lo podíamos arreglar. En ningún momento ha ocurrido eso, usted siempre actuó con absoluta independencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo he actuado con absoluta independencia y reportando sistemáticamente de todas las actuaciones que hacía con carácter semanal en las reuniones que antes le he citado y con la periodicidad que le he citado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muy bien, seguimos. ¿En esa actividad de supervisión detectó usted que Gescartera estaba ingresando el dinero aportado por sus clientes en cuentas de la propia Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Le cuento un poco las gestiones porque viene al caso, no vea usted que estoy intentando...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Si usted considera que es necesario, me lo cuenta, pero ya mismo el presidente me va a decir que... Le he hecho una pregunta muy concreta, pero si lo cree necesario lo cuenta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Lo que le quería decir en dos segundos es que abrimos una línea de investigación con el HSBC, otra con Bankinter y otra con la propia Gescartera. Con Gescartera en los meses de agosto, septiembre y octubre mantenemos múltiples reuniones. Hay en esos tres meses alrededor de 17 actuaciones de supervisión entre requerimientos y reuniones que mantenemos. Las mantenemos en un principio con el señor Ruiz de la Serna, porque el señor Camacho tiene a su padre enfermo y se incorpora en agosto de 1999, y son reuniones en donde tratamos, a pesar de que nuestra prioridad era ver si podíamos acreditar que lo que ellos llamaban patrimonio afecto a gestión sin poder de disposición por 4.500 millones de pesetas existía o no existía. Además de eso, yo le interrogo sistemáticamente —hay muchos requerimientos hechos por escrito al efecto— que también me justifiquen respecto del pasado, qué era eso de patrimonio afecto a gestión sin poder de disposición. De eso nunca obtuvimos ninguna explicación razonable a pesar de que lo preguntamos por activa y por pasiva. Respecto de lo que usted me ha dicho y es si habíamos ejecutado...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdona, ¿cómo calificaría esa irregularidad, cómo grave o como muy grave?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Ya le digo que no tengo un *expertise*? especial en lo que es la calificación de comportamientos, porque eso depende de otras áreas de la casa, pero en aquel momento había abierto un expediente por obstrucción, que y eso es infracción muy grave. Respecto a la pregunta que usted me hacía, si habíamos detectado que el dinero estaba siendo ingresado en cuentas omnibus abiertas a nombre de Gescartera y no en cuentas individuales, titularidad de los clientes, esto a mí me constaba que en el informe de supervisión —de supervisión me refiero de las actuaciones realizadas por el señor Vives y compañía— se había hablado de que había cuentas omnibus abiertas en Bankinter y luego, cuando nosotros empezamos a hacer nuestras actuaciones de supervisión, que ya digo que en esos tres meses hacemos muchas y luego ellos asumen el compromiso frente a nosotros de que esos 4.500 millones de pesetas, patrimonio afecto a gestión sin poder de disposición, lo iban a ingresar en cuentas individuales abiertas a nombre de los clientes, piden como paso intermedio, porque no es lo mismo trabajar —y no quiero perderme en cuestiones técnicas—, a la hora de conciliar cuentas, es decir, de hacer el trabajo administrativo de puntar todos los movimientos de compras y ventas, cargos y abonos de los clientes, con 800 cuentas que con una sola. Es decir, si hay una cuenta, el trabajo administrativo se simplifica; si hay

800, es más complicado. Nosotros les dijimos, ellos asumen el compromiso en un momento dado frente a nosotros de que los 4.500 millones de pesetas se van a ingresar en cuentas individuales abiertas a nombre de los clientes y piden como paso transitorio abrir una sola cuenta a nombre de Gescartera, en la que se depositarían los cuatro mil y pico millones de pesetas para luego con posterioridad individualizarlo en cuentas abiertas a nombre de los clientes. No sé si le he contestado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí. Ya en esta época sabía usted que se habían falseado extractos bancarios de Bankinter, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, se habían falseado y esto yo se lo puedo explicar con detalle. De hecho, tengo hasta los documentos que se han falseado, los documentos de la visita del señor Vives y los míos. Es decir, hasta donde yo conozco, en esa visita no se habían falseado documentos para aparentar la existencia de un patrimonio que materialmente no existía, sino que se alteran documentos para intentar esconder la existencia de una cuenta omnibus, es decir, que del dinero, los 1.200 millones de pesetas, que era el patrimonio restante, además de los 4.500, que era lo que no se sabía si estaba o no estaba sí se sabía que estaban, Gescartera realiza una serie de actuaciones tendentes a esconder que ese dinero no está en cuentas abiertas a nombre de clientes sino en una cuenta omnibus y ahí hay ciertas irregularidades.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Y esa irregularidad tiene la calificación de muy grave. ¿No lo sabe usted?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No soy abogado, señoría, se lo digo sinceramente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo tampoco, pero está en la ley y estando en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que usted desconozca eso me parece tremendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El repertorio sancionador de la Ley del Mercado de Valores son tres artículos pero cada artículo tiene no sé cuantos tipos. Sería lo que sea, porque lo que yo le diga no lo va a cambiar

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, si yo no digo que usted tuviera la potestad de sancionar; estoy diciendo que si usted era el encargado de la supervisión, si no sabía qué asunto tenía calificación de grave o leve, pues claro...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, es que yo de esto informo y cuando yo informo otras personas; es decir, nosotros ponemos de manifiesto...

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿A quién le informa de esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo informo en las reuniones que le he citado antes y a partir de ahí hay gente que tipifica y abre expedientes.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdón, señor Botella, estamos hablando ya de épocas en las que estas reuniones yo no sé si existían o no, pero la responsabilidad es suya.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, sí, pero...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Siento que haya surgido esta situación porque no la tenía prevista, no le pensaba preguntar por eso, pero me parece tremendamente extraño que usted no conozca cuáles son las sanciones graves o muy graves.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Usted que me ha preguntado?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo le he preguntado si el falseamiento de extractos bancarios de Bankinter, tal y como sucedieron, podía tener una calificación de sanción grave o muy grave.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sancionable, seguro; lo que no sabría definirle es el tipo y en todo caso esos son hechos que se pusieron de manifiesto muy al principio de la visita hecha por el señor Vives, luego tampoco es un tema que me cupiera a mí juzgar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, a los efectos informativos cronológicos, ha transcurrido su primera hora de tiempo. Por la cortesía de la lista de espera de los señores portavoces, le agradecería que lo dejara para un segundo turno.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Voy a ir terminando. Lo único que le quiero recordar, señor presidente, es que en este tipo de interrogatorio son cosas muy técnicas y necesitan una aclaración no solamente por mi parte sino también por parte del compareciente. Si hemos decidido, y usted lo ha decidido con buen criterio, que el compareciente explique lo que crea oportuno, seguramente tendremos que poner menos comparecientes, uno al día o dos al día, pero lo que no podemos

es dejar de enterarnos de lo que ha pasado en Gescartera. Voy a intentar de todas formas ser muy breve.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo no tengo ningún problema de tiempo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ni yo tampoco, ya lo ve.

En estas actividades de supervisión que usted hacía en esa época, ¿seguía poniéndose de manifiesto que Gescartera estaba ingresando el dinero aportado por sus clientes a cuentas de la propia Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Se lo he comentado antes un poco, me parece. Es decir, nosotros...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Dígame sí o no. ¿Usted sabía esto o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Esos son hechos que vienen muy del pasado. La aportación o el trabajo que hacemos en aquel momento respecto a ver si existían los 4.500 millones o no existían, lo que le pedimos a la entidad es que los traiga y los abra y que se aporten en cuentas individualizadas abiertas a nombre de los clientes. Como ellos nos dicen que en esto tienen problemas porque hay que tener un cierto software informático para trabajar con ello, lo que nos piden es que en un primer momento esos millones se abren en una cuenta corriente abierta a nombre de la entidad y que luego en una segunda fase lo desglosarían.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Botella, ya sabemos que Gescartera siempre da alguna explicación. Si no la daba por escrito, la daba verbalmente, pero siempre en alguna reunión o en algún sitio daba una explicación convincente. Mi pregunta era si usted sabía que se estaba ingresando el dinero aportado por los clientes en las cuentas de la propia Gescartera, lo cual creo que sí. ¿Se podía ver si pagaba a sus clientes con cargo a cuentas de la propia Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): De las cuestiones que hemos visto tras la intervención, afirmo que tras la intervención hemos visto que de las cuentas globales salía dinero para pagar a los clientes; en concreto el caso más paradigmático con anterioridad es lo que pasó con la Diócesis de Valladolid.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, ¿ustedes verificaban y contrastaban la existencia de los valores

en los que se materializaba la cartera de los clientes o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, con ocasión de las dos visitas que hicimos a la entidad, en noviembre de 1999 y en abril de 2000, lo contrastemos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Luego entonces, estamos en presencia de otra actividad muy grave de Gescartera, porque aunque solamente fuera una, que hubo más, con lo del Arzobispado de Valladolid se estaba poniendo de manifiesto que la sociedad gestora de carteras devolvía el dinero a un cliente con los fondos aportados por otro cliente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, señorita, lo que le digo es que son hechos que se ponen de manifiesto con mucha anterioridad a que yo entrara a hacerme responsable de esto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, pero hechos por los que se abrió el expediente del 6 de abril. Aquí a lo que vamos es a que, sabiendo desde el 6 de abril, (que por eso le abre usted el expediente) que la situación era así, todo esto lo hemos dejado atrás porque usted decidió que la fecha tenía que cambiarse y todo eso desapareció del expediente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo no lo entiendo así.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pues es exactamente así porque tengo aquí su informe y no contempla eso, habla del patrimonio gestionado al 8 de noviembre, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pues entonces está claro. Yo tengo unas dudas enormes. Siendo usted responsable de la supervisión, sabiendo cuáles eran los artículos que había que aplicar aquí, ¿por qué las infracciones muy graves las cambian a infracción grave o es que esa información que usted les daba no ponía de manifiesto todo esto y, como no había caso, se cambiaba?

En el desarrollo de su trabajo, además de en la SICAV, ¿argumentó Gescartera que tenía dinero fuera de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Que si argumentó qué, perdón?



El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Gescartera, además del episodio de la SICAV, argumentó la existencia de activos fuera de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): La entidad argumentaba que esto era patrimonio a efectos gestión sin poder de disposición, es decir, era algo que gobernaban los clientes y no ella y por lo tanto no podía dar explicaciones de dónde estaba el dinero. Estas son las explicaciones que están en el informe del señor Vives y que luego nos dan también a nosotros.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Y ustedes estaban de acuerdo con esta explicación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Lo que intentamos por todos los medios es que ese dinero viniera, no que estuviera siempre como una entelequia. A eso dedicamos nuestros esfuerzos, y para eso hicimos una visita en noviembre del año 1999.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Una visita a dónde?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Una visita técnica. Es decir, dentro de las actuaciones de la división general de supervisión, aparte de explorar internamente la información reservada que mandan las entidades, por gente que trabaja dentro de la comisión, hay un equipo compuesto por alrededor de 20 inspectores que se dedican a hacer visitas físicas a las entidades. Eso se hace con carácter rutinario, son visitas que duran del orden de un mes y medio desde que empieza hasta que se acaba y, dentro de las actuaciones de supervisión que se realizaron cuando yo fui responsable del asunto Gescartera, se realizaron dos visitas físicas a la entidad.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Qué conclusiones obtuvieron sobre la existencia de estos activos fuera de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sobre la existencia de estos activos fuera de España, ninguna. Es decir, Gescartera decía que los activos existían en algún lugar, pero que ella no podía afirmar dónde porque era patrimonio que gobernaban los clientes.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Reflejaron esto en algún informe como una cuestión muy relevante o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Lo del patrimonio a efectos gestión sin poder de disposición? Sí, yo creo que sí.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Usted cree que sí, de esta forma? Estuvieron cerca de dos meses allí y al final no sacaron ninguna conclusión, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, no. Lo que pedimos a los responsables de Gescartera, e hicimos mucha presión en ese sentido, es que trajesen aquí ese patrimonio a efectos gestión sin poder de disposición, que nosotros lo viéramos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Le pidieron que lo trajera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí. Les dijimos que no entendíamos lo que era eso y que queríamos que eso estuviese en cuentas corrientes abiertas a nombre de los clientes. En eso pusimos todos nuestros esfuerzos en la visita realizada en el año 1999.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Conocía usted, a través de esas visitas de inspección, que Gescartera tuviera créditos de Caja Madrid?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Créditos de Caja Madrid, no. Sé que operaba a través de Caja Madrid, no tanto en la visita del año 1999 como en la que hicimos en el año 2000. Que tuviera créditos de Caja Madrid exactamente, no.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Tuvieron indicios de que Gescartera pudiera estar desarrollando una actividad significativa con dinero opaco, dinero negro?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Eso es difícil de afirmar, señoría, porque nosotros no podemos ver el color del dinero. Es decir, nosotros sabemos que los clientes compran y venden valores, pero no sabemos si las plusvalías o minusvalías que obtienen en esa operativa las declaran en sus declaraciones de renta y patrimonio. Nos es absolutamente ajeno y además existen, determinadas limitaciones legales a la hora de pasar información a la Agencia Tributaria.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Tenían ustedes conocimiento y pidieron información sobre los productos que ofrecía Gescartera, los fondos estructurados? ¿Pudieron ver los extractos de información que remitía a los clientes? ¿Averiguaron ustedes en qué consistían estos productos estructurados?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): La oferta que Gescartera hacía de esos productos, que ellos llamaban

estructurados, la detectamos tras la intervención de la compañía a partir del 14 de enero del año 2001.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, tras la intervención está claro que sí. Estamos todos preguntándonos qué era eso de los fondos estructurados.

¿Propuso usted en algún momento en ese tiempo la necesidad de tomar medidas de la limitación de la actividad de Gescartera en cuanto a captación de nuevos clientes o nuevos fondos, a tenor de lo que nos ha dicho que conocía?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. Nosotros en lo que pusimos mucho énfasis es en lo que le he dicho antes, que los cuatro mil y pico millones de pesetas al final se plasmaran en algo real, no en una entelequia. En eso es en lo que pusimos nuestros mayores esfuerzos en la visita del año 1999.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Propusieron en algún momento intervenir Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bueno, solamente al final, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Obviamente, me estoy refiriendo a esta fase. Al final, claro que lo propusimos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Qué papel jugó la denuncia de Caja Madrid del intento de falsificación de un sello?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En mi opinión, no llega ni a la categoría de anécdota en este proceso. Se lo puedo explicar.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No hace falta, esta claro.

Por último, dos o tres cosas referentes a un tema muy concreto. ¿Consideraba usted en conjunto, desde que usted se hizo cargo del expediente, que la actividad que estaba desarrollando Gescartera desbordaba los límites operativos autorizados de una sociedad de gestora de carteras?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En lo que se refiere a la apertura de cuentas omnibus, que es algo que se pone de manifiesto en la visita del año 1999, entiendo que sí. Ellos intentaron, desde el punto de vista normativo, explicarlo en base a determinadas fisu-

ras. Es decir, la voluntad de la norma es que en ningún caso una sociedad gestora de carteras pueda operar con cuentas omnibus. La razón de eso es que, si Gescartera quebrara, y tiene una cuenta omnibus abierta, el dinero abierto en una cuenta a nombre de Gescartera va a la masa de la quiebra. Por eso la ley quiere que las cuentas de los clientes estén abiertas a su nombre y no a nombre de la entidad. Ellos ahí hilaron muy fino con lo que era el amparo de algunos recovecos legales. La utilización de las cuentas omnibus básicamente está regulada en una circular de la CNMV del año 1998 y, como consecuencia del *affaire* Gescartera, tuvimos que modificar esta circular con una circular del año 2000 de la comisión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿La conversión en agencia de valores permitía legalizar la actividad de Gescartera, de incorporar los fondos de los clientes a sus propias cuentas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Permitía que mantuvieran cuentas transitorias de liquidez, es decir, hubiera permitido que Gescartera, dentro de su balance tuviera en el activo una cuenta corriente abierta a su nombre, donde se depositara transitoriamente la liquidez de los clientes y que en el pasivo figurasen los acreedores, pero prácticamente no tuvieron oportunidad de hacer uso de eso porque en fechas muy cercanas a la transformación se acordó la intervención.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Solamente dos preguntas más. Una que no le hice al principio. ¿Cuándo y cómo conoció usted a don Antonio Camacho y quién se lo presentó?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Conozco a Antonio Camacho el 27 de agosto de 1999 y me lo presenta José María Ruiz de la Serna, en el contexto de todas las actuaciones de supervisión que estábamos realizando, tras haberme encargado el presidente, Juan Fernández-Armesto, la supervisión de Gescartera; repito, el 27 de agosto de 1999.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Tiene usted amistad con el señor Antonio Alonso Ureba o con el señor Alberto Alonso Ureba fuera de la CNMV?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): A Antonio Alonso Ureba lo conozco de la comisión. Él se incorporó a la comisión en el año 1989 y yo también. Trabajamos juntos intensamente en temas de opas durante dos años y soy amigo suyo lo digo con claridad.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Usted que ha estado dentro y conocido múltiples expedientes y papeles,

¿cómo explica que, después de tanto énfasis, de tanto esfuerzo y de la cantidad de inspecciones que se le hicieron, Gescartera no hiciera caso de nada, sino que, según pasaban los días, parecía que hubiera una entidad que se llamaba la Comisión Nacional del Mercado de Valores y algo que se llamaba Gescartera, que decía: Ya veremos si me intervienen? Usted, que ha estado dentro, que ha visto reuniones internas y externas en las que han participado personas de la CNMV y personas de Gescartera, ¿cree que esto ha sido posible porque había una especie de padrino político sobre Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En cuanto a reuniones internas y externas de gentes ajenas a la supervisión con representantes de Gescartera, soy absolutamente ajeno, se lo digo con toda claridad. Yo he mantenido muchas reuniones con los representantes de Gescartera en el afán de poder aclarar esto y soy ajeno a reuniones que otras personas de la casa puedan haber mantenido.

En cuanto a que hubiera habido algún tipo de padrino, me parece inimaginable, porque en la etapa de Pilar Valiente, en la que yo he sido nombrado director general, ella me encarga el día 1 de febrero hacer una supervisión sobre esta entidad, de la que dice que está a punto de transformarse en agencia de valores, realizar algún tipo de actuación de supervisión, algún control y me dice que con todo el rigor del mundo. Por otra parte, me parece inimaginable, casi un argumento de ciencia ficción, que personas que se sientan en el consejo de la comisión den cobertura de cualquier naturaleza a una entidad de la que conociera que existían estos desfases patrimoniales.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo he dicho padrino político; no he dicho que tuvieran que ser necesariamente del consejo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): De padrino político no tengo ni idea, señoría.

El señor **CUEVAS DELGADO**: O sea, que a usted, como a la señora Pilar Valiente, le parece que el dietario o la agenda de la señora Giménez-Reyna es apócrifa.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El dietario de doña Pilar Giménez-Reyna, a la que yo conocí el día de la intervención —no he tenido ninguna relación con ella con anterioridad; la conozco el día de la intervención cuando cito a todo el consejo de Gescartera para transmitirles la gravedad de los hechos que habíamos detectado—, tiene cosas que se refieren a mí; ya le digo que yo la conozco el 14 de enero del año 2001. Yo no lo he leído entero, pero sí he pedido a alguna persona que me

sacara las anotaciones que hacían referencia a mí y algunas de ellas me extrañan. Por otra parte, de otras valoraciones que me ha hecho gente que lo ha leído entero, se deducen cosas curiosas, como, por ejemplo, que queda a comer con algún hermano suyo y lo llama con nombre y apellido; yo, cuando quedo a comer con hermanos míos, pongo el nombre, como mucho. Sobre las vivencias que tengo personalmente, en el caso de Pilar Valiente, cuando ella me encarga esta supervisión, el 1 de febrero del año 2001, me dice que actúe con todo el rigor, como se actúa con cualquier otra entidad. Es más, cuando en algún momento —si quiere le puedo precisar cuándo— le transmito una inquietud importante a la luz de los certificados bancarios, particularmente el de La Caixa, que nos ofrece dudas, ella es la que me dice que con el máximo rigor y que no dudemos en hacer comprobaciones con las entidades emisoras de los certificados a la mayor brevedad posible. Luego, de las vivencias que he tenido, de lo que he vivido, le digo que no me consta que haya habido ningún tipo de padrino y, además, que me parece inimaginable.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdóneme, señor presidente, pero al hilo de esta última pregunta me han surgido dos dudas que no tengo más remedio que despejar.

Es decir, que usted hablaba con la señora doña Pilar Valiente del expediente de Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No; es a partir de que ella es presidenta de la Comisión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: A partir de que ella es presidenta, eso ya lo he entendido, porque a usted lo puso al frente el señor Armesto. Al frente de Gescartera, como responsable de esto, lo puso el señor Armesto. ¿No?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Entonces, cuando llega la señora doña Pilar Valiente, lo llama y le dice que, además, más rigor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Cuando llega la señora doña Pilar Valiente, en octubre del año 2000, me encarga personalmente, el 1 de febrero, en una reunión que mantengo con ella y con dos directores generales de la casa que acababan de visitar Gescartera, cuando estaba a punto de realizarse la transformación, que preste especial atención a la entidad. En general, todas las entidades que han sido sancionadas son objeto de atención especial en la elaboración de los planes anuales que hace la división de supervisión, y ella me

dice que, en la medida en que Gescartera es una entidad que ha sido sancionada (que ya le digo que son objeto de atención preferente en el desarrollo de nuestros planes) y que, además, se había transformado en agencia de valores, realicemos alguna actuación de supervisión, la que nos parezca oportuna, a partir de ese momento, a partir de que la señora doña Pilar Valiente es presidenta de la Comisión, hablo con ella del tema de Gescartera.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Aquí es donde yo veo la contradicción, porque usted me ha dicho antes que la señora doña Pilar Valiente, cuando era consejera, no se interesaba por el tema, igual que los demás consejeros. Si no se interesaba, ¿cómo sabía cuál era el problema? No se interesaba antes, pero cuando es presidenta sí y lo llama y le dice que hay que actuar muy duramente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Los presidentes de la comisión tienen competencia sobre toda la casa y hablan con los directores generales y consejeros que les parece oportuno. Cuando uno es consejero tiene unas áreas de responsabilidad limitadas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Está usted seguro de que eso es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Es lo que he vivido. En el caso particular de la señora doña Pilar Valiente, le manifiesto con rotundidad que, mientras ella ha sido consejera, yo no la he informado de nada del caso Gescartera.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Buenas tardes, señor don Antonio Botella.

Usted, señor Botella, lleva muchos años en la comisión, concretamente unos 12 años. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Algo más; doce y poco.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Su presencia aquí se debe a que usted ha sido el vigilante de Gescartera durante una época importante para conocer lo que ha pasado con esa entidad, pero, además, su testimonio es importante porque usted conoce la casa por dentro. Lleva 12 años en la institución, ha tenido diversas res-

ponsabilidades dentro, por lo que este portavoz cree que su testimonio es importante en cuanto que usted nos puede reflejar algunas interioridades, si me lo permite, del funcionamiento de la comisión. Por tanto, valoro estos 12 años que usted lleva en la casa y ahora con una responsabilidad importante, como director general de supervisión.

¿Cuál era su relación con el señor Vives?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Normal. Yo no coincidí con el mucho tiempo. A Luis Peigneux le conozco más; Luis Peigneux se incorporó en el año 1989 y yo también me incorporé en esa fecha; yo me incorporé en julio de 1989 y él creo que en marzo o mayo de 1989. He tenido con él una relación de compañero, profesional, es una persona a la que estimo y aprecio. Con el señor Vives no he tenido ningún problema nunca, le digo más, el sábado me llamó para desearme suerte hoy aquí. No he tenido ningún problema con él, pero tampoco es una persona con la que haya convivido profesionalmente durante un largo período de tiempo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted nos acaba de decir que el señor Peigneux entra en 1989 y que tiene una relación fluida con él. ¿Podríamos decir que hay una sensación de colegas de una misma institución?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, aunque no salgo con él a cenar. Es una relación de buenos colegas profesionales, pero no somos especialmente amigos. Es una persona a la que aprecio y estimo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El señor Peigneux realizó una valoración global de los hechos de Gescartera, concretamente elaboró una nota resumen a 17 de mayo de 1999. ¿Usted la conocía?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. Le recuerdo que yo entré en julio de 1999.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Sabe lo que pasa? Yo vengo diciendo que en este macropuzzle que es Gescartera hay piezas que no encajan; piezas que no encajan dentro de la propia comisión, y hoy usted, con esta respuesta contundente, me acaba de dar otra pieza que no encaja porque, si usted se hace cargo a partir de julio de 1999 de Gescartera, si en la división de supervisión se había hecho un informe importante, contundente y usted a partir de julio va a encargarse de esa función de fiscalizar Gescartera, (entidad importante en tanto que había habido un consejo extraordinario en el mes de junio, a punto de intervenir o no, ya se verá, pero era un consejo importante), usted toma el relevo y lo lógico es que cuando uno toma el relevo en una institución pida los

antecedentes. En esta casa nos pasa muy a menudo, a veces cuando algún diputado toma el relevo de otro en un proyecto de ley por el motivo que sea, le pasas todo, le dices hasta aquí es donde yo he actuado, aquí tienes todas las reuniones sobre este proyecto de ley que he hecho. Si hay un informe —o una nota resumen— de Gescartera a 17 de mayo de 1999, usted, señor Botella, que está dentro y conoce bien la interioridad de la casa, ¿cómo se explica que no le pasen este informe?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Más allá de pedir esa nota de resumen, lo que pedí fue el informe completo, es decir todas las actuaciones desarrolladas por la división de supervisión desde el 9 de agosto de 1998 hasta finales de julio de 1999. Yo no sé exactamente qué es lo que dice esa nota, lo que yo pido es el informe completo con los anexos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quería destacarle de esta nota algún párrafo que creo que es relevante, y deseo conocer si usted lo sabía o no. Es una nota de la división de supervisión —ahora usted es el director general de supervisión, por tanto entra dentro de su ámbito en la comisión— que dice, por ejemplo, que las explicaciones de la sociedad no son acordes; y se especifica: desde el primer momento trataron de engañar a los técnicos de supervisión mediante la entrega de certificados de liquidez que han resultado ser falsos: Mayo de 1999. ¿Conocía este dato?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Eso se pone de manifiesto en el informe de supervisión. Claro que lo conocía.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conocía también que no era posible facilitar un detalle de las supuestas cuentas citadas con el saldo a 30 de noviembre de 1998?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: O sea, que ellos no podían facilitar detalle de esas cuentas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, sí, está claro, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conocía que la sociedad Gescartera respondió por escrito a diversos requerimientos con manifestaciones cuya falsedad se había podido constatar mediante confirmación de terceros?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Si me dice a cuál se refiere en concreto...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es un punto de este informe.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Cuando leo el informe de supervisión completo, veo que constan en el informe muchas actuaciones extrañas de Gescartera; efectivamente había manifestaciones que luego son corregidas por lo que dicen otras personas, básicamente bancos y entidades de crédito. En general le diría que sí. Si me pide usted una en concreto, tendría que verla.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le comento esto porque me sorprende. Cuando usted asume la tutela del expediente sobre Gescartera a partir de julio de 1999, debería tener una actitud muy vigilante hacia esa entidad porque, si conocía estos antecedentes, uno tiene que ponerse en guardia, ¿no? Me están pasando una entidad, entre comillas, sospechosa. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Evidentemente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se puso en guardia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Absolutamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tuvo en cuenta los antecedentes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Tuve perfectamente en cuenta los antecedentes y durante los meses de agosto, septiembre y octubre hasta que empezamos la visita realizada en noviembre, ellos se comprometieron a que esto que hemos llamado patrimonio a efectos de gestión sin poder de disposición, es decir los 4.500 millones de desfase patrimonial que había que aclarar si estaban o no estaban, en la unidad de vigilancia de los mercados, donde estamos acostumbrados a tomar declaraciones a la gente para ver si han utilizado información privilegiada, si han manipulado -y cuando digo gente digo inversores particulares, inversores institucionales y profesionales- las experiencias más duras que he tenido en la Comisión a la hora de apretar las tuercas, si se me permite la expresión, a entidades supervisadas o a representantes de entidades supervisadas han sido con el señor Camacho y el señor Ruiz de la Serna. Es decir les hemos sometido en la Comisión durante ese período a verdaderos terceros grados.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, usted se siente engañado por ellos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Absolutamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se siente engañado por Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Absolutamente. Los engaños, al final, tienen que ir acompañados de documentos porque no vale que me digan que los 4.500 millones están o van a estar, todo tiene que tener un soporte documental. Cuando nosotros tratamos de plasmar esto en soporte documental como consecuencia de la realización de la primera visita que hacemos en el año 1999, desde el 11 de noviembre hasta el 16 de noviembre con posterior seguimiento desde la Comisión, nos aportaron una documentación, a la hora de acreditar esto, que no nos merecía ningún tipo de dudas y luego, las actuaciones de supervisión posteriores que hemos llevado, nos han sorprendido. En esto tengo particular interés. Como este es uno de los puntos críticos de mi actuación de supervisión en Gescartera, tengo particular interés en que ustedes vean estos documentos y explicárselos uno por uno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, porque me sorprende. Yo no tengo la experiencia en el ámbito del mercado de valores que tiene usted, con más de 12 años, dentro de la comisión, pero me sorprende que ustedes reciban aportaciones documentales a partir de las visitas que realizan en el año 1999 y que les den cartas de veracidad cuando se sabe de qué entidad estamos hablando. Señor Botella, cuando técnicos de supervisión previos a mí afirman que me han engañado, que hay falsedades en sus documentos, no me concuerda que a usted y a su equipo, a partir de que toman el relevo, les parezca que esas justificaciones documentales fueran idóneas; me sorprende. Me sorprende también que haya afirmado en su primera intervención que usted tenía el convencimiento absoluto de que el dinero estaba y tuvo la gran sorpresa en junio de 2001.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me gustaría que nos comentara aquí cómo puede usted dejarse engañar por alguien de quien ya sabía que había engañado previamente a sus antecesores. ¿Cómo cae usted en el engaño?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Respecto de esto, lo mejor es que veamos todos los documentos que se aportaron por Gescartera en la visita de supervisión realizada por el señor Vives; no todos porque evidentemente es un conjunto de documentos muy amplio, pero sí de lo que antes hemos dicho o alguna persona de esta sala, incluso probablemente yo mismo también, los documentos bancarios falsos que se presentaron al señor David Vives y compañía y los documentos que

me presentaron a mí. Yo les invito a ustedes a verlos porque he traído fotocopias en color de estos papeles con el conforme de los servicios jurídicos. Es decir, son fotocopias de la documentación original comprobada por los servicios jurídicos, porque los originales los hemos enviado al juzgado. Les invito a repartirles los documentos y que veamos documento por documento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sería interesante conocer estos documentos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Botella, dado que tanto el diputado señor Jané como el diputado señor Cuevas han hecho referencia a documentos que usted tiene, y que en relación con la última pregunta del señor Jané, usted le ha dicho que tiene documentos fehacientes en soporte documental, envíelos a la presidencia de esta Comisión para que se hagan llegar a todos los señores diputados todos y cada uno de los documentos que usted entienda que, obrando en su poder enriquecen la información que debe tener esta Comisión, al amparo de la ley de la CNMV, como he dicho al principio de la sesión. Por tanto, quedan abiertas esta presidencia y los servicios de la Cámara para recibir, cuando lo disponga usted, hoy o en días venideros, todo este soporte documental.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Entiendo que es hoy, señor presidente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): La documentación se les ha enviado a ustedes en la petición que hicieron a la Comisión, señor presidente. Lo que digo es que he traído, además de la documentación que en su momento se envió, una pieza separada de esa documentación. Lo que voy a repartir aquí es algo que ya ha sido enviado. Lo que entiendo es que hay documentos particulares que yo tengo un especial interés en someterlos aquí a un profundo examen, pero esos documentos ya han sido enviados.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Proceda a repartir los ejemplares.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente. Entréguelos a los servicios de la Cámara que ellos se encargan de la revisión.

Continuamos con la intervención del señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Botella, ¿usted habló con el señor Peigneux (era un colega suyo, como hemos dicho antes, entraron en el año 1989 y tenía una buena relación profesional) del caso Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Hasta que me encomendaron la supervisión de Gescartera no había

hablado con él del tema. Cuando el presidente Fernández-Armesto me encarga la supervisión de esta entidad, el no necesitaba darme la explicación porque los presidentes de cualquier organización mandan mucho y tampoco tienen por qué ir explicando a las personas de la casa en base a qué toman sus decisiones. Fernández-Armesto me dice que había habido determinadas faltas de entendimiento en la relación que mantenían técnicos de la Comisión, que estaban realizando la visita a Gescartera con los representantes de la propia Gescartera porque algunos de los interlocutores de Gescartera eran o habían sido antiguos empleados de la Comisión, que había determinadas fricciones que venían de antiguo, particularmente entre el señor Ruiz de la Serna y el señor Peigneux —el segundo había sido subordinado del primero, mientras había estado en la Comisión prestando sus servicios—, y me dice que ese era el motivo del cambio de equipo. Cuando pido todos los antecedentes de la entidad, a la hora de despejar dudas que me surgen de la lectura del informe, llamo a uno de los inspectores que había hecho la visita, persona que hoy en día está en la división de supervisión que se llama Luis Martín.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Luis Martín que precisamente, al igual que Luis Peigneux era uno de los autores de ese informe demoledor para Gescartera. Le debió poner en antecedentes el señor Martín.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Los antecedentes se deducían de la mera lectura del informe.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted recibe el relevo, hablando con el señor Martín, y tiene ante sí un caso importante; un caso que no hay que descuidar; un caso que merece una especial atención; un caso que había provocado ese consejo del 16 de junio. ¿Usted es consciente de lo que tiene entre manos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Soy consciente de lo que tengo entre manos y de que me han pasado una cuestión complicadísima, de supervisión que tengo que sumar a mis actividades ordinarias de la unidad de vigilancia de los mercados.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Fue, pues, una mala decisión dárselo a usted si ya tenía otras actividades?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No entro a valorarlo. A mí me llamó el presidente Fernández-Armesto, interrumpo mis vacaciones, vengo aquí, me pongo a su disposición, me encargan esto y, como otras cosas que me han encargado dentro de mi trayectoria en la casa, lo hago de la mejor manera posible.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Vayamos, pues, señor Botella, al momento del encargo. Pongámonos todos aquí en julio de 1999. Intentemos los que estamos aquí situarnos en el contexto que había en ese momento. Estábamos un mes después del famoso consejo en que se discutió si se intervenía o no y al final se adoptaron unas medidas por unanimidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Tres meses después, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, tres meses después porque fue en abril. El que hasta entonces había sido su jefe inmediato, el señor Vives...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No era así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. Yo pertenecía a otra división dentro de la casa, que era la división de inspección. El señor Vives era director de la división de supervisión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En todo caso, el que había sido no su jefe inmediato, pero sí un director general —usted era subdirector— de la entidad es apartado de la instrucción del expediente —pongámonos en el contexto— y la asume usted.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El señor Vives compareció ante esta Cámara y nos delató una sensación personal de él. Se sentía puenteado, tenía la impresión, y la certeza, en algún caso, de que se hacían reuniones sobre Gescartera al margen de él que era quién llevaba el caso. ¿Usted tuvo conocimiento de esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted que conoce bien la casa, ¿en absoluto tenía conocimiento de esta impresión subjetiva del señor Vives?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Acerca de esta impresión subjetiva del señor Vives, no he hablado mucho con él de estos temas. Sí recuerdo que en algunas reuniones de los miércoles, que se hacían con carácter periódico, a las que ya le he dicho asistíamos yo, el señor Vives, el señor Barberán y el presidente, en algún momento se había quejado de determinados tro-

pezones que había tenido en el pasado, pero tampoco en esas reuniones se hablaba expresamente de estas cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es importante. Vayamos al inciso. Esos miércoles el señor Barberán, el señor Fernández-Armesto, el señor Vives, y usted mismo hacían esas reuniones a cuatro. ¿Les dijo en alguna ocasión el señor Vives que había tenido algún tropezón en su investigación? ¿Es así? Lo acaba de manifestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sin concretar nada, en algún momento algo de esto se dijo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es importante porque usted falló en esto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿En qué sentido?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es una apreciación personal del diputado que le habla. Si usted está llevando un caso, le pasan el relevo y el que lo llevaba antes murmura, apunta, sugiere, que ha tenido algún tropezón, lo que yo haría es decirle: por favor, David Vives, sentémonos y explícamelo todo; yo no puedo llevar un caso, oír cierto murmullo de un tropezón previo y, siendo un caso importante como éste, no hacerle caso. Creo que aquí señor Botella, si es que se limitó a oír que había habido algún tipo de tropezón, —a toro pasado siempre es fácil—, su obligación era aclarar el tema, decir: sentémonos y explícame qué tipo de tropezón has tenido. ¿No cree que tengo razón?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): A mí el presidente me llama, interrumpo mis vacaciones, y me da una razón; tampoco tenía por qué dármele, pero el argumento que pone encima de la mesa es que conviene que entren personas nuevas para hacer esta actividad porque había habido determinada falta de entendimiento entre técnicos de la casa que estaban haciendo la visita de supervisión y técnicos de Gescartera que habían sido antiguos empleados de la casa y que por ahí venían los problemas. Ese es para mí el argumento que yo tomo más en cuenta. Del resto de las cosas tampoco tengo una percepción muy clara. Le he dicho que es probable que el señor Vives en alguna reunión haya hecho algún comentario del tema, pero tampoco es algo que se explicara con mucho detalle, ni que él se ofreciera a darme explicaciones o que yo se las pidiera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted debería haberse las pedido. Este es el matiz que le hago. Si usted lleva un expediente y sobre el mismo el que lo lleva antes

sugiere algún tipo de incomodidad, creo que lo mejor es la máxima transparencia de decir: Vamos a ver qué tipo de incomodidad hubo. Es simplemente una apreciación personal. Fíjese si era incomodidad la que debía haber que el señor Vives afirma en esta Cámara: De entrada, la actitud de Gescartera era cada vez de mayor desfachatez. Las mentiras crecían y además en cosas que era tan evidente que eran falsas que ya no se podían ni aceptar como posibilidades de que verdaderamente por ahí se podía llegar a una solución. Paralelamente dice: Hubo reuniones entre empleados de Gescartera y miembros de la comisión en la propia sede de la comisión, a espaldas del departamento de supervisión. Esto, el contexto global para el diputado que le habla es preocupante. Por tanto creo que quien toma el relevo, que es usted, debería haber profundizado en ello o haber intentado despachar con el señor Peigneux y con el señor Vives —con el señor Martín nos ha afirmado que lo había hecho— para profundizar en ello. ¿No tuvo ningún tipo de contacto con el señor Peigneux o con el señor Vives sobre Gescartera, sólo con el señor Martín?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Principalmente con Luis Martín, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando dice principalmente no es únicamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Le diría que los demás no fueron significativos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Con quién, aunque no fueran significativos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No le podría asegurar lo contrario, lo que no tengo es una memoria de que me haya sentado a hablar con Luis Peigneux y con David Vives para tratar este asunto en concreto. El argumento que se me dio es que la relación entre técnicos de la comisión y técnicos de Gescartera estaba muy deteriorada por problemas del pasado, de cuando los técnicos de Gescartera eran empleados de la comisión, y que lo que se trataba era de zanjar eso. No se me pusieron encima de la mesa argumentos que fueran más allá de ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esta versión se la da el señor Fernández-Armesto, el presidente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, cuando me encarga esto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es él el que le encarga tomar ese relevo?



El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cree que le miente cuando le explica sólo esto? Ahora, en su interioridad, le hago una pregunta muy directa pero muy significativa. Es el señor Fernández-Armesto quien le pasa el relevo de hecho, es el presidente, lo llama en el mes de julio (me estoy poniendo en el contexto) y le dice: Señor Botella, tiene que llevar la supervisión de Gescartera porque hay problemas con el anterior equipo que ha tenido problemas con la entidad. ¿Le da esta versión únicamente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, sí, absolutamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se la da el señor Fernández-Armesto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Considera que le engañó cuando se la dio o que se guardaba algún as en la manga, que se guardaba algún tipo de información que no le había revelado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): A mí, le insisto, lo que me dijo es lo que le acabo de decir. No me dijo nada más allá de eso. ¿Me pregunta usted ahora si me considero engañado? En la situación en que estoy ahora me es intrascendente si me engañaron o no me engañaron.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Para nosotros, no; para este diputado por lo menos no lo es en absoluto. Es importante la sensación subjetiva de quien recibió un encargo, un mal encargo, porque a usted le tocó...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Bailar con la más fea.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ...la patata caliente, que se dice. A usted no le hicieron ningún regalo. Y creo que nada debe haber ganado usted siguiendo a Gescartera. A usted le hicieron un difícil encargo. Yo le pregunto con sinceridad: ¿Cuando le hacen el encargo de ese bailar con la más fea, que dice usted, cree que quien le hace el encargo le está transmitiendo toda la información que tiene sobre el objeto a investigar?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo al señor Fernández-Armesto le tengo respeto personal y profesio-

nal. A mí dentro de la casa me ha encomendado la realización de proyectos importantes, particularmente la creación de la unidad de vigilancia de los mercados, que fue algo con lo que él llegó muy ilusionado a la casa, y no tengo ningún interés en verter aquí manifestaciones en contra suya.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aquí hay una gran contradicción del señor Fernández-Armesto. Quiero destacársela a usted porque creo que es importante, y para mí lo es. El señor Fernández-Armesto tiene un contacto directo con el señor Peigneux y con el señor Vives los días previos al 16 de abril; venían de una visita al Arzobispado de Valladolid. La situación era crítica, era alarmante, tan alarmante que el señor Fernández-Armesto nos comenta aquí que él quería intervenir, y era el presidente. Finalmente, por unanimidad se acuerda no intervenir. Se acuerdan unas medidas rigurosas, aceptadas por todos, de las cuales no es únicamente responsable la señora Pilar Valiente, lo es todo el consejo que las adoptó por unanimidad. El propio señor Vives nos dice aquí que le parecían bien esas medidas, pero el señor Fernández-Armesto nos dice aquí que quería intervenir. Le pasa a usted el relevo: Aquí tienes esa patata caliente, aquí tienes el caso Gescartera. Y no le advierte: ¡Cuidado, es un caso gravísimo, yo ya quería intervenir pero no me dejaron! ¿No le dice nada de esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo no lo recuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No le parece que estamos ante una situación extraña del presidente, señor Fernández-Armesto? Porque si quería intervenir y él decide relevar al señor Vives nombrarlo a usted, lógico sería que le hubiera explicado: Aquí hay una gran división interna dentro de la comisión. Unos querían intervenir, otros no querían intervenir. ¿No le cuenta nada de esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo le manifiesto que no lo recuerdo. En cualquier caso, de la gravedad de la situación me hago cargo con la lectura del informe. También era consciente de que había habido un consejo donde se había debatido la intervención de Gescartera, aunque no tenía información, por lo menos en los términos que aquí se han expuesto, de las posiciones mantenidas por unos y por otros. Tampoco es normal que en la comisión se vayan dando explicaciones de las decisiones que se adoptan en los consejos al personal de la casa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Vayamos, señor Botella, a las famosas reuniones de los miércoles, que para mí también son importantes. ¿Asiste el señor Barberán?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Que es su jefe superior, porque es el consejero de supervisión. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): De supervisión y de inspección. Yo estoy en inspección.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, era su jefe. En medio el señor Vives, que también era el director general de supervisión, aunque no era en este caso...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Se producía aquí un hecho que era que el director general de inspección, que había uno, había abandonado la comisión. En esa época no se cubre esa vacante y aunque había un escalón intermedio entre el señor...

El señor **JANÉ I GUASCH**: El señor Villegas era ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. El señor Villegas era subdirector de la división de inspección y yo también. Yo era subdirector y me encargaba de la unidad de vigilancia de los mercados. El señor Villegas era subdirector y se encargaba de la tramitación de expedientes sancionadores. Había un hueco, el puesto de director general no estaba cubierto y el siguiente escalón jerárquico era José Manuel Barberán, consejero.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pongámonos en esas reuniones de los miércoles: El señor Barberán, el señor Vives, el señor Botella, presididas por el señor Fernández-Armesto, ¿hablan de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Por supuesto que hablamos de Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Están el señor Barberán, el señor Vives y el señor Fernández-Armesto, los que en teoría querían intervenir. ¿Usted nota una especial beligerancia hacia Gescartera por parte de esos tres miembros que tan significativamente querían tomar la máxima medida posible que era intervenir?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Noto una especial preocupación del tema Gescartera por parte de estas tres personas, aunque en honor a la verdad también le tengo que decir que el señor Vives, a partir de que había sido relevado de la supervisión de esta entidad, mantenía una postura más bien neutra, con carácter general.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Eso concuerda con lo que nos dijo el señor Vives aquí. Nos afirmó que él, una vez relevado, de alguna forma intenta hacer algún comentario pero que no es significativo. ¿Cree que el señor Fernández-Armesto y el señor Barberán (dejemos ya al señor Vives que estaba algo apartado), ellos dos, estaban de acuerdo con lo que usted hacía en la investigación sobre Gescartera o le manifestaron algún tipo de reticencia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No; desde el punto de vista sustantivo yo no recuerdo que manifestaran ningún tipo de reticencia en nada. Podían haberme hecho comentarios, o probablemente me los hicieron respecto de determinadas actuaciones, pero no recuerdo que me hicieran observaciones de grado a la información que yo periódicamente reportaba en esa entidad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Podríamos decir que estaban satisfechos de su intervención?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Entiendo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted hizo dos informes sobre Gescartera, que tenemos en nuestro poder: el 12 de enero de 2000 y el 24 de abril de 2000. Estos informes confirman el engaño. Usted nos dice usted que ha sido engañado, y es evidente que lo ha sido; que Gescartera consigue dar carta de veracidad con los documentos que nos ha repartido usted y que después analizaremos con más detenimiento; usted es engañado. Pero si me lo permite, señor Botella, quería saber cómo valoran el señor Barberán, el señor Fernández-Armesto y el resto de consejeros de la comisión sus informes de 24 de abril de 2000 y de 12 de enero de 2000. ¿Qué valoración hacen de los mismos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Subo al consejo, cuento en sustancia las cosas que se dicen en esos informes, me dieron las gracias y punto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nadie le manifiesta sorpresa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Que yo recuerdo, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nadie se extraña de esa metamorfosis que sufrió la inspección sobre Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Le estoy

hablando de memoria, pero que yo recuerde, no. Es más, aunque parezca una ironía del destino, cuando hice el primer informe y parecía que la situación estaba cuadrada, creo que el señor Fernández-Armesto hasta me felicitó.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No notó en ningún caso que ni el señor Fernández-Armesto ni ningún otro miembro del consejo discreparan del contenido de estos informes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Hasta donde me llega la memoria, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Percibió usted que hubiese división de opiniones dentro del consejo en torno a Gescartera, cuando hizo usted estos informes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No percibió ninguna división?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo subí al consejo con el asunto de Gescartera únicamente en las dos fechas que usted ha dicho, del resto...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No tuvo usted ningún tipo —no de presión, que es palabra inadecuada— de solicitud de información sobre Gescartera por parte de consejeros, aparte del señor Barberán y del señor Fernández-Armesto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Hasta donde yo recuerdo, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se ha extrañado cuando le he hablado de la metamorfosis de Gescartera? Hace unos momentos le preguntaba si nadie se sorprendió de la metamorfosis. ¿Se ha extrañado usted por esta palabra que he utilizado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Si se refiere a la palabra misma, no. Si se refiere a lo que significa, que todo eran obstáculos en Gescartera en la época de las actuaciones de supervisión del señor Vives y que luego las cosas se simplifican, yo tengo que decirle que en los meses de agosto, septiembre y octubre —los tres primeros meses siguientes a julio, cuando yo empiezo a trabajar en este asunto— también eran todo obstáculos. Luego llega un momento —cuando lo de la SICAV no se materializa— en que tengo una conversación bastante fuerte con Antonio Camacho y le digo que ya está

bien, que la SICAV no se ha materializado y que no han dado explicaciones solventes de lo que era el patrimonio a efectos de gestión sin poder de disposición. Yo les había hecho muchos requerimientos pidiéndoles que justificasen la disposición indebida de fondos que se había hecho a favor del cliente —del Arzobispado de Valladolid—, que ellos decían que se había compensado con movimientos en las cuentas corrientes de los clientes en otros sitios que no éramos capaces de ver. Llega un momento en que le digo que ya estamos hartos de las explicaciones extrañas que le habían dado al señor Vives y de las que nos estaban dando a nosotros, y que tienen un plazo de 72 horas para plasmar esto en una realidad; que si no lo hacen así empezaremos a hacer peticiones masivas de información a los clientes. Estábamos barajando la posibilidad de hacer un *mailing* masivo —cosa que nunca se había hecho en la comisión— enviando cartas a los mil y pico clientes de Gescartera, a ver si lo soportaban como último remedio. Se habían hecho pruebas con determinados colectivos, puesto que es imposible dirigirse a todo el mundo, y siempre se hacen muestras. Le dije además que el *mailing* lo sacaríamos desde la comisión. Y no con sobres de Gescartera. No tengo otra forma para tratar de ver si al final esto existe o no. Le digo también que soy consciente de que esto supone un gran perjuicio para el fondo de comercio de la compañía porque los clientes, al ver que les mandamos cartas directamente se van a poner en alerta y lo probable era que se marcharan de la entidad causándole un perjuicio irreparable; es el último cartucho que me queda en el cinto. El asume el compromiso de materializar aquí esto que se llamaba patrimonio a efectos de gestión sin poder de disposición, para que lo viéramos. No sé si era a esto a lo que se refería usted con lo de la metamorfosis o se refería a algo distinto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me refería a que el caso Gescartera es como si entrara a un túnel de lavado. Llegan unos informes alarmantes elaborados por el señor Martín y por el señor Peigneux y avalados por el señor Vives, entra en ese túnel y sale una entidad que merece comentarios positivos en sus informes. Por ejemplo, en el informe de 24 de abril —el último firmado por usted— dice: La revisión realizada ha puesto de manifiesto que Gescartera ha realizado esfuerzos notables para eliminar ciertas debilidades en sus procedimientos administrativos. Es un tono cordial con la entidad y el tono previo era desconfiado; de ahí la metamorfosis y la metáfora de la entrada en un túnel de lavado. A partir de julio de 1999 llevan ustedes a cabo unas visitas y Gescartera les engaña, hasta el punto de que ustedes realizan informes favorables. Esta es para mí la metamorfosis. Seguro que ahora, con la documentación que nos ha traído, podrá explicarnos mejor por qué llega usted al convencimiento de que no le engañan. Es sorprendente que un caso que estaba tan

mal pase a tener una apreciación global en la que incluso aparece la palabra notable —evolución notable en la información—; es sorprendente.

En cuanto al montante de Gescartera, en su último informe nos habla de que el patrimonio de los clientes ronda los 8.000 millones. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sin sacar el informe le diría que sí. Lo tendré a mano.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es un patrimonio que está individualizado en cuentas, según certifican bancos y cajas. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En el caso de La Caixa afirma usted que la cuenta ómnibus tiene un saldo nulo. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, que los 4.905 millones, que debían estar en La Caixa, aparecían desglosados entre distintos clientes. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, aunque creo que no era tanto. Eran cuatro mil y pico millones, pero no sé si llegaban a la cifra que ha dicho usted; eran 4.200, me suena.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cómo los justificaba?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Ahí tienen ustedes la documentación: con documentación aportada por La Caixa. En cuanto queramos podemos pasar a examinar esa documentación, que es la que se contiene en el dossier que les he entregado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último, señor Botella, para terminar este primer turno, hubo un día importante: el 16 de abril de 1999, el día en que se celebra un consejo extraordinario y del que sale una propuesta unánime que consiste en no intervenir y tomar determinadas medidas. ¿Supervisó usted la aplicación de esas medidas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Las medidas se adoptan en el consejo del 16 de abril, como usted bien dice, y yo le recuerdo que entro aquí a finales de julio de 1999. Creo que la supervisión de esas medidas no era exactamente a mí a quien correspondía compro-

barlas, sino al equipo que había estado con anterioridad. Del 16 de abril de 1999 a primeros de agosto de 1999, que es cuando entro yo, pasan tres meses y medio.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero en principio no caducan las medidas, son unas medidas; que hay que aplicar, que fueron unánimes y que fueron una alternativa a la intervención.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Hasta donde me llega la memoria de la lectura del informe de supervisión hecho por el señor Vives y su equipo, recuerdo que se les requiere para que adopten esas medidas, que Gescartera les contesta, que ellos les recontestan y que luego la cosa queda en el olvido.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conoce usted al señor Giménez-Reyna?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Le ha llamado alguna vez?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se ha interesado alguna vez por el expediente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto. En mi vida he hablado con el señor Giménez-Reyna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Durante todas las etapas en que usted ha estado en la comisión, desde que entró hace doce años hasta ahora, ¿recuerda haber recibido algún tipo de llamada, algún tipo de sugerencia, algún tipo de solicitud de información por parte de alguien que haya estado en el Gobierno como ministro, como presidente, y que le haya hecho alguna indicación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Radicalmente no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted en algún momento ha percibido que algún superior suyo ha recibido de algún miembro del Gobierno, de su presidente, de algún secretario de Estado, de quien sea, ha percibido usted como buen técnico esa sensación de que alguien por encima está velando ese expediente del cuál usted era el máximo responsable en cuanto a la labor técnica?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Está seguro?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Segurísimo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Termino ya con una sensación. Usted hoy aquí es el policía engañado porque tuvo una labor importante, una labor directa de supervisión y al final el primer sorprendido es usted, me imagino, cuando se da cuenta en junio de 2001 de cuál es la situación. Señor Botella, ¿en qué hemos fallado? ¿En qué han fallado? ¿Por qué ha fallado el mecanismo de control? ¿Por qué ustedes no atendieron de forma adecuada a lo que era —ahora se ha demostrado— una situación alarmante ya en 1999? Repito: ¿En qué se ha fallado? ¿Por qué han fallado? Señor Botella, usted que es economista, que conoce la casa desde hace doce años, ¿qué cambios nos sugiere? ¿Cómo podemos evitar que una entidad, en este caso Gescartera, vuelva a engañar a la comisión como usted ha sufrido directamente el engaño durante estos últimos años?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En relación a su primera pregunta de qué es lo que ha fallado, básicamente —y se lo digo haciendo un ejercicio de honestidad—, es en haber confiado en una documentación, en este caso particular, que no nos merecía ningún tipo de reproche. Le digo además que esto había venido siendo una práctica habitual de supervisión. Es decir, cuando desde la comisión se visita una entidad que a su vez tiene depositados fondos y valores de clientes en un tercero, como tarea de inicio casi siempre es necesario contar con la colaboración de la entidad supervisada, porque si nosotros fuéramos a Bankinter —que de hecho lo hicimos en su momento— y le hubiéramos dicho —que también lo preguntamos—: Denos usted los clientes de Gescartera, Bankinter nos contestaría: ¿Y quiénes son los clientes de Gescartera? Porque en sus aplicaciones informáticas, en su *software*, normalmente no tienen un campo que identifique quiénes son los clientes de Gescartera. Entonces, para conocer quiénes son los clientes de Gescartera hay que preguntárselo a Gescartera, que ésta se lo pregunte a Bankinter y luego que Bankinter informe o a Gescartera o la comisión. Le he puesto el caso con nombres y apellidos, pero sería el esquema general.

En cuanto a lo que ha sido la comprobación de los documentos bancarios que nos aportan terceros, en particular las entidades supervisadas, tradicionalmente no se ha hecho una labor de comprobación de si los documentos emitidos presuntamente por terceras entidades depositarias son veraces o no. Creo que este es un caso muy particular e insólito: que una compañía aporte a la comisión documentos que han resultado falsos...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo habían hecho ya en 1999.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Es una falsedad menor o relativa, y ahora se lo demostraré con los papeles desde mi punto de vista, evidentemente. En cualquier caso, de esto hemos tomado buena nota y estamos cambiando nuestros procedimientos de cara al futuro.

En relación a qué medidas se pueden tomar para que estas cosas no vuelvan a suceder, en la comisión se ha abierto un proceso de reflexión donde todo el mundo está apuntando ideas. Lo que sí le digo es que hay una cosa muy difícil de detectar. Conforme a la información reservada que había remitido Gescartera en febrero del año 2001, que es la que al final deriva en la intervención, el patrimonio gestionado por Gescartera eran ocho mil y pico millones de pesetas, cuando, sin embargo, una vez que se interviene la entidad y van los interventores y se ponen a bucear con los papeles, resulta que en lugar de 8.000 millones el patrimonio que ahora conocemos que administraban era 18.000; es decir, por decírselo en una palabra, que llevaban una contabilidad B. Eso es realmente muy difícil de detectar y no se me ocurre así, a bote pronto, qué cosas se podrían hacer para detectar este tipo de irregularidades extremas, es decir, la llevanza de una contabilidad B distinta de la oficial. Si las circularizaciones de los clientes no ponen algún tipo de alarma es complicado que estos procesos se puedan detectar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una curiosidad. Ustedes detectan 18.000 millones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, hasta ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Conocían 8.000 millones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cómo se explica que esos 10.000 millones de diferencia puedan ocultarse? ¿De quién cree que provienen? ¿Tiene algún indicio?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí. Nosotros tenemos listados de clientes con esa información.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con información de que tenían dinero B.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, con información de que tenían dinero que Gescartera no llevaba

en la contabilidad oficial o de lo que informaba a la comisión. Si el dinero es o no B (no sé si esos señores que aparecen en esos listados declaraban o no ese dinero), no podemos comprobarlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con la Agencia Tributaria sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, la Agencia Tributaria por supuesto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es importante para saber, en primer lugar, si el dinero que administraban, 10.000 millones de diferencia, era dinero negro para ellos —para Gescartera sí porque no lo reflejaban en sus cuentas—, si lo era también para cada uno de los clientes afectados. Por tanto, en esta Comisión tenemos la necesidad de conocer si esos 10.000 millones de dinero negro para Gescartera eran o no dinero negro para cada una de las personas o entidades que invirtieron allí ese dinero.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Respecto de eso, nosotros hemos puesto toda esa información en conocimiento del juzgado. No le podemos pasar información a la Agencia Tributaria porque estamos sujetos al secreto profesional; sólo se puede pasar con determinadas medidas previstas en la Ley del Mercado de Valores y es el ministro de Economía y Hacienda, mediante un procedimiento que no le podría explicar bien porque no soy abogado, quien lo determina. Pero de lo que conozco del asunto —y esto tómeselo usted con reservas porque tampoco tengo una información concreta al respecto— creo que esto ya se ha hecho, que ese procedimiento se ha puesto en marcha y que —le repito que se lo tome con reservas— esta información se ha remitido a la Agencia Tributaria, creo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una última pregunta, ¿tiene algún indicio de dónde está el dinero de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto. Si lo tuviera se lo habría dicho a la jueza desde el principio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Espero que usted nos ayude un poco, señor Botella, pero no es necesario que nos ilumine, porque si tiene la intención de iluminarnos tal como ha actuado usted, como corresponsable con el conjunto de la Comisión Nacional del Mercado

de Valores, mejor que no nos ayude a buscar las alternativas y soluciones de cara al futuro. Saber dónde está el dinero sería una buena respuesta, claro, pero es una pregunta ya absolutamente retórica a la altura en que estamos. ¿Qué panorama tenemos hoy?

Se han volatilizado 18.000 millones de pesetas; no sabemos dónde están. Un elemento residual de las finanzas casineras se codea, come y bebe con altos cargos de la Administración, la señora Pilar Valiente, el señor Enrique Giménez-Reyna y vaya usted a saber cuántos más saldrán o sabían algo de ello; ya lo veremos. En esta comisión de investigación y fuera el comando Rato, en el área de Gobierno y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace una piña para bloquear el paso a otros niveles de responsabilidad política, cuando hay evidencias hasta por braille de que ha habido como mínimo negligencia, nepotismos diversos e ineptitud soberana, radical, total de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En esta comisión hemos asistido a estilos tabernarios y mentiras groseras —caso del señor Ramallo— y a mentiras vulgares expresadas, eso sí, de manera elegante —la señora Pilar Valiente—. Hemos asistido a la absoluta consciencia del mal funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; también hemos visto la facilidad con que se llega a ser secretario de Estado con una personalidad rayana en la inocuidad, lo cual naturalmente no evita ser sensible al dinero y al poder. Lo hemos visto ya prácticamente todo. Por tanto, no voy a gastar mucha saliva, voy a cosas concretas que hemos visto aquí, que estamos analizando desde hace días y que pueden dar o no un poco de luz.

¿Recibe usted, señor Botella, una llamada de Caja Madrid anunciándole que han puesto una denuncia por haber intentado falsificar un sello de caucho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí; la recibo el día 13 de junio de 2001.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Qué hizo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Respecto de esa llamada, a mí particularmente lo que me preocupaba era que la persona denunciada, que resultó ser representante de Gescartera, lo cual luego no se ha comprobado (perdone que le exponga esto en un contexto: en algunas ocasiones ha habido problemas importantes con empresas de servicios de inversión como consecuencia de actuaciones de sus representantes), digo que lo que más me preocupa de esa llamada es que, a través de un sello falsificado de Caja Madrid, un representante de Gescartera —aunque ya le digo que no tenemos datos de que esto haya pasado— lo que esté intentando es justificar ante sus clientes inversiones que tenía que haber canalizado a través de Gescartera y que en definitiva se estuviera apropiando fondos de clientes y que

no los depositara en la caja de la entidad representada. Esta es la inquietud más importante que nos produce esta denuncia de Caja Madrid. Cuando esa denuncia llega a la comisión, ya hay una serie de decisiones tomadas que van a conducir necesariamente a la intervención, porque ya se había aportado la documentación bancaria falsa de La Caixa. Esto se había aportado a finales de mayo de 2001 y sobre eso ya se había tomado una serie de decisiones. Además, me resultaría insólito que si de tres certificados que se aportaron a la comisión para justificar la liquidez de los clientes con fecha de referencia 27 de febrero de 2001, siendo el único certificado verdadero el de Caja Madrid, donde había una liquidez de 10 millones de pesetas, en La Caixa había cuatro mil y pico y en el Santander 2.600, que hubieran pedido un sello de Caja Madrid para falsificar un certificado que resulta que era el único verdadero.

El señor **FRUTOS GRAS**: Fíjese, señor Botella, me parece que ha dicho mayo de 2001.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, finales de mayo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Todo esto pasa en mayo de 2001.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. En mayo de 2001 la aportación del certificado de La Caixa. La llamada que yo recibo de Caja Madrid es, con toda seguridad, el 13 de junio de 2001.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿De hace cuatro días?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **FRUTOS GRAS**: Pero fíjese usted que hay constancia, desde todos los puntos de vista, por escrito, con datos, de que Gescartera se niega a cumplir con los requerimientos que de forma asidua le hace la Comisión Nacional del Mercado de Valores (parece que se cachondea —permítame el lenguaje coloquial— de todo esto) más de dos años antes, que es lo que promueve luego una investigación.

Paso a lo concreto. ¿Usted tenía alguna relación de amistad o una relación preferente con el señor Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Creo que ya he dicho antes, aunque no tengo ningún inconveniente en repetirlo, que al señor Camacho le conozco el 27 de agosto de 1999, a raíz de que el presidente Juan Fernández-Armesto me encarga la supervisión de esta

entidad. Yo le diría que mis relaciones con él se han desenvuelto en un contexto de absoluta normalidad profesional, sin haber tratado ni recibido instrucciones ni de perjudicarlo ni de beneficiarlo, sino que siempre se han desenvuelto en el marco de un contexto técnico y objetivo.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Por qué cree usted que se convoca con urgencia el consejo el día 16 de abril?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Supongo que por las irregularidades que se han detectado en Gescartera hasta esa fecha.

El señor **FRUTOS GRAS**: Por las irregularidades que se han detectado. Parece ser que hay consejos ordinarios, y uno de estos consejos se tenía que celebrar unos días después de este 16 de abril.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Creo que sí.

El señor **FRUTOS GRAS**: Cree que sí. Entonces se convoca con urgencia porque parece ser que el señor Vives desde Valladolid, el día 5 ó 6 de abril, comunica al presidente de la comisión que la cosa es grave: descuadre, agujero, pufo o lo que sea. Por tanto se convoca el día 16 porque la cosa es grave; exige una urgencia. ¿Qué versión tiene usted del consejo que se celebra el día 16 de abril? ¿Qué opinión, que versión tiene? Porque usted no es cualquiera; usted es una persona documentada, informada, que tiene datos, que tiene relaciones en el marco de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Qué opinión, qué impresión tiene de este consejo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Me dice el 17 de abril de 1999 u hoy?

El señor **FRUTOS GRAS**: No, el 16 de abril de 1999.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. Ya sé que usted me está preguntando por el consejo de 16 de abril de 1999, ¿pero me está preguntando qué opinión tenía yo en abril de 1999 u hoy?

El señor **FRUTOS GRAS**: Podía darme las dos opiniones, dos por una.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Respecto a abril de 1999, le diría que casi era ajeno al detalle de las cosas que pasaron allí. No entendía su pregunta y por eso a lo mejor yo mismo me he puesto más difícil

tades a la hora de contestarla. En abril de 1999 no tenía conocimiento con detalle de las cosas que han pasado aquí; hoy en día lo tengo básicamente a través de las manifestaciones que han vertido en esta Comisión determinados comparecientes. No quiero decepcionarle, pero no puedo entrar a juzgarlas porque no estuve en ese consejo, no sé lo que pasó y cualquier reflexión o valoración que haga creo que no tiene ningún sentido.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Usted estaba ajeno, por tanto, al detalle? Es decir, ¿no tenía una opinión formada de la situación concreta de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿En abril de 1999?

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Es que se me encarga esto en julio de 1999.

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, si ya llegaremos a julio. Después del informe presentado por el señor Vives, en el cual hay descuadre, etcétera, ¿cuáles considera que son los incumplimientos más graves detectados en el informe?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): A mí lo que me llama la atención particularmente son dos cosas: la primera, el posible desfase patrimonial del orden de 4.018 millones de pesetas, si no me falla la memoria, y la segunda, que con cargo a una cuenta global donde hay depositados fondos de alrededor de 800 clientes se haga una disposición de fondos a favor de uno solo de ellos, que excede en casi mil millones de pesetas según los registros contables de Gescartera, los fondos que tenía depositados en esa misma cuenta. Eso es lo que más me llama la atención.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Por qué se pone nueva fecha a la investigación sobre Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): He tratado de explicarlo antes creo que con poco éxito. Cuando me dice que me haga cargo de esto, hay una serie de hechos puestos de manifiesto negro sobre blanco en el informe. Esos hechos han sido juzgados y rejuzgados, porque no sólo hubo el consejo de 16 de abril sino que con posterioridad transcurren tres meses y medio hasta que yo me hago cargo de esto. Entiendo que todas las actuaciones de supervisión que me pueden aportar luz sobre este tema están agotadas por las razones que antes he explicado. La circularización a clientes pare-

cía que nunca aportaba ningún tipo de valor añadido y la línea de investigación que abro para seguir el dinero tampoco me produce mayores resultados.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Usted llegaría a una conclusión parecida a la que he llegado yo de que a partir del 17 de junio, creo que es el 17 de junio cuando se celebra el nuevo consejo...?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Creo que sí.

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, el 17 de junio. ¿A partir de este nuevo consejo se abre una nueva etapa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No tengo ni idea, señoría.

El señor **FRUTOS GRAS**: Le explicaré. El 17 de junio hay un consejo, hay un primer consejo en el cual ya David Vives prácticamente ha dejado de ser el director de...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No lo creo, señoría.

El señor **FRUTOS GRAS**: Todavía no, falta poco —ya sé que todavía no—, pero ya es un elemento residual en las tareas que realizaba anteriormente. En ese consejo hay tranquilidad o se esparce la tranquilidad por la Comisión por las buenas noticias que llegan. HSBC aporta respaldo a la gestión de Gescartera por la creación de la SICAV, suscrita por todos los suscriptores, pero sin desembolso todavía. Ningún desembolso. ¿De dónde cree usted que procedía la tranquilidad? No hay ningún desembolso. Aquí hay un decálogo de buenas intenciones, se dice, eso tranquiliza a la Comisión, pero, ¿de dónde procede esta tranquilidad, conociendo ya el historial de Gescartera y aunque haya un informe de lo que se conoce como el segundo o tercero —dícese por aquí— banco a nivel internacional? ¿Por qué esa tranquilidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No le puedo contestar a esa pregunta, señoría, lo siento mucho, yo hasta finales de julio de 1999 no tengo nada que ver con esto. Usted me está hablando de 17 de junio, un mes y medio antes de que entrara yo aquí. No se lo puedo contestar.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Usted cuándo entra?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Finales de julio de 1999, primeros de agosto.



El señor **FRUTOS GRAS**: Yo quería hablar de esta nueva etapa en la que entramos en este momento del 17 de junio. Pero es una nueva etapa que tiene una continuación. A estas alturas me parece casi esperpéntico que todos los cargos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cargos importantes en distintas tareas pero cargos importantes, no sepan o no tengan conocimiento exhaustivo de lo que ha ocurrido o está ocurriendo con Gescartera, de las decisiones que se han tomado en el mes de abril. El informe llamado Vives va acompañado de la necesidad de intervenir, no el informe, no se pone en el informe, pero en el informe hay los elementos de gravedad suficientes para en primer lugar, convocar un consejo extraordinario y luego para pedir por el señor Vives la intervención inmediata, aunque sea oralmente. Yo le digo que no tengo dudas sobre las palabras de David Vives y de Fernández-Armesto y las mentiras de la señora Valiente y del señor Ramallo. No tengo dudas, me queda claro, lo tengo clarísimo, es como una secuencia de estas que no tienes ninguna duda. No hay ningún secreto. Luego ya lo decidirá la investigación, claro que lo decidirá, pero ya tengo convicciones morales que están por encima de pequeñas retóricas que puedan aparecer en esta Comisión, y además el señor Armesto reconoció su corresponsabilidad en todo lo que ha ocurrido. No ha eludido la responsabilidad que tiene, ha reconocido que tiene responsabilidad. Entonces nos encontramos con que en abril hay un informe que va acompañado de la necesidad de intervenir, aunque finalmente por cuestiones internas del funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que parece, no se llega a plantear con fuerza y a decidir sobre esto y se llega a una solución de consenso en la cual hasta el señor Vives estaba conforme, habida cuenta de que no se tomaba en consideración la intervención porque continuaba siendo partidario de la intervención. No se puede escamotear y decir: no, es que el señor Vives también estaba de acuerdo con la resolución que finalmente se toma. Sí, está de acuerdo, pero después de haberse desechado la intervención. A partir de aquí dice que si se ha desechado la intervención lo lógico es que se siga la investigación en la medida en que se plantea en esta resolución.

Por otro lado, nos encontramos con una gestión que llega a la conclusión de que todo va bien, hasta tal punto que todo puede solucionarse con una sanción grave y la elevación de Gescartera a agencia de valores. Estoy hablando de que en enero de 2000 su equipo presenta un informe al consejo, celebrado el día 12 de este mes de enero de 2000, en el que se aportan pruebas de que todo está solucionado y el 13 de julio de 2000 se cierra el expediente con una sanción grave, no muy grave, grave, sin publicidad, por tanto, y la elevación a agencia de valores. En aquel momento Enrique Giménez-Reyna ya es secretario de Estado. Ha corrido un año y medio desde que empezó la investigación, datos que deberían estar encima de la mesa no por la entidad

en el conjunto de agencias de valores que tiene Gescartera, sino porque es un tema en el que están implicadas personas muy vinculadas directamente a los ministerios económicos y de finanzas del Gobierno. Por tanto, ya es un elemento importante. Y su gestión llega a la conclusión de que todo va bien, su gestión ya como presidente de una comisión ad hoc, que tampoco sé si es muy frecuente que en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se creen comisiones ad hoc para verificar determinados expedientes o para desarrollar determinados expedientes. No lo sé.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo le diría que no.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿No es normal?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No.

El señor **FRUTOS GRAS**: No es muy normal. De 1999, con 4.500 millones, aproximadamente, de desequilibrio, de desbalance, de agujero o de pufo, llegamos al 13 de julio de 2000 ¿Cuánto aumenta el desmadre?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo le hago aquí una reflexión: lo máximo que podía haber aumentado sería en otros 4.000 más porque, conforme a la información reservada que enviaba Gescartera, el patrimonio gestionado de los clientes era alrededor de 8.500 millones de pesetas, pero luego hemos visto que hay 18.000. La cuestión es ¿si se hubiera intervenido en agosto o en el mes que usted quiera del año 1999, el agujero hubiera sido de 4.500 o es que también en aquel momento llevaban una contabilidad B que hiciera que el agujero en ese momento fuera superior a 4.500 millones de pesetas? Pues a esa pregunta las únicas personas que están en disposición de contestarla son los empleados de Gescartera.

El señor **FRUTOS GRAS**: O sea, que se eleva la categoría de Gescartera en una situación contable de unos 8.000 millones controlados, más o menos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **FRUTOS GRAS**: Hasta llegar luego a los 18.000 de junio del año 2001. Si la SICAV tranquilizadora de junio de 1999 no se realiza, ¿cuáles son los elementos sedantes para la Comisión Nacional del Mercado de Valores y para la comisión ad hoc presidida por usted y toda una serie de elementos favorables un año antes que permitían pensar que esto va mejor, a pesar de los informes Vives, a pesar de la situación de enfrentamiento prácticamente con total osadía por parte de

los dirigentes de Gescartera con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etcétera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Sobre los elementos tranquilizadores me pregunta usted? (**Asentimiento.**) Desde mi punto de vista, es que tras mucho trabajar con ellos, es decir, hacerles mucha presión en los meses de agosto, septiembre y octubre, en noviembre realizamos una visita a la entidad donde conforme a la información que nos aportaron, relativa a certificados emitidos por entidades depositarias del dinero y valores de clientes, pensamos que la situación estaba cuadrada, si bien ya hemos comentado con anterioridad que parte de esos certificados han resultado ser falsos. Sobre eso les he repartido un dossier porque, salvo que ustedes me indiquen lo contrario, yo tengo especial interés en que conozcan ustedes esos documentos con un alto grado de profundidad, para eso les he entregado ese dossier.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Usted no es consciente de que cambió radicalmente el proceso de investigación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo le diría que investigué profesionalmente con absoluta honestidad y con rigor. Que las cosas hayan resultado a la postre mejor o peor...

El señor **FRUTOS GRAS**: Yo no dudo que haya investigado usted con honestidad, no lo dudo. Con rigor, permítame usted dudarle totalmente. Con honestidad seguro, pero con rigor, no. Porque investigar con rigor tengo entendido que sería tener en cuenta toda una serie de investigaciones precedentes que llegan a unas conclusiones alarmantes y a pesar de estas conclusiones alarmantes no se tiene en consideración toda esta experiencia que hay acumulada con datos encima de la mesa y se parte de cero prácticamente. Me reconocerá usted que, en todo caso, rigor en el funcionamiento colectivo de la Comisión, y en su funcionamiento concreto personal, mucho no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Mire, señoría, yo creo que la cuestión clave en ese momento estaba en determinar si los famosos 4.500 millones de pesetas existían o no existían. Sobre esto nosotros le pedimos a Gescartera que acabaran con las incertidumbres y que depositaran ese dinero en cuentas corrientes en entidades españolas. Nos aportaron certificados, que a nosotros nos parecieron de indudable calidad, y que yo les invité a examinar, y lo que ha sucedido es que a la postre, en el año 2001 se ha descubierto que parte de esa documentación bancaria que se nos había aportado con ocasión de la visita de noviembre de 1999 ha resultado

ser falsa. Al final creo que lo más cómodo es analizar la documentación y que usted juzgue por sí mismo si los documentos aportados en su momento eran lo suficientemente buenos o inducían a sospechas de algún tipo.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Usted no se sintió impresionado en algún momento por don Enrique Giménez Reina, por doña Pilar Valiente, por alguien significado del Ministerio de Economía, por alguien significado del Ministerio de Finanzas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, en absoluto.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Botella, llevamos ya bastante tiempo interrogándole y sigo teniendo la misma perplejidad que al principio, incluso la misma perplejidad que hace varios días. Usted ha dicho que le tocó bailar con la más fea, algún atractivo debía tener porque duró mucho el baile. No entiendo cómo ante indicios de falsedades reiteradas, avisos, investigaciones, lo que usted quiera, no se tomaran medidas mucho antes en el caso Gescartera. Esto me preocupa como inversor, como ciudadano y me preocupa porque debe preocupar enormemente a los mercados. Yo pensaba que la gente, en los mercados o las entidades financieras, tenía un enorme respeto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es más, pensaba incluso que les tenía miedo; que ante una visita un tanto intimidatoria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la gente se descubría y ponía sobre la mesa todo lo que se le preguntaba, porque sabían que el siguiente paso podía ser el de despedirse del negocio. Y esto parece que aquí no ocurría. Tengo la impresión, y no solo por sus declaraciones sino por también por otras, de que había una permisividad enorme en este caso con Gescartera, con el señor Camacho, con doña Pilar Jiménez-Reina, no se si con don Enrique Jiménez-Reina no se con quien, pero había una enorme permisividad. Esto es algo que, de alguna manera, el señor Vives puso de manifiesto porque a él le daba la sensación de que el señor Camacho, cuando engañaba a la CNMV reiteradamente, tenía cierta tranquilidad o ciertas garantías de que no le iba a pasar nada. ¿Quién cree usted que le podía proporcionar esta garantías al señor Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Si no se lo ha podido decir a usted el señor Vives, que es el que le hizo esa reflexión, difícilmente se lo voy a poder facili-

tar yo que nunca he tenido esa percepción, y mucho menos me considero partícipe de habérsela aportado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo no digo que usted le haya dado garantías. Yo estaba pensando en alguien que tuviera responsabilidad política o en la CNMV o en el Gobierno. No las garantías de un técnico que va a analizar un informe. En todo caso yo hubiera podido sospechar como una hipótesis mía que usted era un instrumento al servicio de alguien para llegar a un resultado diferente al que había descubierto el señor Vives, como una hipótesis, sin más, de trabajo por el cambio que se había producido a partir del 16 de junio, tal y como señalaba el diputado de Izquierda Unida. ¿Por qué cree que había esta permisividad, por qué bailaron ustedes tanto tiempo con la más fea?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: A lo mejor no ha sido una expresión muy afortunada...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Da igual, cambie la expresión que la expresión da lo mismo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: Yo creo que he explicado con cierto grado de detalle las actuaciones que se realizaron desde que a mí me toca la supervisión de esta entidad. Durante los meses de agosto, septiembre y octubre tenemos reuniones intensas con ellos y, en algunos casos, muy fuertes y desagradables para que despejaren estas incertidumbres respecto a la existencia de los 4.500 millones de pesetas. Se hace una visita en noviembre, constatamos que el patrimonio está depositado en una determinada entidad financiera —si bien ya les he adelantado que parte de la investigación se cerró con documentación bancaria falsa—, informo al consejo de la Comisión del 12 de enero del año 2000 y luego realizo una segunda visita en abril del año 2000 para comprobar que una cuenta que tenía abierta Gescartera a su nombre con 4.000 millones de pesetas ha sido cerrada y se han abierto cuentas individualizadas a nombre de los clientes. Yo estoy aquí desde julio del año 1999, en principio hasta enero del año 2000, y luego realizo una segunda actuación de supervisión en abril del año 2000. Hasta ahí llega mi trabajo hasta que en febrero del año 2001 la presidenta me encarga realizar una nueva supervisión sobre Gescartera que desemboca en la intervención.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo sigo teniendo mis dudas, pero algún consejero que ha comparecido en esta Comisión ha comentado que los medios humanos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores son buenos pero que son muy escasos. Teniendo medios tan escasos y un espectro tan amplio que analizar e investigar, ¿cómo se puede dedicar tanto tiempo a un chiringuito financiero —que se ha demostrado pos-

teriormente—, con un dueño que tenía antecedentes por lo menos de actuar de manera irregular en los mercados financieros, es decir, que de alguna manera estaba bajo sospecha? Yo imagino, igual sin razón, que cuando un delincuente reiteradamente está en comisaría no dice siempre la verdad. Me imagino que se protegerá. Tenemos que pensar que el señor Camacho, después de las multas y apercibimientos que había tenido anteriormente, no era una persona que no tuviera antecedentes. Quizá se le podía haber analizado su actuación desde esos antecedentes. En todo caso, lo que quiero decir es que los plazos se han demorado enormemente en un caso, que visto lo que ha pasado se tenía que haber decidido mucho antes. Eso es lo que yo pienso. ¿Piensa usted que se tenía que haber intervenido antes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: Las cosas han ido como han ido. Ojalá se hubieran detectado los problemas que al final se ha demostrado que había en Gescartera mucho antes. Yo creo que ese es un deseo compartido por todo el mundo...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Le consta a usted que el señor Vives era partidario de intervenir Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: Yo, en abril de 1999, no tenía ningún tipo de conexión con el asunto Gescartera. Cuando entro aquí, en julio del año 1999, la explicación que me da el presidente Fernández-Armesto son las desavenencias que antes he citado, y tampoco nadie me da explicaciones de lo que pasó en el consejo de abril de 1999.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me ha parecido entenderle antes, respondiendo a una pregunta del señor Jané, que sabía lo que había pasado en el consejo del 16 de abril. En cambio a una pregunta del señor Frutos usted ha dicho que no sabía lo que había pasado el 16 de abril. ¿Sabía o no sabía lo que había pasado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: Yo supe que en el consejo del 16 de abril se había propuesto la intervención. Ahora, quienes eran favorables y quienes contrarios, si es que al final el consejo se desarrolló en esos términos, otras personas se lo podrán explicar mejor que yo. Yo ese detalle nunca lo había tenido. Sí que sabía que en el consejo se había propuesto la intervención.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Los consejeros siguen normalmente las recomendaciones de sus técnicos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Generalmente sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En este caso no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Cuando digo que se había propuesto la intervención quiero decir que en algún momento había habido cierta valoración sobre ese tema. Eso era lo que me habían transmitido parte de las personas que teníamos esa reunión; ahora, yo no sé si se habló o no. A posteriori me he enterado de que en ése consejo hubo algo de la intervención. Yo no sé si se habló, si no se habló, pero sabía que ese era un consejo extraordinario y cuando se convoca un consejo extraordinario es que se van a adoptar medidas fuertes. Eso era lo que sabía.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿A su juicio había elementos suficientes como para haber intervenido Gescartera en abril? Me refiero como técnico.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Como técnico, a mí las cosas que se ponían en ese informe me llamaron la atención; ahora, usted me va a permitir que respecto de decisiones que ha tomado el consejo de la casa sobre unos hechos puestos en un informe del director general de supervisión no sea yo quien les vaya a enmendar la plana.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted, con el informe del señor Vives, si hubiera sido un informe suyo, ¿hubiera propuesto la intervención al consejo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Es que no me puedo poner en su lugar, señoría.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted conoce lo que dice el señor Vives en su informe?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si es usted el que lleva la investigación, llega a esas conclusiones y manda este informe al consejo, ¿qué les propone? Les puede proponer que intervengan o les puede proponer otra cosa, lo que se propuso al final o lo que se acordó al final. ¿Es posible que usted proponga también la intervención?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Puede que la hubiera valorado como una de las propuestas a realizar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Habiendo valorado esa propuesta como una propuesta a realizar, posteriormente usted sigue la investigación, las cosas no se aclaran, le dicen lo de la SICAV, al final, el 22 de septiembre, que es la fecha límite de la SICAV, no hay dinero y le dice HSBC que no se puede constituir la SICAV. Si en ese momento inventan otras dos SICAV en las islas Caimán, que en vez de ser el 22 de septiembre es hasta el 22 de septiembre pero del año 2002, posiblemente todavía seguiríamos con el tema de Gescartera. ¿No es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No lo creo: de hecho, hoy no seguimos con el tema de Gescartera, la sociedad está intervenida.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Hombre, a lo mejor hubiéramos esperado hasta el 2002 si cumplimentan con el tema de la SICAV.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Si nos hubieran acreditado que la SICAV se llega a constituir y que el dinero, los 4.500 millones de pesetas, estaba, se hubiera arreglado relativamente bien el problema; se hubiera arreglado relativamente bien si el dinero hubiera acabado apareciendo. El problema real ha sido que el dinero nunca ha llegado a aparecer, a pesar de que en algún momento tuvimos la creencia de que había aparecido.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted cree que fue correcta la investigación del señor Vives?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo no entro a valorarla, pero he leído el informe y me parece que está bien hecho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Tienen algún sistema homologado de investigación en la CNMV o cada maestrillo tiene su librillo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Hay unos manuales de procedimiento que se suelen seguir por los técnicos de la dirección de supervisión, si bien luego cada visita presenta peculiaridades propias.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Creo que lo he leído en la prensa pero, ¿es usted amigo de don Antonio Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo no me considero amigo de don Antonio Camacho. A alguna pregunta que me han hecho SS.SS. con anterioridad he dicho que mi relación con él se ha desenvuelto en un

contexto de absoluta normalidad profesional. Es más, le conozco el 27 de agosto de 1999, cuando el señor Fernández-Armesto me encarga la supervisión de esta entidad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ustedes, cuando analizan Gescartera, ¿qué analizan? Imagino que también analizan la viabilidad de Gescartera, los recursos humanos, etcétera. ¿Qué es lo que analizan exactamente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Cuando se hace una visita a una entidad se miran muchas cosas. En primer lugar, que las cuentas cuadren y, en segundo lugar, se hace una especie de auditoría de procedimiento y de normas de conducta. De ahí se sacan una serie de conclusiones que, en los casos más extremos pueden llegar a poner en duda la viabilidad de la propia sociedad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Ustedes analizaron la estructura o la cualificación de los empleados de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Cuando a mí me encargan el desarrollo de actuaciones de supervisión sobre Gescartera voy a un tema muy concreto, a ver si somos capaces de llegar a poner sobre el papel, con documentos que lo soporten, que el desfase patrimonial existe. Es decir, en aquel momento no se estaba realizando una visita de mayor contenido, no se estaba realizando una visita ordinaria. De hecho, cuando el señor Vives y compañía entran a analizar Gescartera van a comprobar que determinadas debilidades que se habían puesto de manifiesto en un informe realizado en el año 1997 se han subsanado, y tampoco entran a valorar cuestiones de normas de conducta, procedimientos, etcétera, sino que van a un tema muy concreto pero, en general, en las visitas se miran muchas cosas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted es economista y sabe que 4.500 millones de pesetas de patrimonio que pueda gestionar esta empresa no da para mantener su estructura, con tanto comercial y tanto...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El patrimonio gestionado no eran 4.500 millones de pesetas, sino casi el doble.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero usted, que sabe de números, teniendo en cuenta los márgenes de rentabilidad que se pueden obtener sobre esos 8.000 millones, ¿cree que esos ingresos son suficientes para mantener una estructura como la de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Probablemente no, pero no entiendo que fuera ése el encargo que se me hizo a mí en ese momento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted, si hay 8.000 millones de pesetas y con eso no da para cubrir los gastos de una empresa que tiene una determinada estructura, tiene que pensar que esa empresa no tiene viabilidad. Aparte de que les están engañando porque les dan documentos falsos, aparte de que el señor Camacho tiene antecedentes porque está demorando durante mucho tiempo las actuaciones de la CNMV, es inviable desde el punto de vista de la estructura, salvo que haya no 8.000, sino, por ejemplo, 80.000 millones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sobre eso le diría lo que he dicho aquí: que ésas eran cosas que se habían puesto de manifiesto mucho antes de que yo entrara a hacer la supervisión de la entidad y cuando entro a hacerla le propongo al presidente, al señor Fernández-Armesto, enfocarnos en ir hacia adelante y ver si el dinero existía de verdad o no, pero no entro a hacer mayores consideraciones al respecto. Eso que usted ha puesto de manifiesto venía pasando desde hacía muchísimo tiempo y no era a mí especialmente a quien se había encargado hacer valoraciones sobre esos particulares que usted comenta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero usted podía tener una opinión al respecto. A usted los número le cantarían y diría: esto no puede ser.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Si quiere que le diga esto en una sola frase, le diría que la situación de Gescartera era atípica.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que hasta el señor Ruiz de la Serna reconoció que los 8.000 millones de pesetas eran una cifra excesivamente baja que, a todas luces, la cifra de negocio de Gescartera era mucho mayor. Por eso le digo que ése podía haber sido un elemento más a tener en cuenta a la hora de plantear incluso la propia intervención. Es decir, esta es una empresa atípica, además de por todo lo demás, porque la cifra de negocio no es suficiente para mantener una empresa de estas características.

El señor Fernández-Armesto nos comentó que el señor Vives era una persona técnicamente competente, dijo que usted también era una persona solvente, además, imagino que por eso le encomendaría seguir con el trabajo, y uno de los motivos que comentó —no sé si él o el propio señor Vives— era que el señor Vives estaba teniendo problemas, trabas para avanzar en su trabajo, que las trabas se las ponía, imagino, Gescartera, pero que también provenían de la propia Comisión

Nacional del Mercado de Valores; que desde la asesoría jurídica no se tramitaba el expediente como él pretendía, no se informaba a Gescartera de lo que él quería que se informara, etcétera. ¿Qué me puede decir en torno a este tema?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Respecto a si tenía conocimiento de eso o no lo tenía?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Que no tenía conocimiento en detalle de la existencia de esos problemas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y cuando le pasan el expediente de Gescartera no le dicen: es mejor que lo lleve usted, porque el señor Vives tiene problemas para seguir con el informe de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No; lo que me pasan, la información que se me da, creo que lo he comentado aquí varias veces, es que había habido problemas de entendimiento entre técnicos de la Comisión y técnicos de Gescartera que habían sido antiguos empleados de la Comisión.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ante una pugna de éstas —si es que se puede llamar pugna— entre técnicos de la Comisión y de Gescartera, ¿cree usted razonable que el que debe caer es el técnico de la Comisión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo le diría que no; pero no son cuestiones que me toque a mí valorar. Desde luego, no las valoré en ese momento. La decisión de sustituir al señor Vives y ponerme a mí ahí es absolutamente ajena a mí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted también ha comentado al principio de su intervención que posteriormente ha encontrado fallos que no había visto cuando estaba investigando el asunto Gescartera. ¿A qué fallos se refiere?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Básicamente me refiero a lo mismo, a que en la visita que realizamos en el año 1999 la cerramos creyendo que el patrimonio —lo que decían los registros contables de Gescartera y lo que pudimos comprobar con los certificados bancarios aportados por las entidades a las que los solicitaron—, la situación contable y real estaba cuadrada. Recabamos una documentación parte de la cual ha resultado ser falsa, cuestión que hemos detectado en junio o julio de 2001.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nos ha comentado usted que no conocía a Pilar Giménez-Reyna, a Enrique Giménez-Reyna...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto. A Pilar Giménez-Reyna la conozco el mismo día de la intervención. Con don Enrique Giménez-Reyna en la vida he cruzado palabra telefónica ni físicamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me imagino que tampoco le consta que estas personas tuvieran relaciones con otros miembros de la CNMV.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En absoluto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Creo que ya lo ha dicho, verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De momento, nada más. Muchas gracias, señor Botella.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Buenas tardes, señor Botella. Lleva usted aquí tres horas. ¿Quiere un receso de cinco minutos? Creo que es inhumano que esté usted aquí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Si quiere usted hablar antes de que empiece esta segunda vuelta, porque no sé cómo se organiza.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor diputado, porque esta presidencia ya le había advertido, a través de los servicios de la Cámara, de que podía pedir el amparo para cualquier interrupción momentánea a fin de atender su voluntad. Continúe, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En el documento que nos ha facilitado, que es una buena síntesis porque, como usted comprenderá, estamos saturados de papel, hay un tema que seguramente por desconocimiento técnico no acabo de entender. Hace usted la referencia de la documentación que se les facilitó en noviembre de la sucursal de La Caixa de Majadahonda que luego resultó ser falsa, concretamente el anexo 9 que son los diferentes cheques que firma una empresa, Hari 2000 —si no me equivoco— y que son los que a usted le engañaron, por lo que he conseguido entender.

A usted le engañaron los de Gescartera con esta documentación que era falsa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): La documentación que se recabó como consecuencia de esa visita son los anexos 8, 9, 10, 11 y 12.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Es toda falsa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. De esos documentos sólo hay uno falso, el extracto bancario anexo número 11. Los demás son todos verdaderos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A ver si lo entiendo, ¿estos documentos, que, si no he sumado mal, cifran una cantidad de casi 4.000 millones de pesetas de estos cheques de Caixa Catalunya que se ingresan a la sucursal de La Caixa de Majadahonda son auténticos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Los documentos se presentaron al cobro en esa sucursal.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y ustedes no se interesaron en ningún momento por esta sociedad Hari 2000, S.L.?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Respecto de esa sociedad, la información que teníamos, que nos proporcionaba el señor Antonio Camacho, es que eran una suerte de apoderados, gestores —no sé cómo llamarlo— de los clientes. En ese momento nuestra prioridad era que el dinero apareciera y se materializara en cuentas corrientes. **(El señor vicepresidente, Romay Becaría, ocupa la presidencia.)** En la medida en que mis tareas habituales en la Comisión Nacional del Mercado de Valores no eran estas, la supervisión de entidades registradas, sino la persecución de información privilegiada y la manipulación de cotizaciones, cuando informo en el consejo de enero de 2000 de que, en principio, la situación de la sociedad está cuadrada en base a esta documentación que nos habían aportado, en las reuniones que con carácter previo venía manteniendo —lo he dicho varias veces— con el señor Barberán y el presidente Fernández-Armesto, había comunicado que el origen de los fondos era éste. En la medida en que tenía muchas tareas que hacer de *insider trading* y de manipulación de cotizaciones, ahí acababa, si me lo permitían, mi participación en el tema; redactaría un informe, informaría en el consejo y ahí, agotadas mis actuaciones hasta que hiciéramos la segunda visita donde íbamos a comprobar que de la cuenta ómnibus abierta todo

se había desglosado en cuentas individuales abiertas a nombre de los clientes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A mí no me queda claro. A lo mejor es el procedimiento normal, pero una empresa que ingresa tres talones por un valor de casi 4.000 millones de pesetas, supongo que para determinados movimientos de este tipo puede ser una cantidad pequeña, pero 4.000 millones de una sociedad y se pasa por alto ver quién forma esa sociedad, qué registro tiene y quién la compone.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo le pedí información al señor Camacho, en algún requerimiento realizado a Gescartera, de cuál era la naturaleza y origen de esa sociedad. Les voy a citar el último requerimiento que se había enviado, de 13 de marzo de 2000. Ellos dan una información, está en la documentación, copia de la cual la tienen ustedes; nos contestan el día 19 de abril de 2000, nos dicen quiénes son los accionistas de esa entidad, que no tiene mucha relación con ella, que es una sociedad ajena a ellos. Desde mi punto de vista, con carácter prioritario en aquel momento se trataba de que de estos cuatro mil y pico millones de pesetas al final se depositaran en una cuenta, que nosotros lo viéramos y que luego se individualizara ese saldo en cuentas abiertas a nombre de los clientes. Una vez hecho eso, yo me desligo de la supervisión de Gescartera hasta que, en abril, vuelvo a ir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo que no entiendo es que en el documento anexo número 12, donde La Caixa de Majadahonda le da el desglose de las personas y de las cuentas corrientes donde se ingresa, Hari 2000, tiene una anotación de 9.980.000 pesetas. ¿Cómo se puede explicar esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Qué Hari 2000 tenga una anotación en el desglose de nueve millones y pico?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Es normal que se ingrese por valor de 4.000 millones y luego en la relación de los clientes aparezca sólo 9 millones? Lo digo porque es la documentación que ha dado usted. ¿Cómo se puede explicar esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El principal problema que tenía Gescartera eran los 4.500 millones de pesetas famosos: si existían o no. Todos mis esfuerzos trato de reconducirlos a que esos 4.500 millones de pesetas al final los podamos ver y que se depositen, en una cuenta en principio abierta a nombre de Gescartera —llegamos a convenir con ellos eso a condición de que con posterioridad lo individualizaran en cuentas

corrientes abiertas a nombre de los clientes— y hay tres talones que firma Hari 2000 y que se ingresan en una cuenta corriente abierta a nombre de Gescartera, no de Hari 2000. Cuando con posterioridad se desglosa, los titulares reales de ese dinero, cuya cuenta está abierta a nombre de Gescartera, aparece Hari 2000 como un cliente más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Me parece no habitual que una sociedad ingrese a otra, a una agencia —sociedad de valores en este caso—, talones por valor de 4.000 millones de pesetas y a partir de aquí desaparece la inmensa mayoría de esos 4.000 millones y aparece desglosado 9 millones. ¿Y los demás? ¿No apreciaron ustedes aquí un algo anormal? ¿No apreciaron aquí que no era normal que si aparecen tres cheques de una sociedad que se ingresan a una cuenta de Gescartera en La Caixa de Majadahonda y automáticamente este cliente, en el desglose de todos los clientes de las cuentas que tenían sólo aparecen 9 millones? ¿No le parece una anomalía? ¿No pidieron explicaciones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Esto no era...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿No era relevante?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Desde nuestro punto de vista, lo relevante era que apareciera el dinero. Respecto de quién era o dejaba de ser Hari 2000, cuando yo en enero de 2000 informo de que el patrimonio de los clientes de la entidad está cuadrado me desligo de ello hasta que en abril voy a comprobar que la cuenta global abierta a nombre de Gescartera se ha desglosado en cuentas abiertas a nombre de los clientes. Tampoco tenía la supervisión de Gescartera de por vida. Me encargan que realice una serie de actuaciones y cuando entiendo que el principal problema está resuelto, informo de que entiendo que está resuelto. Sé que parcialmente la investigación se cierra en falso, se lo he dicho varias veces en base a documentos falsos. A partir de ahí, que yo me desligo del problema.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero en noviembre, cuando le da la documentación falsa, ¿con esta documentación se asesora de los servicios jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Esta documentación se recibe en la Comisión y la analizan varias personas que forman parte de los servicios. En las visitas que se hacen desde la Comisión a Gescartera en noviembre de 1999 y en abril del 2000 se recaba una

serie de documentación que es analizada por un equipo de tres personas. La debí de ver yo mismo seguramente. No nos ofrecieron dudas los documentos que recibimos en su momento, a diferencia de los que recibimos en el año 2001, y supongo que no se la pasaríamos a los servicios jurídicos porque no nos ofrecieron dudas en cuanto a su veracidad. Si todos los documentos que llegan a la casa de entidades supervisadas se los tuviéramos que pasar a los servicios jurídicos, les colapsaríamos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es comprensible, pero usted ha reconocido antes que Gescartera era un caso peculiar. Con todos los antecedentes —como contó el señor Vives aquí— de engaños o trapicheos que hacía el señor Camacho, no era un caso normal o usual. El proceder lógico hubiera sido que ustedes se hubieran asegurado de que estaba toda la documentación en regla. ¿Por qué cree usted que en ese momento bajaron la guardia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No bajamos la guardia. A lo mejor, hasta se la pasamos, pero no lo recuerdo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Puede ser que se la pasaran a los servicios jurídicos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Puede ser, pero no lo recuerdo. No tengo consciencia de ello porque no considero un dato relevante que se la pasáramos o no en la medida en que de su análisis no teníamos duda alguna en cuanto a la veracidad de los documentos. No creo habérsela pasado pero, a lo mejor, alguien viene y dice lo contrario.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Ustedes recaban la información en noviembre, como ha dicho, consideran que no hay que hacer gestión con ningún órgano superior de la entidad de crédito que hace referencia, en este caso la Caixa de Pensiones, ni comprueban quién compone la sociedad. En ese momento, noviembre o diciembre, ustedes tampoco comprueban esto y consideran que es un trámite normal y aquí se cierra la que podría ser la revisión de noviembre.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, en ese momento, en la medida en que creíamos que las cuentas estaban cuadradas, me desligo de ahí. No sé si alguien en la casa hizo comprobaciones ulteriores al respecto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿No se acuerda de si esto fue consultado con los servicios jurídicos?



El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No lo recuerdo. En principio, le diría que no, salvo que alguien diga lo contrario.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En ningún momento les pareció, vista la anomalía que podía significar el caso Gescartera, que tenían que consultar con una entidad superior. La Caixa de pensiones? ¿En ningún momento se les ocurrió, ni pensaron, ni valoraron la posibilidad de que fuera documentación falsa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Del análisis de la documentación —se nos aportan cinco documentos, cada uno de los cuales trae causa de otro, es decir que hay todo un tracto—, no nos pareció que existieran dudas razonables sobre la veracidad de la documentación, como sí la tuvimos cuando se aporta la documentación que da origen a la intervención. Si la hubiera tenido en ese momento lo hubiera hecho, porque tampoco alcanzo a entender que no lo haga antes y sí después. Lo hemos hecho cuando hemos visto que la documentación que nos han aportado nos ofrecía dudas. No lo hicimos en el año 1999 porque entendimos que no las había, pero sobre esto también me gustaría que estudiáramos un rato analizando los documentos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Perdone que insista, pero me parece un proceder poco científico. Como tenía antecedentes y así lo ha reconocido, usted sabía que los señores Camacho y Ruiz de la Serna habían intentado engañarles sistemáticamente, esconder las cuentas, ofrecían documentación que no se les requería, y a la que se le requería daban otra que podía ser paralela. Ustedes tienen toda esta documentación encima de la mesa, una serie de certificados, saben —y era el informe Vives— que había movimientos de capital que no se correspondían con los clientes; el caso de Valladolid era un precedente que ustedes tenían encima de la mesa para poder examinar: de una cuenta de 30 millones se entrega un cheque de 1.105 millones, si no recuerdo mal, y a ustedes en ningún momento les parece anormal que se entreguen tres cheques por valor casi de 4.000 millones de una sociedad que se llama Hari 2000 S.L., y en el desglose haya una redistribución y aparezca esta sociedad con sólo 9 millones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Hay una redistribución entre los clientes de Gescartera. El dinero se redistribuye entre los clientes de Gescartera que estaban afectados por estos 4.500 millones que no se sabía si estaban o no, lo que ellos llamaban patrimonio afecto a gestión sin poder de disposición. Lo que me preocupaba a mí era que los 4.500 millones llegaran. Una vez llegados, hago un informe diciendo que las cuentas

están cuadradas. A partir de ahí, elevo mi informe al consejo y me desligo del tema de Gescartera hasta la visita de abril, porque no era mi actividad prioritaria la supervisión de empresas de servicios de inversión registradas en la Comisión. Si con posterioridad a eso alguien hizo indagaciones respecto a lo que era Hari 2000, no se lo sabría contestar.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En todo caso, usted se desliga porque, en definitiva, sólo venía aquí de fontanero para este caso concreto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Exactamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Se le requiere, se le lleva, lo arregla y luego dice esto ya está cerrado. Aquí ha aparecido el dinero y me voy.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Exactamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted nos ha dicho que era amigo de don Antonio Alonso Ureba.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Conocía usted la situación que podíamos definir anormal o incluso, me atrevería a decir, alegal, cuando estaba llevando a cabo la inspección de que su hermano tenía un bufete que asesoraba Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Cuando llevé a cabo la inspección recuerdo haberme reunido una o dos veces con Bauza. Nunca con Alberto Alonso Ureba, con el que tenía un conocimiento muy puntual de hacía muchísimos años por temas profesionales. Nunca me he reunido para temas de Gescartera con Alberto Alonso Ureba. Con Bauza, creo haber estado reunido, acompañando él a José María Ruiz de la Serna, en algunas de las actuaciones de supervisión que desarrollamos entre agosto y octubre del año 1999.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Era usted en ese momento consciente de que el señor Bauza y don Alberto Alonso Ureba eran socios de un bufete y que el señor Bauza, en este caso, también fue asesor del Banco en cuestión, Hong Kon Shangai?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí conocía que el bufete de Bauza y Alonso Ureba asesoraba a Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Lo que conocía era que el señor Bauza acompañó a José María Ruiz de la Serna en una o dos reuniones —no sabría precisárselo— que tuvimos las personas encargadas de la visita en el período en que me he ocupado de esto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si le acompañó es porque debía tener algún tipo de relación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Supongo que sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Tendría que tener algún tipo de relación porque, si no, no le acompaña así porque así.

¿Le parecía normal que el señor Alonso Ureba, jefe de los servicios jurídicos, que el señor Vives acusaba de ponerle obstáculos sistemáticamente en la supervisión de Gescartera, tuviera un hermano que tuviera un bufete que era asesor de Gescartera? ¿Esto no le pareció en ningún caso anormal?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Probablemente lo comentaría en las reuniones que tenía con el presidente y con el señor Barberán, pero no le di especial importancia. Es más, la labor que venía a hacer él allí era de asesoramiento del señor Ruiz de la Serna respecto de las cosas que tenía que aportar Gescartera a la Comisión. Para nosotros el interlocutor y el responsable de las reuniones era el señor Ruiz de la Serna. El que viniera acompañado del señor Bauza o de algún otro tercero, no le daba especial importancia.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Le pregunto esto porque no deja de ser anormal que los señores Vives y Fernández-Armesto, por lo que contaron aquí— Hay dos fases: una cuando el señor Vives lleva la supervisión, cuando hay pegas, mentiras, engaños, traspapeleo, y la segunda, por lo que se contó y por la sensación que dio, el señor Fernández-Armesto cree que esto se ha bloqueado y que no hay nada que hacer. Incluso el señor Vives —usted me va a confirmar si en ese momento tuvo noticia de ello— acusó aquí de una campaña de desprestigio contra su persona por los responsables de Gescartera. ¿Usted sabía que hubo una campaña? ¿Le constan campañas de desprestigio?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo no tuve conocimiento de eso. La división de inspección, dentro de la Comisión, está en la segunda planta, en el ala izquierda. Cuando llegó el presidente Juan Fernández-Armesto, se pusieron muchas medidas de blindaje, porque ahí se maneja información sensible respecto de muchas personas. Nosotros vivíamos relativamente des-

conectados de lo que era el resto de la Comisión, porque para entrar a la zona de inspección hay que entrar con unas tarjetas especiales. Nosotros vivíamos allí un poco desconectados del resto de la casa y no me consta que hubiera habido ninguna campaña de desprestigio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El señor Vives dice que hubo una campaña de desprestigio de los directivos de Gescartera contra él, por su afán de encontrar el desbalance, el agujero o el pufo, como le queramos llamar. Nos dice también —contó incluso con hechos concretos— cómo el señor Antonio Alonso Ureba, desde los servicios jurídicos le ponía trabas a la documentación que solicitaba, referida al caso Gescartera. El señor Fernández-Armesto lo reconoció. Y curiosamente, todo este problema que hay con servicios jurídicos, cuando el señor Fernández-Armesto decide que ya no puede continuar Vives porque está quemado, o no puede desbloquear la situación, le pone a usted. ¿Usted no tuvo ningún problema con los servicios jurídicos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Yo no tuve ningún problema con los servicios jurídicos. Los que haya tenido el señor Vives, los desconozco.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted no tuvo ningún problema. Toda la documentación que requería, que tenía que pasar previamente para ser solicitada por servicios jurídicos, era luz verde, todo funcionaba, se asesoraba con la gente de servicios jurídicos. ¿Se asesoraba también con Alonso Ureba?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Prioritariamente nos asesorábamos con Jaime Pérez Renovales, que era el letrado que nos habían asignado a esos efectos. Cuando Jaime Pérez Renovales se marcha en octubre —no sabría concretar exactamente—, en el año 1999, supongo que nos asesoraríamos con algún otro letrado. Es seguro que yo o cualquier otra persona del equipo que había en este momento a esos efectos comentaríamos los requerimientos con alguna otra persona. ¿Quién era esa persona? Supongo que hasta que no se cubrió el puesto de Jaime Pérez Renovales —creo que tardó un poquito de tiempo— hablaríamos con cualquiera de los letrados de los servicios jurídicos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Con quien se asesoraba usted y con quien hablaba con fluidez era con el señor Pérez Renovales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En principio, sí. Hasta que se marchó de la casa, sí.

Su participación era en los aspectos legales, sobre todo en los requerimientos que mandábamos a la entidad.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señoras y señores diputados, señor Botella, muy buenas tardes...

El señor **VICEPRESIDENTE**(Romay Beccaría): Perdón, un momento, señor Ayala. ¿El señor compareciente pide ahora el receso o prefiere esperar a que termine este turno?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Esperemos a que termine.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Romay Beccaría): Señor Ayala, continúe.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Botella, buenas tardes. Espero no aumentar su cansancio y que ese breve receso que se va a hacer después de esta intervención, llegue en su momento oportuno y pueda facilitar a la Comisión los informes que faltan. Es intención de mi grupo, y lo está siendo a lo largo de las intervenciones y las comparencias, aclarar todas las cuestiones que se plantean en este proceloso tema de Gescartera. Nuestro grupo está muy interesado, antes de sacar conclusión alguna y de estar condicionado sobre cuáles vayan a ser las definitivas conclusiones, en conocer las circunstancias, y trata de no prejuzgar ninguna de las manifestaciones distintas, por cierto, que aquí se han producido a lo largo de las comparencias de la semana pasada y de ésta. No se le escapa a S. S. que ha habido opiniones muy dispares en las cuestiones que hemos estado analizando, y se han dado varias versiones que son claves y básicas a la hora de saber por qué se ha producido y quién ha intervenido en la producción de esta estafa. No se le oculta a nadie que hay quien tiene más ganar que perder, y tampoco se le oculta a nadie que hay quien tiene más o menos responsabilidad a la hora de cual sea la valoración que se haga de las intervenciones.

A mi grupo le interesa tener una opinión global y completa. Y saber si, al margen de que pueda haber responsabilidades políticas en este asunto que estamos investigando hasta el final —para eso se creó esta comisión—, si esta estafa monumental se ha podido producir porque ha habido algún especialista de la estafa o se hayan utilizado documentos que ni siquiera la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus técnicos de reconocido prestigio han podido descubrir.

A lo largo de las intervenciones —llevamos casi cuatro horas con su comparencia—, he visto que usted tiene especial interés en que aquí conozcamos

un dossier de documentos que se ha molestado en facilitarnos, pero parece que nadie tiene interés en ahondar en cuál sea el contenido de ese dossier que usted nos facilita. Puede ser que no interese conocer que, efectivamente, puede haber habido un cúmulo de documentación que, bien traída y bien llevada en una premeditada conspiración, haya dado lugar a que, sin una responsabilidad política directa, se haya producido esta monumental estafa. Me da la sensación de que por ese interés que está manifestando en querer explicar a la Comisión cuál ha sido el íter de la documentación y qué ha podido conformar una opinión que no ha dado lugar al descubrimiento de las falsificaciones, usted tenga la herida abierta —parece traducirse así en este asunto que como ha reconocido dos o tres veces, ha cerrado en falso.

Le adelanto que mi grupo va a escuchar con especial atención las explicaciones que usted nos dé, desde el punto de vista técnico, de esta documentación. Quiero que se aclaren algunas cuestiones en las que ha visto usted que existe gran sensibilidad de la Comisión, también en nuestro grupo, en llegar al fondo de algunas cuestiones que no quedan meridianamente claras, que tienen una influencia capital y que a todo el mundo, incluido nuestro grupo, nos dejan entrever que puede que haya habido algún eslabón de la cadena que no estuviera oportunamente cerrado y que la fuga hubiera permitido que, al final, esto se produjera. La más evidente de todas ellas es el cambio de la fecha de referencia del 30 de noviembre de 1998, a la que se refería el informe Vives, y la que usted señala cuando se hace cargo del expediente, junio de 1999. Si no he entendido mal —lo que quiero que usted me lo aclare—, a usted le parece elemento fundamental para el cambio de fecha dos cuestiones: una, que la investigación que hasta ese momento había hecho el equipo anterior, que dirigía el señor Vives, no le había dado suficientes elementos al consejo para tomar una decisión clara en cuanto al futuro de esta empresa. También se ha dicho aquí que llegar a la intervención de una empresa supone su final. No hay ninguna empresa que pueda salir después de haber sido intervenida. Por tanto, la línea de investigación que había seguido el informe Vives había llegado a un callejón sin salida; el informe Vives decía lo que decía, pero no concluía nada. Fue a tres consejos —también me gustaría profundizar luego en ese íter— y el consejo no le dio elementos suficientes para llegar a conclusiones sobre cómo actuar, salvo esas medidas cautelares. Es el primer elemento que a usted le decide a intervenir de otra manera o, por lo menos, variar sensiblemente la línea de la investigación.

Hay un segundo aspecto, que creo que es el que más preocupa a la comisión: que el cambio de la fecha de 30 de noviembre a junio del año siguiente supone la pérdida —así se ha dicho aquí— de unas garantías documentales para tener enganchada a la empresa —y repito palabras que se han empleado aquí—, y que no

pudiera justificar que en ese momento la documentación que obraba en poder de la comisión pudiera salirse o desvincularse de esa fecha. ¿Significa eso que, al cambiar de fecha, desaparecía la documentación que obraba en poder de la comisión o la referencia al 30 de noviembre? ¿Significa que no formaba ya parte del histórico contable de la empresa? Me gustaría que nos liberara usted del temor que tenemos todos los comisionados sobre lo que pueda comportar un cambio de fecha en cuanto a pérdida de garantías por parte de la comisión en cuanto a la documentación de Gescartera; que no se trate, como usted reiteradamente ha intentado explicar aquí, aunque faltándole esta parte de la explicación, de que su distinto análisis de la cuestión, y basándose en que no había servido para tomar una decisión que cerrara definitivamente el tema por parte del consejo, le hubiera orientado desde el punto de vista profesional.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, el cambio de fecha no supone en ningún caso que las actuaciones de supervisión que hace la comisión en su globalidad o las que hubiera llevado a cabo en su momento el señor Vives con su equipo, desaparezcan, no tengan ningún valor o no formen parte de los archivos. Es decir, que esa documentación y esos antecedentes siguen constando ahí a todos los efectos. No sé si voy encaminado en mi respuesta.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Me gustaría que la concluyera. El señor Vives dijo aquí —y algunos comisionados se han referido a ello— que él le insistió mucho en las reuniones de coordinación —a las que también se han referido— en la importancia, parece que capital para él, de que no se cambiara esa fecha. El señor Armesto también hizo referencia a ese tema en su declaración.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): En primer lugar, yo no recuerdo que nadie me insistiera en nada. En segundo lugar, después de ocho meses de investigación —de diciembre de 1998 a julio de 1999—, aquello estaba ya bastante agotado en sí mismo. La línea de investigación que se podía seguir para terminar de aclarar qué estaba pasando era la de emitir nuevas circularizaciones a los clientes, que parece que era lo que había planteado el señor Vives. Esas circularizaciones no habían producido ningún efecto y, por lo que él ha contado, es donde los servicios jurídicos les ponen algún problema formal; si se lo ponían a él, también me lo pondrían a mí. Cuando abro una línea de investigación alternativa, la de trabajar con Bankinter, que era el banco en que tenían depositados los fondos los clientes de Gescartera —en la cuenta omnibus famosa y en algunas cuentas individuales—, dicha línea se presenta

también como muy complicada por las reservas legales que nos ponen: la auditoría interna de Bankinter, que tiene ánimo de colaborar pero que se encuentra con algunas cortapisas legales, por una parte, y por otra las dificultades que le he explicado a la hora de seguir la pista al dinero; la normativa de protección de datos hace que las entidades sean muy cautelosas a este respecto, y esa línea de investigación se nos cierra también. Entiendo que hay que tirar hacia adelante —que era la idea que había tenido siempre en mente—, ver si aparece el dinero, y no dónde ha estado en el pasado, que ya se ha estado trabajado en ello durante ocho meses y no ha producido resultados concretos. En ese momento se trata de ver si somos capaces de encontrar los fondos en alguna cuenta corriente de alguna entidad española. Esa era la línea de trabajo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Hay una segunda cuestión preocupante también y que, a nuestro entender, no está absolutamente cerrada: la SICAV. Comprendo que usted llega a este expediente a finales de julio o principios de agosto, que es cuando le llamaron, y tiene conocimiento de la documentación que le dan: del informe Vives, que ha comentado y sobre el que tendremos ocasión de hablar, y de la información de la SICAV. Según la información que ha llegado hasta aquí, la comisión tiene conocimiento de la SICAV en el consejo de 17 de junio de 1999, en el que el señor Barberán dice expresamente, alterando el orden del día porque no estaba previsto hablar de Gescartera, que, al parecer, el dinero del descuadre patrimonial —o como queramos llamarlo— está en una SICAV en Luxemburgo. Usted parte de ese punto. Evidentemente, se interesa por si es verdad que está en marcha esa SICAV gestionada por HSBC y le comentan que sí, aunque, aun habiendo suscripción de capital, parece que no hay desembolso. Nos gustaría saber —y es un asunto por el que le han preguntado con asiduidad— qué es lo que dice Gescartera —porque el HSBC dice que se retira de la formalización de la SICAV— para darle a usted una justificación razonable de su postura una vez que el HSBC se retira de la puesta en funcionamiento de la SICAV, de dónde está el dinero y de a qué lo va a aplicar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Cuando el HSBC me confirma que ha desistido del proceso de constitución de la SICAV y que, por tanto, los 4.500 millones de pesetas no van a aparecer por esa vía, para mí es un factor de tranquilidad, y no de tranquilidad. Lo que hacemos las personas que estamos en la investigación en este momento es sentarnos con el señor Camacho y presionarle para ver si aparecen por otra vía. Entonces, le damos un ultimátum diciéndole: o acaba apareciendo el dinero o vamos a hacer peticiones masivas en plan salvaje desde la comisión a todos los

clientes de la compañía para ver si alguien es capaz de aportar la luz que vosotros sois incapaces de aportar. A raíz de esto es cuando se comprometen a traer este patrimonio, que éramos incapaces de ver si existía o no, y a depositarlo en cuentas, que es a lo que se refiere la documentación que hemos repartido aquí.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Creo que es el momento de llegar a esta documentación, por las fechas que hemos estado analizando; de ver qué explicación puede tener que les engañaran de esta manera. Esta es la verdad: le engañaron a usted y, al final, engañaron a todo el mundo y hay un montón de perjudicados en este país que no sabe dónde está su dinero.

Ha contestado usted, a preguntas del señor Puigcerdós, sobre los anexos 9, 10 y 11, separadamente. Como entiendo que esta documentación que ha preparado usted tiene que tener una razón de ser en cuanto a la forma en que la haya preparado, me gustaría que nos explicara usted libremente cuál es su análisis y valoración, y que se detuviera en los momentos en que la falsedad tenga mayor o menor incidencia y en la mezcla entre documentos falsos y verdaderos. Luego le haré unas preguntas sobre esa documentación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: La documentación que se refiere a la visita recabada a Gescartera, en noviembre del año 1999, está comprendida, como les he dicho antes, en los anexos 8 a 13.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Entiendo que del 1 al 7 incluido son documentación complementaria y toda ella veraz.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: No. Es documentación aportada —se la puedo también comentar brevemente— al señor David Vives y a los equipos que él dirigía en la visita realizada desde diciembre de 1998 a julio de 1999. Se las puedo pasar también a comentar brevemente.

En esta visita una de las cosas —y hablo de lo que he leído en el informe de supervisión— que hacen los inspectores es pedirle a Gescartera que aporte cuentas contables, es decir, extractos de contabilidad interna de Gescartera, de 11 clientes y también cuentas corrientes bancarias. Gescartera lo que hace en un primer momento es aportar las cuentas contables de los clientes mayores en términos técnicos, pero no aporta las cuentas bancarias. Les hacen una segunda solicitud en este sentido y lo que aporta Gescartera no son certificados de cuentas corrientes expedidos por terceros, sino un certificado interno de la compañía en donde se dice que los saldos de estos clientes, los 11 por los que se habían interesado, están depositados en Bankinter y que Bankinter pone la conformidad al saldo. La división de supervisión le vuelve a decir: No te estamos pidiendo

que nos aportes documentación contable interna, sino que nos aportes documentación bancaria expedida por terceros. Ellos vuelven a aportar un nuevo certificado elaborado por Gescartera, en el que en esta ocasión Bankinter, en lugar de poner conformidad al saldo, pone conforme movimientos. Se les vuelve a insistir y entonces lo que hacen es aportar, en hojas que llevan membrete de Bankinter, la misma información que habían aportado en el certificado anterior; es decir, se imprime, aparentemente en hojas que llevan el membrete de Bankinter, información que parece que sólo tiene a su disposición Gescartera.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Este documento es verdadero o falso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: Este documento que se aporta a la supervisión, ya digo, en aquel momento, ha sido generado por Gescartera aparentemente en papel de Bankinter. Lo que quiere decir esto es que Bankinter —y esto es lo que se pone de manifiesto si vemos los anexos 5 y 6— de alguna manera, bajo petición de Gescartera, ha colaborado con la propia entidad a la hora de tratar de justificar que mil y pico millones de pesetas que sí existían, a la hora de intentar aparentar que estos mil y pico millones de pesetas estaban abiertos en cuentas corrientes a nombre de los clientes y no en una cuenta global, que es lo que con posterioridad se acaba de poner de manifiesto. Es decir, que con la colaboración de Bankinter parece que lo que se trata de justificar es que el dinero está depositado en cuentas abiertas a nombre de los clientes, pero no en una cuenta global, como lo que realmente ha sucedido. Esto parece reconocerlo la auditoría interna de Bankinter porque en el anexo 7, en la página 3, dice que van a tomar medidas disciplinarias respecto de empleados que sin haber actuado de mala fe, sí han actuado con cierta negligencia profesional. Pero, en definitiva, la falsedad que se comete en este momento es que de lo que se trata es de ocultar la existencia...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Es ocultar la existencia de una cuenta omnibus digamos que tratando de falsificarla con una serie de clientes que son los que conforman ese mismo saldo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV (Botella Dorta)**: Exactamente, es decir, que el dinero existe.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Una pregunta que le quiero hacer al hilo de esto porque también es importante. Aquí se le da mucha trascendencia y mucha importancia, quizá por nuestro propio desconocimiento, no solamente de este expediente sino de la globalidad de la Comisión, a que esta práctica o esta ilegalidad o esta falsificación debía ya por sí misma justificar

actuaciones más contundentes por parte de la comisión, y yo en principio también lo valoro así. A no ser que ustedes nos digan que esta es una cuestión relativamente menor, que las cuentas omnibus sabemos que no están prohibidas en el extranjero, aunque no están recomendadas por parte de la comisión y creo que incluso están prohibidas en la banca española, pero que son prácticas que dan lugar a expedientes sancionadores de los que luego se impone una falta de la categoría correspondiente, pero que no es una cuestión aislada y que a ustedes les enciende las alarmas o les alerta de una manera especial.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Las cuentas omnibus efectivamente la norma pretende prohibirlas. Hay una circular, la número 1/1998, de la comisión que pretende prohibir las cuentas omnibus. Gescartera, en base a una pequeña fisura que tenía la norma, intentaba demostrar que se podían tener, pero en cualquier caso, siendo una infracción de calado, si el dinero está al final está, esté en una cuenta omnibus o en cuentas individualizadas a nombre de los clientes. Más grave todavía es que no esté. En cualquier caso, las gestoras de cartera no tienen el dinero de los clientes en cuentas ómnibus; esta fue una práctica muy singular observada, hasta donde yo conozco, sólo en el tema de Gescartera.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Continúe, por favor, con la documentación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): He resumido brevemente lo que eran los documentos bancarios donde hay ciertas irregularidades, aportados por Gescartera en la visita anterior. Ahí, como ya he dicho, no se trata de justificar a través de documentos falsos un dinero que no había, sino lo de la famosa cuenta omnibus. Entonces, paso a comentar un poco cuáles son los documentos que nos aportaron en la visita realizada por nosotros.

Esta documentación se aporta para tratar de justificar 3.950 millones de pesetas de liquidez propiedad de los clientes. El primero, que es el anexo 8, es una fotocopia de un contrato de apertura de cuenta corriente, de fecha 4 de noviembre de 1999, abierto a nombre de Gescartera Dinero. Vino acompañado de una documentación que figura detrás, en el propio anexo 8, que parece ser uno de los modelos de sobres utilizados por La Caixa a la hora de mantener correspondencia con Gescartera.

El segundo documento está compuesto por fotocopias de tres resguardos de ingresos de La Caixa, sellados por dicha entidad el día 4 de noviembre de 1999, y cada uno de los tres resguardos venía acompañado de un cheque que, según los datos consignados en el propio documento, debía de ser ingresado en la cuenta y a

favor del titular citado en el párrafo anterior, es decir, de Gescartera. El importe conjunto de estos tres talones ascendía a 3.950 millones de pesetas.

El tercer documento...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Este documento es verdadero?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí. Luego daré una explicación detallada de lo que era cada uno de los documentos; ahora los estoy relatando.

El tercero es un certificado, el anexo 10, expedido por el subdirector de la oficina 2.081 de La Caixa, el día 8 de noviembre de 1999, en el que se dice, en su tenor literal, que con fecha 4 de noviembre de 1999 se presentaron en esta oficina para su cobro en la cuenta corriente antes enumerada, cuyo titular es Gescartera Dinero, abierta para la liquidación de operaciones internacionales de sus clientes, los efectos que se relatan en el propio certificado. Lo están viendo ustedes.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Este documento el señor Zabalza expresamente dijo que era verdadero y lo dijo aquí, en la Comisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, es verdadero.

Luego hay en el anexo 11 un extracto de la cuenta corriente en el que se pone de manifiesto la existencia de un saldo en la cuenta corriente por importe de 3.949 millones de pesetas.

En el anexo 12 hay un documento adicional en el que se certifica por el director de la oficina 2.081 de La Caixa, que la sociedad Gescartera Dinero nos ha facilitado la relación de titulares de su cuenta clientes liquidación internacional y que la relación citada, que obra en nuestro poder, es la que adjuntamos en este certificado. Al final de todas las hojas que se adjuntan a este certificado como anexo, se dice que el saldo de la cuenta asciende a 3.929 millones de pesetas. Gescartera ha aportado este último certificado al que se refiere el anexo 12, porque desde la comisión le decíamos: No puedes tener abierta una cuenta omnibus a tu nombre con dinero de los clientes. Ella nos dice: De acuerdo, en el futuro individualizaré esos saldos en cuentas abiertas a nombre de los clientes; entre tanto la manera de proceder es la siguiente: yo voy a comunicar a La Caixa quiénes son los titulares del dinero depositado en esa cuenta y que La Caixa comunique a la comisión que ha tomado razón de quiénes son los titulares de estos fondos. Gescartera aporta ese documento porque se lo pedimos nosotros.

No nos encontrábamos cómodos con una cuenta omnibus abierta a nombre de la entidad, ya que ellos decían que no estaban en disposición de individualizar los saldos hasta que estuviera en aplicaciones informáticas de calado. Lo que dicen es: para salvar la incerti-

dumbre del riesgo concursal que nos podía afectar, lo que vamos a hacer es decirle a La Caixa que este dinero no es nuestro sino de estos clientes y les vamos a comunicar quiénes son; es decir, este certificado se aporta por esta razón.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Y es verdadero también?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Este certificado es verdadero.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Al final, lo que hace La Caixa es simplemente decirle a la comisión: Este señor de la cuenta que tiene, con el saldo que tiene, me dice que la titularidad es esta.

La pregunta es: A 23 de diciembre de 1999, es decir, un mes y medio después de los ingresos, ¿era verdad el saldo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, en esa cuenta siempre ha habido saldo cero. Eso es lo que nos informa la auditoría interna de La Caixa, que ha colaborado de manera absoluta con una investigación que ha abierto la comisión a raíz de que se detecta, tras la intervención, que los certificados o parte de los certificados que se nos habían aportado en 1999 eran falsos. Una vez que recibimos esta información, es decir, que el extracto de cuenta corriente era falso pero que este segundo certificado es verdadero, lo que hemos hecho desde la comisión es someter toda la documentación aportada por La Caixa a un minucioso examen. Las conclusiones de ese examen, para el que ya digo que se ha contado con la absoluta colaboración de La Caixa y en particular de su auditoría interna, son las siguientes: Primero, respecto del contrato de apertura de cuenta corriente, anexo 8, nos dicen que es fotocopia original del contrato abierto en la oficina 2.081 por Antonio Camacho como apoderado solidario de Gescartera, y que la citada cuenta nunca ha llegado a tener movimiento alguno. Respecto de los tres resguardos de ingreso de fecha 4 de noviembre, nos dicen que son fotocopias de los resguardos de ingreso entregados al señor Camacho cuando presentó los tres cheques citados y que el señor Camacho indicó que los cheques no se podían hacer efectivos hasta que la sociedad se transformara en agencia de valores. Por tal motivo, nos dicen que los tres cheques, a fecha 19 de julio de 2001, que es la fecha en que nos ha contestado La Caixa a una de nuestras solicitudes, seguían estando depositados en la propia Caixa sin que se hubiera hecho ningún intento de cobro de los mismos; en consecuencia, nos dicen: estos tres resguardos nunca fueron validados informáticamente debido a que los cheques nunca se ingresaron en cuenta.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Perdón, ¿en qué fecha les dice a ustedes eso La Caixa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El 19 de julio de 2001.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Después de la intervención?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Después de la intervención; nos dicen que los cheques nunca se han presentado al cobro.

Nosotros preguntamos a los señores apoderados, al director y al subdirector de esta oficina, a través de la auditoría interna de La Caixa, hasta qué punto valía esta práctica bancaria de utilizar resguardos de ingresos para la entrega de documentos que no han de ser presentados inmediatamente al cobro. Los empleados de la sucursal manifiestan que los usos bancarios permiten la entrega y recepción de resguardos de ingresos para la presentación de documentos que no se ingresan en el mismo día de su presentación, a lo que añaden que lo normal es consignar en el propio documento, es decir, si se presenta este documento con un talón adjunto diciendo: no me lo cobre hoy, a pesar de que la fecha es de 4 de noviembre —hoy sería 4 de noviembre—, lo normal es consignar en el propio resguardo de ingreso, la fecha en que el talón ha de ser presentado al cobro. Esta circunstancia no se produce en los documentos entregados por el señor Camacho y recibidos por La Caixa. En todo caso, lo que sí dicen los de la auditoría interna de La Caixa es que los empleados debieron haber procedido a la devolución de los cheques entregados, no limitándose a hacer gestiones de devolución como efectuaron.

Respecto al certificado al que se refiere el anexo 10, los empleados dicen que es un certificado entregado a petición del señor Camacho para justificar la ubicación de los cheques a fecha 4 de noviembre de 1999, es decir, que se expide este certificado para acreditar que los talones estaban depositados allí, en la oficina. El subdirector señala que desconocía a quién iba a ser presentado ese certificado —se refiere a la CNMV—, aunque sí sabía que era referente al proceso de transformación de la gestora en una agencia de valores, y sí parece tener conocimiento de que la CNMV era el organismo competente. Dice, además, que lo que desconocía era que el certificado se fuera a presentar para justificar la titularidad de un saldo.

Desde nuestro punto de vista, considerando que el certificado es emitido el día 8 de noviembre, es decir, tras haber transcurrido dos días hábiles desde la fecha de presentación de los talones, que es el día 4 de noviembre, no alcanzábamos a entender muy bien los motivos por los que este importante matiz, es decir, su

no presentación al cobro los días anteriores al 8 de noviembre, no consta en el cuerpo del certificado emitido como tampoco consta que se hace con el único propósito de justificar la ubicación de los talones. Además, los empleados de La Caixa tampoco realizan ninguna actuación para comprobar el extraño argumento ofrecido por el señor Camacho de que, para iniciar la gestión de cobro de los talones, había que esperar a finalizar el proceso de transformación de gestora en agencia de valores. Por lo demás, dicho proceso finaliza el 6 de febrero de 2000 y, como les he dicho antes, a fecha 19 de julio de 2001 los talones todavía seguían allí.

Respecto al extracto de cuenta corriente, ya nos han dicho que es falso. En un primer momento nos dijeron que el formato del certificado no coincidía con los que normalmente utiliza La Caixa. Nosotros le hemos pedido con posterioridad que nos aportaran un modelo de los que normalmente sí utiliza La Caixa. Dentro del anexo 11 hay dos certificados, uno que es falso, que es el primero, y otro, que es verdadero, que es el de mayor contenido, aunque hay pequeños matices que la auditoría interna de La Caixa nos ha hecho notar. En el certificado verdadero, el segundo de los que figuran en el anexo 11, en las dos primeras líneas, cuando pone código cuenta cliente, el margen izquierdo está un poco desplazado hacia la derecha, mientras que en el otro las dos frases, código, cuenta y fecha del extracto, están más pegadas al margen. Dicen también que el espacio entre columnas es distinto al que aparece en el certificado falso y que cuando el certificado es verdadero no consta en la columna oficina el código de la sucursal que lo emite, que eso sólo consta cuando el certificado lo expide una oficina distinta de aquella en la que tiene abierta la cuenta el titular. En definitiva, lo que nos vienen a decir es que el extracto es falso y que hicieron estas valoraciones sobre si el modelo coincidía o no.

Respecto al certificado expedido el 23 de diciembre de 1999 —que es el que más nos ha llamado la atención en la medida en que se dice que es verdadero después de que nos dijeran que un certificado expedido con anterioridad, un mes y pico antes, era falso—, se justifica su expedición señalando que, conforme a lo manifestado por el señor Camacho, dentro del proceso de transformación de la gestora en agencia, la sucursal tenía que tener constancia mediante la mera tenencia del listado de los titulares de los fondos de los tres cheques que en días posteriores se cobrarían, a lo que se añade que no se certifica —dicen los apoderados de la entidad— mediante el mismo un desglose de la cuenta corriente titularidad de Gescartera.

Desde nuestro punto de vista, considerando que el certificado se emite previa petición del señor Ruiz de la Serna, petición que figura en el anexo 13 que les he facilitado, donde se dice: Adjunto les remitimos desglose de los clientes de la cuenta liquidación internacional abierta en su entidad, con el fin de que emitan

certificado de su conocimiento de composición de la mismo —esto es lo que dice el tenor literal del certificado—, entendemos que lo que Gescartera solicita de La Caixa es que tome razón y certifique el desglose de clientes de una cuenta abierta en su entidad, es decir, en La Caixa. Considerando que a fecha 23 de diciembre de 1999, que es la fecha de expedición del certificado, no consta la existencia de otra u otras cuentas abiertas por Gescartera en la sucursal de La Caixa en la que existiera un saldo de 3.900 millones de pesetas, parece que el desglose debe referirse necesariamente a la cuenta abierta a la que se refiere el anexo 8, extremo que, sin embargo, es negado por el director de la sucursal 2.081 de La Caixa.

Este argumento, desde mi punto de vista, encuentra también su apoyo en la expresión clientes liquidación internacional, que se vincula a la citada en el certificado emitido el 8 de noviembre de 1999. Este certificado de 8 de noviembre de 1999 es el anexo 10, que antes les he facilitado, donde se dice: cuenta corriente, se cita el número, cuyo titular es Gescartera Dinero S.A., abierta para la liquidación de operaciones internacionales. Adicionalmente, en el anexo 8, que es el contrato de apertura de cuenta corriente, se nos aporta también una documentación donde se pone en conexión esa cuenta corriente con la expresión liquidación internacional de clientes. Teniendo por buenas las conclusiones anteriores no entendemos —desde la Comisión no se entiende o yo no entiendo— las razones por las que el director ante una solicitud de emitir un certificado sobre una cuenta corriente con saldo cero, puesto que continuaban en poder y pendientes de ingresar en cuenta los tres talones ya citados a pesar de haber transcurrido el plazo de un mes y medio desde su entrega, emite un desglose que no coincide con el saldo de dicha cuenta ni se hace constar en ese certificado que el saldo de la cuenta es nulo. Estas son las valoraciones más significativas que yo he hecho a partir de la documentación a posteriori, a partir de la documentación aportada por Gescartera y emitida por la Caixa en su momento.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Es decir, que entre los administradores de Gescartera —por no distinguir unos de otros, que nos da exactamente igual— se ha utilizado y abusado no solamente de la Comisión, sino incluso de las entidades bancarias para dar una apariencia de la existencia de 4.000 millones de pesetas. Ha dicho usted antes que el agujero que existía, agujero o desfase patrimonial que parecía que existía en el año 1999 era de 4.815 millones de pesetas, que luego podría haber sido el doble porque eran 8.000 los millones que gestionaba Gescartera. Pero en realidad usted no puede saberlo, no han hecho ustedes las averiguaciones oportunas o no han alcanzado ningún resultado acerca de que hubiera 12.000 en el año 1999, que hubiera 18.000 en enero de 2001 o que finalmente



ahora sean 18.000 o más. Es decir, ¿hay algún indicio que nos lleve a la conclusión de que este agujero ha estado creciendo desde el año 1999 hasta ahora?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Son indicios de sentido común, pero no que haya evidencias encima de la mesa. Es decir, si en febrero de 2001 en la información que ellos envían a la Comisión dicen que el patrimonio gestionado de clientes asciende a ocho mil y pico millones pesetas y cuando vamos allí después de la intervención resulta que además de esos ocho mil y pico millones de pesetas hay 10.000 más, si se hubiera intervenido en el año 1999 ¿qué es lo que hubiera pasado? ¿Que nos hubiéramos encontrado con un agujero de 4.500 millones o además de esos 4.500 millones vistos en aquel momento? ¿Si se hubiera intervenido se hubiera visto también la existencia de listados desconocidos por la Comisión y de clientes desconocidos por la Comisión? Pues el sentido común dice que a lo mejor desde aquel momento ya existían clientes —probablemente, yo no puedo poner la mano en el fuego al respecto—, pero que ya existían a lo mejor fondos aportados por los clientes o clientes de la entidad que no se informaban a la Comisión.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ha dicho usted —creo que ha tenido usted un lapsus— en dos ocasiones la intervención el 14 de enero de 2001. ¿Se estaba usted refiriendo al 14 de junio de 2001?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, por supuesto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Lo ha dicho usted en dos ocasiones y...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, es 14 de junio. Ha sido un lapsus.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ha dicho usted también, por otro lado, que la denuncia —de la que usted tiene conocimiento el día 13 de junio, si no he entendido mal— de la falsificación del sello de Caja Madrid en esta historia es una anécdota.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Desde mi punto de vista.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Desde su punto de vista. ¿Quiere usted explicar un poco más por qué lo considera usted solamente una anécdota?

El señor **PRESIDENTE**: Como el señor compareciente ha solicitado unos minutos, vamos a hacer un breve receso. **(Pausa.)**

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor presidente, se ha incorporado el compareciente. Me gustaría terminar —con independencia del receso— con un par de últimas preguntas para poder iniciar la segunda ronda.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Está usted en el uso de la palabra, señor Ayala, y las puede hacer perfectamente.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Botella, en el famoso informe Vives, en el complemento que se hizo de ese informe después del famoso consejo de abril de 1999, que acabó en el punto 31 —si no estamos mal informados— se añadieron las actuaciones posteriores hasta el punto 56 del mismo, que forma parte de la documentación que nos ha facilitado la comisión. En el punto 43, concretamente en la circularización que al parecer se hicieron de varios clientes, hay dos que no reclaman las cantidades que adicionalmente le corresponden. Esos dos clientes son la Fábrica de Comunicación, sociedad anónima y Asesores 2000, que de todo el listado que tenemos son curiosamente las dos únicas que no hace referencia a los saldos adicionales. ¿Ha tenido usted conocimiento de cuáles eran las relaciones que estas dos empresas tenían con Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No. Yo recuerdo haber leído —hablando de memoria— que en el informe realizado por David Vives se hacía referencia a estos dos clientes como clientes que en algún momento tenían saldos deudores con la entidad; es decir, que lo normal es que si uno es cliente de una entidad le haya entregado dinero y valores para su gestión, con lo cual el cliente es acreedor respecto de la entidad. A mí me suena que Asesores 2000 y la Fábrica de la Comunicación en algún momento eran clientes que mantenían saldos deudores con la firma, pero yo desconozco qué tipo de relación más allá de la de mero cliente podían tener estas dos entidades con Gescartera.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ya lo ha contestado usted antes, pero a mí me interesa que usted lo vuelva a contestar. ¿Ha recibido usted a lo largo de este tiempo algún tipo de presión externa o interna a la CNMV para que modifique sus informes, para que modifique su línea de investigación, para que favorezca usted en algún momento los intereses de Gescartera, tanto de personas del Gobierno como de personas con las que tenga usted amistad personal y, por tanto, tuvieran cierto predicamento con usted? ¿Ha recibido usted algún tipo de presión de cualquier naturaleza por liviana que sea en su actuación en Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, ni en Gescartera ni en ninguna otra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Por último, en esta primera ronda, ¿usted cree que esta estafa se podía haber detectado antes o cree usted que por los mecanismos de la Comisión siempre hay una disfunción que puede generar alguna negociación entre entidad supervisada y la Comisión que pueda dar lugar a que estas situaciones se produzcan?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): No, francamente este es un caso singular. Las entidades que se visitan en los planes ordinarios que realiza la división de supervisión son entidades que pueden tener algún tipo de debilidad de procedimientos de cumplimiento de normas de conducta o algunas incluso de mayor calado, pero el caso de Gescartera en principio es absolutamente singular. Todo en la vida es mejorable, podemos tener normas más eficientes y sobre todo más medios humanos, pero yo definiría éste como un caso singular o aislado dentro de lo que es el colectivo de entidades supervisadas por la casa.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Esta presidencia, si el señor compareciente está en disposición de seguir, abre un segundo turno de intervenciones de los señores portavoces comisionados, encareciendo la concreción y la administración del tiempo de cada uno de los señores comisionados que flexiblemente da esta presidencia.

Lo pide, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuevas Delgado, que tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Botella, una pregunta que antes olvidé hacérsela es si conoce usted la empresa Novedades 21 S.L, que se dedica a la comercialización de artículos de regalo. ¿Tiene usted participación en ella?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Sí, tengo una participación en ella.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Está en activo la empresa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Está en activo pero con muy mal funcionamiento. Yo le explico todo lo que conozco con relación a esa empresa. Es una empresa que creamos entre cinco amigos con alguna idea aportada por alguno de ellos de desarrollar cierta actividad comercial. Yo he puesto una cantidad determinada de dinero en ella y hasta la fecha no hemos tenido ningún tipo de resultado positivo. Es un empresa que no tiene ningún tipo de relación con ninguna entidad del mercado de valores y le puedo seguir contestando lo que...

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, solamente me interesa saber si la empresa gana o pierde dinero.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Pierde dinero.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Mucho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Hasta la fecha todo el que hemos puesto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Eso es mucho o poco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Alrededor de veinte millones de pesetas entre todos los partícipes de la entidad.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Usted estuvo en una reunión con el señor Morey?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Estuve en una comida con el señor Morey.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Por qué usted?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Es usual dentro de esta industria que cuando alguna persona que se ocupa de la gestión de una entidad es sustituida por otra se haga algún desayuno, reunión o almuerzo de presentación. A mí me llamó un día el señor Antonio Camacho, me dijo que el quería apartarse definitivamente y absolutamente de la gestión de Gescartera —él ya no era miembro del órgano de administración, pero seguía teniendo algunas facultades como apoderado. Me comentó que el señor Morey, que parece iba a ser su futuro suegro, se iba a incorporar a la compañía, creo que como director general, no recuerdo si era de la *holding* de la que colgaba Gescartera o de la propia sociedad gestora de cartera transformada en agencia de valores. Me dijo que me quería presentar a este señor y que fuera el interlocutor de futuro de Gescartera ante la CNMV y accedí a comer con él.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿El señor Camacho estaba ya sancionado en aquella fecha?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Si no recuerdo mal sí. Yo diría que la comida es en el año 2001, creo recordar; no sabría decir la fecha exactamente, pero creo que es en el año 2001.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Antes ha dado una fecha, no se si lo he entendido bien, pero me gustaría que precisara la fecha en que conoció que los certificados del Banco de Santander y de La Caixa eran falsos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): ¿Como consecuencia de la intervención?

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, como consecuencia de nada. Usted conoció...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Certificados falsos de La Caixa ha habido en varias actuaciones de supervisión que ha llevado la Comisión desde el año 1999 hasta el año 2001. Si me está hablando del Banco Santander y de La Caixa probablemente se refiera usted a las falsedades detectadas como consecuencia de la intervención.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, yo le he preguntado los certificados, en plural, del Banco Santander y de La Caixa. Si hay más de uno ¿en qué fecha conoció usted que estos certificados eran falsos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Supongo que se refiere usted a los de la intervención, porque ya le digo que de La Caixa hemos conocido varios falsos: unos como consecuencia de la intervención y otros con posterioridad a la intervención a raíz de determinadas comprobaciones que hemos hecho. Si se refiere usted al certificado que dio origen a la intervención de la entidad se lo digo enseguida: el día 14 de junio.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿El día 14 de junio se refiere al del Banco Santander o al de La Caixa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): A ambos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Y el de Caja Madrid?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): El de Caja Madrid no era falso.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Cuándo fue la llamada de Caja Madrid después de la denuncia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): El día 13 de junio.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Pusieron esto ustedes en conocimiento del fiscal?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): ¿La falsedad de los certificados? Por supuesto. Yo no sé si a la Fiscalía o a la jueza, pero con toda seguridad los servicios jurídicos de la casa han hecho lo que correspondía.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Antes de esta fecha no detectaron ninguno falso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): No, los que hemos detectado con posterioridad a esa fecha y que se refieren a la visita realizada en el año 1999, también se han puesto con posterioridad en conocimiento de la Fiscalía.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Otra cosa que tampoco le comenté antes es que tenemos algún problema en detectar la lista famosa de los regalos del señor Camacho tanto en Loewe como en una conocida joyería. ¿A usted no le haría nunca ni le enviaría nunca el señor Camacho algún regalo de estos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): De Loewe y de esta joyería no me ha enviado nunca ningún regalo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿De otro sitio?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Le cuento lo que ha pasado respecto a esto. A mí, en el año 1999, después de que se acaba la visita de supervisión que realizamos a la entidad en ese año, en diciembre me dijo que quería tener mi dirección para enviarme un obsequio navideño. Yo le dije que no, que se lo agradecía mucho pero que no entendía necesario dársela. En enero del año 2000 me llama y me dice que le ha regalado a muchísima gente una caja de vino porque tienen un cliente que tiene bodegas y que me quería enviar una caja de vino y quería saber mi dirección. Yo le digo que no, que muchísima gracias. En diciembre del año 2000 me vuelve a pedir mi dirección, no se la doy, no tengo conocimiento de cómo se entera de mi dirección y un día cuando llego a mi casa veo me había mandado una cesta de Navidad. Esos son todos los regalos que he recibido de Gescartera.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Hay varias cuestiones que a mí siguen sin cuadrarme en absoluto. De la información que usted nos ha dado de los tres talones de esta sociedad que se llama HARI 2000, que parece ser que responden a una relación de clientes que también envía La Caixa, me surgen dos problemas: uno, cómo es posible, ya que en HARI 2000 aparece también esta relación de clientes...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV**(Botella Dorta): Yo, si le soy

franco, ni me había dado cuenta de que Hari 2000 aparecía en la relación de clientes, o si me di cuenta en su momento no es algo que tuviera ahora en la cabeza.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Alguien se daría cuenta porque la fotocopia nos la acaba de entregar usted. Esta fotocopia no está manipulada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, en absoluto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Y HARI 2000 está señalado aquí con una flechita. Alguien se dio cuenta. Imagino que si alguien se dio cuenta de esta circunstancia, que me parece bastante importante... Ustedes preguntan dónde está el dinero de estos clientes, les dan tres talones de una sociedad que se llama HARI 2000, que en sí mismo ya es sospechoso, porque no se entiende como... No sé cuánto habrá aquí, 300 o más, da igual, 300. ¿Por qué el dinero lo tiene esta sociedad? No se acaba de entender.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Mi participación en Gescartera es porque en un momento a mí me dice el presidente Armesto que me ocupe de la supervisión de esta entidad por los problemas que ha habido y el planteamiento que yo le hago a diciembre del año 2000 —ya se lo he comentado a usted antes— es que, de la percepción que tenemos tras la visita que se ha realizado, se ha depositado el dinero en La Caixa, en una cuenta corriente abierta a nombre de Gescartera. Hago un informe diciendo que eso ha sido así y le digo al presidente de la Comisión que hasta ahí ha llegado mi participación, porque tengo muchísimas investigaciones de información privilegiada y de manipulación de cotizaciones paralizadas, y me comprometo a ir en abril a comprobar que el dinero, que en principio estaba depositado en esa cuenta omnibus, se ha individualizado en cuentas abiertas a nombre de los clientes. Si usted me va a preguntar —no sé si ésa es la pregunta, me anticipo un poco— qué investigaciones se han hecho sobre HARI 2000, le diría que no sé contestar, porque mi participación respecto al tema de Gescartera se ha limitado a esto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No; no le voy a preguntar por eso porque tan sólo en una pequeña investigación se puede saber qué es HARI 2000. Eso lo tenían al alcance de la mano, pero eso tendrá importancia para otras cosas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sobre esto quiero hacer una precisión adicional: que cuando del juzgado se pregunta a los interventores si se podía tener algún conocimiento en la Comisión de dónde podía

estar el dinero, creo que facilitaron este nombre. Es para que no se me escapara el dato. No pretendía...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Lo relevante de esta situación es que desde que el señor Vives deja la inspección y la asume usted pasa un tiempo y yo quiero que entienda la importancia que esto tiene. Para mí, usted es un buen profesional, y además lo está demostrando hoy porque conoce el asunto a fondo. Hay cosas que no se entienden y por eso estamos intentando saber por qué. Usted es un buen profesional —lo dijo el señor Armesto—; estas cosas no se hacen por desconocimiento. El señor Armesto ha señalado aquí, y yo estoy de acuerdo con él y el señor Vives también, que usted era un excelente profesional y puso como ejemplo la actuación que había hecho en relación no sé si con Sevillana, alguna investigación que hicieron. La cuestión fundamental es por qué, desde que usted asume esto, se traga —si me permite la expresión— una y otra vez todos los engaños que, si me apuran, eran mucho más burdos que los de antes. Este último ya es el colmo. Preguntan: ¿Dónde está el dinero? Y les dicen: Aquí está, en HARI 2000. Por lo menos, hagan una comprobación, vean qué relación tiene con Gescartera. Es simple: se pincha en el ordenador y se ve quiénes son los accionistas, quién participa. No lo hacen, de acuerdo; pero luego les dicen: No; son estos talones —además coincide la cantidad: 3.929 millones— y esta es la relación. Y ahora resulta que HARI 2000 tiene aquí nueve millones, está señalado con una flechita, lo que quiere decir que alguien lo vio y no se hace absolutamente nada. Esto es tremendamente claro.

Para ponérselo todavía más claro le voy a demostrar dos cosas: una, que usted entendió perfectamente la situación cuando el señor Vives dejó el informe; dos, que, además de entender eso, entendió perfectamente por qué había que cambiar la fecha, y tres, que en sus mismos datos, los que usted da porque no tiene otra solución, está la explicación de lo que ustedes han hecho aquí. Esto no es fácil de explicar, pero lo voy a intentar, porque es el resumen del tiempo que llevamos aquí dándole vueltas a esta historia. Esto es como el sube y baja. La correspondencia entre Gescartera y el equipo del señor Vives él la calificó como de diálogo de besugos, pero es mucho más, es una tomadura de pelo constante. Yo no sé en su época, porque no tengo aquí su informe, pero algo de esto también hay; como además aquí han participado muchas órdenes religiosas, clama al cielo; esto clama al cielo y no sólo por el Arzobispado de Valladolid, sino por esta cuestión que le digo. Vamos a ver si puedo explicarlo.

De toda esta maraña lo que está claro es que a 30 de junio de 1998 en los estados reservados que hace Gescartera tienen un total de 3.465 millones, 826,9 de liquidez y de cartera 2.638. Cuando el señor Vives hace la visita de supervisión descubre que el total de patrimonio gestionado son 8.223,5 millones, de los cuales

6.368 figuran como de liquidez y 1.854 como cartera. Habían pasado cinco meses. A raíz de esto, el señor Vives saca el famoso descuadre de 4.500 millones porque el dinero no está en ningún sitio. Tiene que haber 6.368 de liquidez y no aparecen más que mil y pico, con lo cual hay 4.500 millones de descuadre. Hasta aquí es sencillo; hasta aquí lo tenemos claro. Vienen las cuentas anuales auditadas, esas famosas que no tienen salvedades, y aparecen 8.449 millones de patrimonio gestionado, porque aflora lo que el señor Vives había descubierto; aparece un poco más de dinero, que es irrelevante —imagino que es para cuadrar los movimientos que hubiera habido de noviembre a diciembre— y el 30 de junio de 1999 aparece otra vez: Otros estados reservados y figura que hay 6.400 millones de gestión de cartera y 1.000 millones de liquidez, en total 7.400. La baja se justifica por el pago al arzobispado. Qué curioso, los 6.300 millones de liquidez habían pasado a 1.000 y, sin embargo, la cartera se había incrementado y pasa a ser 6.400. ¿Por qué? Porque introduce usted que esto es la SICAV.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No lo introduzco yo, todo eso es información deducida de...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdón. Déjeme que estoy intentando explicarlo. Esto no es cierto. Usted no tiene constancia en ningún momento de que estos cuatro mil y pico millones están en valores o están depositados en ningún sitio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Perdone, señor. Eso lo saco de la información que Gescartera manda a la Comisión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdón, pero eso son cosas distintas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, en absoluto. Le mando los estados reservados...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya lo sé. Si por eso hace usted el informe. Si ustedes se fiaran sólo de la información que da Gescartera, no tendría que hacer informes; con la primera les vale. Lo que estoy diciendo es que en su informe usted da por bueno, da por hecho que estos 6.400 millones de cartera existen y no existen, señor Botella. Visita de supervisión que hace el 8 de noviembre de 1999, otra fecha clave. Aquí desaparece lo del descuadre que se había cogido hasta el 30 de noviembre de 1998 y el 8 de noviembre de 1999 certifica usted que hay 5.761 millones en valores y 1.113 de liquidez, en total dice que gestiona 6.894 millones. Como digo, esa es la visita de supervisión del 8 de noviembre, o sea que si usted va a la primera

visita de supervisión, del 30 de noviembre, donde había 6.368 millones de liquidez, el 8 de noviembre dice que hay 1.133 millones de liquidez, luego no había que aportar ningún comprobante de la liquidez y lo que sí hicieron es aportar un comprobante de los valores basándose en la Sicav, que era falsa. **(El señor Botella Dorta hace signos negativos.)** Sí, sí, déjeme que termine; luego, si acaso, me lo explica usted de otra forma, pero más claro no puede estar. Y yo no soy economista, se lo aseguro. Las cuentas anuales auditadas este año dan un total de 7.462 y en la visita de supervisión a 31 de marzo volvemos otra vez a tener 8.830; la liquidez había pasado a 4.900 y la gestión de cartera a 3.800. Como Gescartera no puede demostrar la liquidez, se inventan la Sicav y pasan de liquidez a valores.

El problema no es ese, esa jugada la podía haber hecho Gescartera. El problema es que usted da validez a eso. **(El señor Botella Dorta hace signos negativos.)** Sí, sí, perdón, le da validez en este informe. Incluso le leo más cosas. Dice: Y en el primer trimestre de 2000 ha permitido recomponer y mejorar la situación del patrimonio gestionado. Y lo hace usted en base a que desde el 8 de noviembre la sociedad ha visto incrementado el volumen de patrimonio gestionado en 1.936 millones de pesetas por los incrementos de cotizaciones, etcétera. Y luego añade un segundo punto, que dice: Tanto la cartera como la liquidez de los clientes se encuentra depositada en cuentas de valor y efectivo a nombre de cada uno de ellos, sin que existan cuentas globales. Se ha comprobado que la cuenta abierta en La Caixa a fecha 8 de noviembre de 1999 presentaba un saldo de 3.949 millones de pesetas. A fecha 31 de marzo tienen un saldo nulo, y se queda usted tan tranquilo. Dice que todo está bien y que todos los valores y efectivos están depositados a nombre del cliente. ¿Pero si en la Sicav famosa de Luxemburgo no les dieron a ustedes ninguna garantía de eso, si les dijeron que allí había un poco de dinero pero que no estaba todo y usted no lo comprobó y anteriormente tampoco comprobó la liquidez que había en los bancos, cómo es posible? ¿Cómo es posible si usted es un buen profesional, si a usted lo ponen aquí porque tiene mejores relaciones con Gescartera, porque tiene mejores relaciones con el consejo, porque es la persona que puede sacar esto adelante. Es más, dice usted en el último informe que hace, que tiene fecha 12 de enero: Respecto al origen de los 4.716 millones debe destacarse que una parte importante de dicha cantidad, exactamente 4.092 millones, provienen de fondos rescatados por Gescartera, de lo que la propia sociedad denominaba patrimonio a efectos de gestión sin poder de disposición. O sea, hay un momento en el que usted se traga también que tiene patrimonio pero que no lo pueden decir porque es patrimonio sin poder de disposición. Pero hay un momento que sí, que esto proviene de aquí, ya tiene usted la certeza, lo certifica y lo pone aquí,

concepto éste que a la vista de la visita de supervisión realizada entre finales de 1998 y principios de 1999, en la que se tomó como fecha de análisis el día 30 de noviembre de 1998, dio origen a un descuadre de 4.518 millones entre los registros internos de la firma y los saldos certificados por las entidades bancarias depositarias. De los 4.092 millones rescatados —y lo pone usted entre comillas—, 3.949 se ingresaron en la cuenta de La Caixa antes citada. Es decir, que en este informe lo que hace usted es dar carta de naturaleza, señor Botella, porque le repito que no me puedo creer que ni siquiera con intención, ni siquiera siendo descuidado, ni siquiera teniendo desconocimiento, esto no es posible por el desconocimiento porque esto tiene una intención, esto es posible porque se quiere hacer así. Hay muchas contradicciones en lo que usted nos ha dicho, porque nos ha dicho que cuando doña Pilar Valiente fue nombrada presidenta del consejo le llamó y le dijo: Quiero que te ocupes de esto a fondo y que lo persigas, no como Vives, más todavía, ¿no? **(El señor Botella Dorta: No dijo eso.)** Bueno, no sé si le dijo eso, es una forma de hablar. Pero le dijo que estuviera muy atento y que estuviera muy encima de esta sociedad. Aunque ella no la conocía porque no se ocupó de ella cuando era consejera porque no le daban la información o no le interesaba, cuando era presidenta sí. Pues usted lo entendió muy mal, cosa que no creo; usted lo hizo muy mal, cosa que no creo, o bien se lo dijo de otra forma. Porque, claro, ¿cómo enlazamos las llamadas del secretario de Estado a la señora Pilar Valiente, las comidas, las suyas con el señor Camacho, las que hubo dentro de la Comisión, las que hubo fuera, si el resultado final de esto que estamos hablando, meridianamente claro, es que aquí no se ha hecho un trabajo para sacar a la luz lo que aquí había y se podía haber intervenido antes, si no el 16, dos semanas después? El trabajo que se ha hecho aquí es el contrario. El trabajo que se ha hecho es intentar tapanlo, intentar tragarse todo lo que Gescartera le iba enviando y darle un barniz de legalidad. Pues esto no es legal, señor Botella. Esto deja rastro, lo ha dejado. Yo, que no soy economista, se lo he sacado. Pero cualquier perito de la fiscalía seguramente lo estará haciendo de la misma forma. Y hay otra cosa más que me llama la atención, y con esto termino.

Esta es una historia como aquellas de las películas de cine negro en las que se empezaba de una forma y al terminar se sabía el final, pero mientras tanto el Halcón Maltés no se sabía donde andaba. Los personajes sí son muy relevantes. Aquí se da la circunstancia de que muchas de las personas que han intervenido en el caso Gescartera han salido de la CNMV, han ido a otros destinos, normalmente mucho mejor retribuidos, es evidente, fíjese que el señor Jaime Pérez Renovales, que empezó con usted intentando ver las irregularidades que había aquí para que no pasaran más después del famoso consejo del 16, pasó a ser nada menos que jefe de gabinete del señor Rato, luego ha tenido un incre-

mento importante; el señor don Ramiro Martínez Pardo, que ha instruido el expediente por el que Gescartera pasa a ser agencia de valores está hoy en otra empresa de valores con un alto cargo; don Antonio Alonso Ureba, que ha tenido un importante papel en lo que ha pasado en Gescartera para bien o para mal, ha pasado a ser nada menos que secretario del consejo de Telefónica con una remuneración importantísima, mucho más importante que la que tenía aquí. O sea, todos los que participaron, según nos reconoció la propia Pilar Valiente, cuando ella fue presidenta, todos los que participaron de alguna forma en el expediente (no voy a hablar de buenos ni malos, pero sí de los que opinaban que lo de Gescartera no estaba tan mal) luego fueron ascendidos. Todo esto no es posible sólo por la maldad de un presunto defraudador llamado Antonio Camacho. Este señor solo no ha podido hacer todas estas cosas, ha podido defraudar, llevarse dinero, es lógico, ha podido enviarles cartas intentando confundirlos. Pero de lo otro no puede ser solamente responsable, alguien le ha tenido que ayudar porque si no, ¿cómo va a ser posible, cómo va el señor Camacho a cambiar personas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Cómo va a el señor Camacho a cambiar la fecha en la que se encuentra un descuadre patrimonial en la sociedad si eso lo tiene que hacer el responsable de supervisión? Si el anterior no lo quería hacer, pues teníamos que cambiar al responsable de supervisión, señor Botella.

Yo creo, señor Botella, que en su comparecencia, se lo dije al principio, no ha calibrado suficientemente lo que ha venido a decir aquí. Creo que usted sabe más. Cuando le he preguntado si alguien más ha intervenido en el expediente y si este expediente se iba conduciendo en función de acontecimientos políticos, me ha dicho que no. Yo creo que sí. Creo que este expediente no tiene ninguna explicación si no es por ese motivo. Lo que no sabemos exactamente es dónde se queda. Si es sólo porque el señor Giménez-Reyna hablaba con doña Pilar Valiente, si es porque alguien del consejo hablaba con alguien en el Ministerio de Economía o en el Ministerio de Hacienda. No lo sabemos. Pero lo que sí tenemos ya (aquí en esta Comisión se dice permanentemente que vamos a esperar a tener conclusiones, claro que tenemos que esperar a tener las conclusiones finales) son conclusiones parciales, todos los días. Lo que yo le diga, todos los días y muy importantes. Hoy hemos tenido algunas conclusiones parciales importantes. Hoy tengo más claro que ayer y más claro que anteayer qué es lo que ha sucedido en el expediente de Gescartera, y tengo clarísimo, desde el famoso consejo del día 16, que hay una clara voluntad política y se buscan las personas adecuadas para que este expediente concluya como concluyó, disminuyendo la sanción de los actores. Ahora todo el mundo los denosta, ahora todo el mundo dice: caiga quién caiga, que pague Camacho, que pague el otro, pero en aquellos momentos podían haber sido san-

cionados y la sanción les fue rebajada; en aquellos momentos podía haberse intervenido Gescartera, y no solamente no se intervino sino que se le elevó a agencia de valores. Por tanto, no tengo ninguna pregunta más que hacerle, señor Camacho. Espero que se haya...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Señor Camacho, no.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdón, señor Botella. Le ruego me disculpe. Es tal la confusión que tenemos— No piense, ni por un momento, que ha sido algo premeditado. Le pido disculpas, señor Botella.

Creo que ha tenido una oportunidad de explicarse de otra manera y la responsabilidad de explicarse como lo ha hecho es suya.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted responder a alguna de las cuestiones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sólo quiero hacer alguna reflexión adicional. Insisto en lo mismo: a mí me llaman para esto en un momento determinado y, con mi mejor saber y entender, hago la tarea que tengo que hacer. Los razonamientos que ha hecho S.S. respecto a posibles descuidos que puedan haber existido en la información que yo he elevado al consejo no los comparto, en absoluto. Toda la documentación y la información que se eleva al consejo, faltaría más, está radicalmente cuadrada. Aquí el único error que ha habido en todo este proceso, si se puede llamar de alguna manera, es que a la hora de elevar estos informes y de cerrar las actuaciones de supervisión nos hemos basado en alguna documentación bancaria que resultó ser falsa aportada por Gescartera a la comisión, que esa documentación a nosotros no nos había merecido ningún tipo de duda y que la práctica ha demostrado que parte de ella era falsa. Al margen de eso, soy ajeno a cualquier tipo de valoración de connivencias o tramas políticas para llegar a alguna finalidad. Soy absolutamente ajeno a todo eso. Yo soy un técnico de la casa, he hecho el trabajo de la mejor manera que he creído que se podía hacer y me someto al contraste respecto del trabajo que he hecho de cualquier perito de la fiscalía o de cualquier lugar del mundo, señorita.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Me permitirá que cierre el turno, señor presidente.

Muy brevemente. Sobre lo anterior no tengo nada más que añadir. Solamente quiero decirle para su información, porque creo que le pregunté sobre el expediente de transformación en agencia de valores, que ya me dijo usted que no había participado en ese expediente, pero sí emitió una opinión, creo, en el sentido de que la inclusión de la ONCE no fue algo que vino de la Comi-

sión Nacional del Mercado de Valores, sino que fue de otro sitio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Hasta donde yo sé, señorita, la inclusión de la ONCE fue una aportación que trajo Antonio Camacho, Gescartera. Yo no sé si en algún momento se le pidió que aportara algún accionista que diera mayor solidez al proyecto empresarial que él patrocinaba. Desconozco cuál es la génesis de la participación de la ONCE en este proyecto. No creo que nadie de la comisión o de ningún sitio dijera que entre la ONCE ahí a la fuerza. Creo que entró en base a negociaciones entre una parte y otra libremente consentidas, pero no tengo ningún tipo de información adicional al respecto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le he preguntado esto, ya no hay más preguntas, porque estamos intentando averiguar quién fue el que tenía interés en que entrara la ONCE, porque también aquí tenemos opiniones contradictorias. En esta misma Comisión alguien dijo que sí, que intervino la CNMV, otros que no, y el otro día me sorprendió muchísimo que el propio ministro de Economía, el señor Rato, dijera en una entrevista que el Ministerio de Economía era el que había propugnado y tenía interés en que entrara la ONCE.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Si supiera algún dato sobre eso, se lo diría, señorita, pero desconozco totalmente por qué motivos entra la ONCE en Gescartera. La verdad es que no lo puedo dar ningún dato que traiga luz a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Botella, he seguido con mucha atención el razonamiento al que llegaba el portavoz del Grupo Socialista hace unos momentos. Evidentemente los dos informes que usted eleva al consejo, uno de 12 de enero de 2000, otro de 24 de abril de 2000, se basan en un engaño, y no es que usted engañara al consejo. Se basan en una información de unos certificados que son falsos. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Parcialmente sí. No todos los números que se ponen en los papeles se basan en certificados bancarios falsos, parte del patrimonio existía y lo hemos comprobado a posteriori, no sea que hubiera algún certificado adicional falso, pero parte de la documentación...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Alguno de los descuadras a los que hacía referencia el señor Cuevas obedecían a falsedades documentales de Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aquí la duda, señor Botella, sólo es una. A usted le han engañado; le engañaron como técnico aportándole una documentación falsa. La duda que nunca despejaremos en esta Comisión es si a usted le engañaron o usted se quiso engañar. Esta es una duda que usted no nos va a desvelar. En el razonamiento del señor Cuevas hay dos versiones posibles. Versión A: usted es un buen técnico, un buen profesional que recibe unos informes y se los cree. Esos informes le llevan a que usted eleve al consejo una información que es falsa, pero se debe a que usted se la creyó. Versión B: a usted no le engaña nadie. Hacen ver que le engañan y usted hace ver que se cree el engaño; entraría dentro del: empezamos a limpiar, unos limpian y otros dan por buena esa limpieza. A usted no le corresponde explicarnos cuál de las dos versiones se corresponden, pero...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Me gustaría explicárselo, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quiero terminar con un razonamiento.

El señor Cuevas decía una cosa que no se corresponde con la verdad, que es: A usted la señora Valiente, cuando entra a ser presidenta, le dice que se ocupe entre otras cosas de Gescartera, evidentemente sí que conocía que era un tema polémico porque había asistido el 16 de abril a un consejo extraordinario porque era consejera, pero estos dos informes ya estaban hechos cuando la señora Valiente es presidenta. Estos informes se hacen cuando es presidente el señor Fernández-Armesto. Aquí no vale el argumento de decir: y como consecuencia de la presión de la señora Valiente salen estos informes. No, ya estaban hecho. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Estaban hechos meses antes. Es que me ha parecido...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Ruego que no se pongan en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo no he dicho eso. Le ruego que lo retire.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No me importa retirarlo, señor presidente, si no lo ha dicho.

Que estos informes se basan en informaciones falsas es un hecho; que los dos informes se elaboran en época en que el señor Barberán es el responsable consejero en este ámbito y el señor Fernández-Armesto es el presidente y la señora Valiente es un miembro del consejo, también es evidente, y que estos dos informes, repito, se basan en falsedades. Lo que necesitamos saber, al final, es si las falsedades se producen porque se logra engañar al señor Botella o porque el señor Botella está de acuerdo en que habrá una complicidad y que él dará por buena esa documentación. Eso es lo que no llegaremos a saber nunca.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, eso lo van a saber ustedes ahora mismo. Señoría, yo llevo trabajando en la comisión 12 años. Durante esos 12 años, he pasado por distintos departamentos de la casa con distintos rangos. He sido técnico, luego he sido subdirector, luego he sido jefe de la unidad de vigilancia de los mercados, luego he sido director de área y luego he sido director general. Me he relacionado con muchísimas personas dentro de la comisión. Fuera de la comisión, en los siete primeros años de permanencia en la casa, me he dedicado a la tramitación de ofertas públicas de adquisición y me he relacionado con la práctica totalidad de las grandes entidades financieras de este país, bancos de inversión y de negocios españoles y extranjeros y despachos de abogados españoles y extranjeros. Desde que estoy en la unidad de vigilancia de los mercados, he tenido una relación muy intensa con todo el colectivo de empresas de servicios de inversión, y desde que soy director general de supervisión, además de con empresas de servicios de inversión, me he relacionado con sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva que gestionan fondos y otras instituciones por volumen de 30 billones de pesetas. Le quiero decir que en estos 12 años, tanto internamente, dentro de la comisión, como externamente, me he relacionado con todo el sector. Yo le invito a que encuentre usted en esta trayectoria de 12 años, porque las carreras no se hacen de hoy para mañana, una sola persona de dentro o de fuera de la comisión que le pueda sostener con un cierto grado de rigor que yo no he actuado en algún momento de mi carrera con criterios de absoluta honradez y de rigor profesional. Luego el solo hecho de que usted pueda llegar a pensar que yo he hecho la vista gorda con unos certificados falsos que han aportado para contribuir, de alguna manera, a no sé qué pueda tener usted en la cabeza de Gescartera, me causa una profunda tristeza.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo le he dicho, señor Botella, que hay dos versiones posibles.



El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, pero yo he estado intentando...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted me va a admitir que es así.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, no, yo no se lo admito.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No es porque lo planteo este portavoz, es porque están. Antes el señor Cuevas nos hacía un iter de cómo evolucionaban los importes de cartera, los importes de liquidez, y están en su informe, señor Botella. Ese iter sólo se debe a unos certificados falsos. Pero es una evidencia que el que hace el informe para el consejo es usted.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sin lugar a dudas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me tendré que fiar de su trayectoria, pero yo nunca podré saber a ciencia cierta si esos descuadres usted realmente los detectó pero le pareció que la apariencia de legalidad era suficiente y ello contribuyó al final a dar una imagen de Gescartera que Gescartera no tenía. Me deberé creer o no la versión que usted me dé y usted me inspira toda la confianza. Pero, repito, esto va a ser, al final, una incógnita que tendremos en la comisión: saber si realmente usted se lo creyó o no. Yo entiendo su versión, pero entienda también que puede ser posible otra versión, que las dos podrían ser posibles y nos deberemos fiar de su trayectoria y de su rigor.

Hay un tema que no acabo de entender. Cuando se interviene en junio de 2001 ¿por qué se interviene?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Porque se está haciendo una comprobación muy en la línea de las anteriores que se habían hecho y la entidad, en base a la información reservada, presenta con fecha de referencia enero de 2001 esa información a la comisión y se ve que del patrimonio gestionado, que eran 8.000 y pico millones, hay 7.000 materializados en liquidez. Se le pide que aporten documentación bancaria que acredite esa liquidez, y cuando llega un certificado de La Caixa, que tarda mucho tiempo en llegar, tenemos dudas sobre la realidad de ese certificado. En la medida en que se nos suscitan esas dudas, se emprenden unos procesos, tanto internos como externos, que llegan a permitir constatar que ese certificado falso y el dinero de los clientes no está. Yo, siguiendo la línea de razonamiento que usted ha hecho antes, ¿en base a qué hago eso ahora y no lo hago antes? Es decir, si ahora se nos presenta una documentación y los servicios técnicos de la casa me dicen que tienen dudas sobre la bondad for-

mal y material de ese certificado, les digo que se lo envíen automáticamente a los servicios jurídicos y que se hagan todas las comprobaciones oportunas. Eso llega a la intervención. Si las hubiera tenido en el año 1999, hubiera procedido de la misma manera. ¿En base a qué lo hago ahora y no lo hago hace dos años? Es que no tiene lógica.

El señor **JANÉ I GUASCH**: La lástima es que esas comprobaciones que se hacen en 2001 no se hubieran hecho cuando también se emitían certificados a lo largo del año 2000 y finales de 1999. Esa es la lástima, que esas comprobaciones certeras que se hicieron en 2001 no se hubieran hecho a finales de 1999 o a principios de 2000, porque entonces estos informes hubiesen sido distintos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sin lugar a dudas. Si en aquel momento hubiéramos detectado que se había aportado a la casa documentación bancaria falsa, habríamos propuesto la intervención de la compañía como lo hemos propuesto ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Voy terminando ya. En cuanto al cambio de fecha, nos decía el señor Vives: El cambio de fecha es como volver a empezar, como olvidarse de todo el trabajo que se había hecho porque estaba referido a esa fecha y significa volver a empezar en otra fecha determinada. Añadía el señor Vives: ¿Qué fecha se eligió y por qué? Un porqué sí lo sé, porque tan avanzado en el tiempo, trabajar sobre el 30 de noviembre de 1998, parecía un poco arcaico, pero técnicamente lo considero un error y así lo dije. Palabras del señor Vives. ¿Las entiende y comparte?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, no las comparto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Hemos hablado de esto durante bastante tiempo. El señor Vives empieza en diciembre de 1998 y yo me hago cargo de esto en julio de 1999. Yo creo que durante esos ocho meses ha habido más que suficiente para, respecto de la información y de la documentación que ellos manejaban, poder acreditar o no acreditar si había un desfase patrimonial. Las líneas de investigación que en aquel momento quedaban pendientes por hacer eran la circularización, que parece que es la que les impiden a ellos, y yo creo que no aporta ninguna luz adicional. La línea a seguir siguiendo la pista del dinero también se nos cercena por las dificultades que antes he comentado con la normativa de protección de datos. Yo creo que si en una visita en ocho meses no se ha sido capaz de demostrar

que la cosa está bien o está mal, en algún momento habrá que empezar a plantearse la cuestión de otra manera. Es que son ocho meses, no ocho semanas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor Botella.

Termino, señor presidente, con un pequeño inciso. Quiero volver a aprovechar para pedir excusas al señor Cuevas por si yo había interpretado de su línea argumental que a partir de la presidencia de la señora Valiente se instaban los informes e incluso la elevación a agencia de valores, cuando fue antes. Por tanto, pido sinceramente excusas porque me había parecido que este era el hilo argumental. Y como el señor Cuevas me ha rectificado, le pido excusas. Intentaré no hacer valoraciones en este sentido, porque sin tener el “Diario de Sesiones” siempre podemos caer en una mala interpretación.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará, señor Jané, en el “Diario de Sesiones” y para satisfacción del señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Botella, ¿la llama-da que se hace a la comisión denunciando que se ha intentado falsificar un sello de caucho es el día 13 de junio?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **FRUTOS GRAS**: Y el día 14 usted descubre que el certificado de La Caixa es falso. Al día siguiente, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El día 14 se nos contesta, a requerimientos que habíamos formulado, diciendo que el certificado es falso. Si quiere le puedo contar con un poco de detalle todas las gestiones que se hacen desde el día 1 de febrero del año 2001, en que la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores me dice a mí que realice alguna actividad de supervisión sobre Gescartera a raíz de la transformación. No sé si tiene interés en que se lo cuente detalladamente o no tiene interés.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muy resumido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Muy resumido, se lo cuento.

El día 1 de febrero, la presidenta me hace el encargo que le he mencionado antes. Le transmito a un subdirector de la división que, tan pronto como llegue la información reservada de febrero, se hagan una serie de comprobaciones. Esas comprobaciones ponen de

manifiesto que tenemos dudas sobre si la sociedad cumple o no el coeficiente de liquidez y, además, nos llama la atención que una parte importante del patrimonio gestionado —que eran ocho mil y pico millones de pesetas— está materializado en efectivo. Con fecha 19 de abril, se envía un requerimiento a la entidad para que acredite el cumplimiento del coeficiente de liquidez y para que aporte certificaciones que justifiquen estos 6.938 millones de pesetas. Dicho escrito es contestado parcialmente por la entidad mediante documentación remitida a la CNMV los días 7, 16 y 25 de mayo de 2001. La documentación aportada en la última de las fechas citadas, es decir en mayo de 2001, correspondía a un certificado emitido por La Caixa, relativo a 4.342 millones de pesetas correspondientes a saldo de clientes. Resumiendo y saltándome algunos datos no sustanciales, cuando llega este certificado de La Caixa, los servicios técnicos de la Comisión tienen dudas sobre la veracidad del certificado y lo remitimos a los servicios jurídicos. Los servicios jurídicos nos dicen que pidamos un segundo certificado en el que se aclaren determinadas cuestiones y que, además, ese segundo certificado venga con firmas legitimadas de la persona que lo suscribe y poderes del firmante. Dado que esto va a retrasar la aportación de este segundo certificado, y la del certificado del Santander que también habíamos solicitado, el viernes 8 de junio de 2001 decidimos, en una conversación entre la directora de los servicios jurídicos de la Comisión y yo que luego le reportamos a la presidenta, que, tan pronto como nos aporten este segundo certificado de La Caixa y el certificado del Banco de Santander, vamos a comprobar con las entidades emisoras de los certificados si los mismos son o no reales. Con fecha 25 de mayo ya teníamos en la Comisión un certificado que luego se ha demostrado que era falso, y el 8 de junio decidimos hacer comprobaciones con la entidad emisora del certificado para ver si era o no verdadero.

Enviamos un requerimiento al señor Camacho para que aporte el segundo certificado y damos un plazo de dos días —cuando la Ley de procedimiento administrativo dice 10, y en casos de urgencia 5—. Vence ese plazo el día 13 por la mañana, y el día 13 le llamamos tres veces para que aporte el certificado del Santander que no acaba de aportar. Ya el día 8 habíamos decidido hacer comprobaciones con las entidades que habían expedido esos certificados para ver si eran verdaderos o falsos. El día 13 le insistimos en que, si ha vencido el plazo para que aporte el segundo certificado, ya estamos en una situación límite, y el día 13 a las 12 de la mañana —según tengo en mis notas— es cuando llaman los de Caja Madrid diciendo que han denunciado a una persona que pretendía falsificar un sello de Caja Madrid.

El señor **FRUTOS GRAS**: Es complicado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Son muchos datos y muchas fechas.

El señor **FRUTOS GRAS**: No, no; aquí hay cosas—¿Quién llama de Caja Madrid y a quién se llama?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Me llama a mí una persona que se llama Antonio Iglesias, que se identifica como quien presta sus servicios en el departamento de seguridad de Caja Madrid.

El señor **FRUTOS GRAS**: O sea, que tienen que transcurrir todos estos datos, cifras y fechas para que se llegue a la conclusión, entre La Caixa y la Comisión, de que aquí hay gato encerrado; de que hay certificados falsos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El 25 de mayo es cuando La Caixa nos aporta el certificado.

El señor **FRUTOS GRAS**: El segundo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, el primer certificado; sólo aportó uno, porque un segundo que le habíamos pedido nunca lo acaban aportando. El 25 de mayo es cuando aportan un certificado diciendo que en una oficina de La Caixa hay cuatro mil y pico millones depositados de clientes de Gescartera. Se recibe ese certificado y los servicios técnicos de la casa tienen ya dudas de su veracidad desde el primer momento y el 30 de mayo le envían un correo interno a los servicios jurídicos de la Comisión en el que se pide: Decirnos si este certificado es bueno o malo. Los servicios jurídicos de la Comisión nos dicen: Tenemos dudas sobre la validez de ese certificado, pedir otro que aclare si esto es una cuenta omnibus o no y, además, que venga con firmas legitimadas de la persona que lo suscribe. Ya desde ese momento en que los servicios técnicos de la división de supervisión y los servicios jurídicos de la Comisión, valorándolo conjuntamente, tenemos dudas sobre la veracidad del mismo, se decide que tan pronto como llegue el certificado, que luego supimos que iba a ser del Santander, con ese segundo certificado que nunca llegó, se van a hacer comprobaciones con la entidad emisora del mismo.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Se da cuenta, señor Botella, de la cantidad de despropósitos desde abril de 1999 hasta junio de 2001? ¿Cómo es posible una empresa como Gescartera, que se ríe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que contesta con prepotencia, como si estuviera muy segura de lo que estaba haciendo, como si actuara con impunidad, según lo que constan por diversos comparecientes; cómo es posible una

empresa de estas características, que tiene antecedentes en el año 1993, en el año 1995, que se abre una investigación de fondo a finales del año 1998, de la cual hay un informe que se ha calificado de demoledor, implacable, etcétera, cómo es posible que haya toda esta serie de despropósitos con estos datos encima de la mesa en junio o a finales de julio de 1999 cuando entra usted?

Señor Botella, señor presidente, las convicciones en la gente, en mí, se forman normalmente de la tozudez de los datos y de los hechos. Aquí hay datos tozudos, pero no son juicios de intenciones o valoraciones genéricas, son datos concretos. Se dijo hace dos años y medio que en esta empresa había un agujero de 4.500 millones de pesetas. Hay una nueva dirección para llevar el expediente de Gescartera y pasa por alto todos los expedientes que se han elaborado con estos datos concretos. Llegamos a junio del año 2000. ¿Cómo se explica usted, que es un experto —he seguido con mucha atención el currículum que usted ha desplegado de doce años de trabajo profesional, que no pongo en duda—, que pueda haber esta cantidad de despropósitos? Es para sospechar, señor Botella. ¿De quién? De quien sea, ya se verá. En todo caso, aquí hay responsabilidades políticas que van más allá de los que han presentado ya la dimisión. Será por connivencia, por ineptitud o por lo que sea, ya lo veremos, pero las hay.

A la Comisión ha venido gente que con coherencia ha explicado qué hizo y por qué, incluso ha aceptado su alta corresponsabilidad en la medida en que si uno es presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene una gran responsabilidad. Lo ha expresado así, pero, al mismo tiempo, han sido coherentes en sus explicaciones: qué hicieron y por qué lo hicieron. En otras intervenciones se ha desmentido lo obvio, porque se quería, por una parte, justificar que la Comisión Nacional del Mercado de Valores funcionaba a la perfección y, por otra parte, que no había ninguna responsabilidad política, cuando lo que estamos constando aquí es, en primer lugar, que hay responsabilidades políticas, y, en segundo lugar, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha funcionado como si no hubiera ningún profesional ni ninguna experiencia. Se han obviado y se han echado a la papelera informes, trabajos bien hechos, con profundidad y con rigor, y todavía no sabemos por qué; no sabemos por qué ha habido este giro de 180 grados en el expediente de investigación. Ahora nos encontramos con plumíferos y con lenguas de doble filo que están entrando a fondo en la campaña de desprestigio de algunos de los comparecientes que han venido a esta Comisión de investigación. Da la impresión de que continúan aquel trabajo que se nos dijo aquí hace unos días que habían hecho los directivos de Gescartera, un trabajo de desprestigio de algunos de los profesionales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Da la impresión de que el tema político ya está encima de la mesa y de que hay

medios que ya se han espabilado inmediatamente para poner en marcha la continuación de aquella campaña.

Señor Botella, usted tendrá las responsabilidades que tenga, como todo el mundo, pero usted ha sido el responsable, desde el aspecto técnico, de seguir la investigación, una investigación que estaba en un momento maduro para llegar a resoluciones drásticas y definitivas en relación con Gescartera. Aquí hay una responsabilidad profesional, técnica, que ha dejado en muy mala situación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y veremos luego las otras responsabilidades que puede haber, aparte de los que ya han presentado la dimisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Botella, ¿quiere usted añadir algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No particularmente, aparte de lo que he añadido en intervenciones anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Botella, como ve usted cada uno tenemos nuestra interpretación de lo que está pasando. Sabemos más cosas, pero muy poco a poco, gota a gota. Algunos contribuyen a aclarar la situación y otros, a mi juicio, a no aclararla tanto.

Si yo le hago un planteamiento, por supuesto le otorgo la presunción de inocencia, como todo el mundo que viene aquí, y no pongo en duda su palabra, pero yo me hago cruces —deduzco esa misma impresión de los diputados que han intervenido antes que yo— al pensar que en diciembre del año 1998, cuando comienza esta historia hasta julio del año 2001, dos años y medio después, que a la Comisión Nacional del Mercado de Valores le engaña Gescartera, le engaña, Caixa, le engaña todo el mundo; usted ha reconocido que es un caso típico o peculiar, no sé qué ha dicho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Atípico.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Atípico. Más que un caso atípico es un caso de pandereta. Un propietario con antecedentes, una sociedad gestionada por una persona que debe saber algo de mercados financieros, que debe ser el señor Ruiz de la Serna, tal y como nos comentó aquí el señor Castro; en el resto de trabajadores hay de todo: peluqueros, cantantes, pero no hay gestores, hay comerciales que están por ahí tratando de coger el dinero de todo el mundo para meterlo en una tragaperras que no va a dar premio al final, que le va a pillar a todo el mundo el corte y le dejan sin dinero. Usted ha dicho que pensar que ha tenido algo que ver ahí le pone triste. Tristes están

los cientos de inversores que se han quedado a dos velas, por no decir otros muchos, aunque algunos ni siquiera lo dicen. Es increíble. ¿Se imagina usted que esto le hubiera pasado a la SEC americana? Es impresionante, sólo pasa en un país de pachanga donde hay gente de pachanga en chiringuitos y en organizaciones poco serias. Me hago cruces. Salvo que vengan otros comparecientes, me den alguna clave y me expliquen lo que realmente ha pasado aquí —quizá no sea tan complicado dar una clave—, voy a seguir haciéndome cruces, porque no entiendo casi nada de un hecho que es claro: que ha faltado dinero, que se viene investigando un chiringuito durante dos años y medio y que los que han estado en esas responsabilidades, unos en la CNMV otros en Gescartera, cada uno en su sitio, no son capaces de darnos efectivamente las claves de lo que ha pasado en este asunto. Pongo cara de sorpresa todos los días en esta Comisión. Espero que algún día diga que ya está claro. Espero que otros comparecientes a lo largo de los sucesivos días nos vayan dando pistas para llegar a algún sitio, pero parece difícil.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Botella.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Quiebras de intermediarios financieros pasan en Estados Unidos, bajo la supervisión de la SEC y en Europa bajo la supervisión de otros reguladores. No las conozco en profundidad como para decir si han tenido como antecedentes la aportación de certificados falsos o no. Lo que son quiebras o problemas con intermediarios, que al final dejan sin restituir los fondos a los clientes que los han aportado, le diría que no pasan con mucha frecuencia, pero sí con relativa habitualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Botella, le voy a hacer sólo dos preguntas.

Haga un poco me memoria. ¿El 14 de junio del año 2001, a pocos días de la intervención, Gescartera lleva un certificado del Banco de Santander por valor de 2.607 millones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y ustedes antes habían recibido el de La Caixa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Esperaron al 14 de junio para pedir certificación a los dos bancos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿El día 14?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): El 14 de junio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Por la mañana, cuando ven el del Banco de Santander, ¿piden certificación a La Caixa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No le sabría decir si el día 13 por la tarde —y perdone que le haya interrumpido— llamo yo a La Caixa y le anuncio que le vamos a enviar el certificado que nos habían dado con anterioridad; no lo recuerdo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Ustedes el día 13 de junio ya sospechaban que ese certificado podía ser falso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿El de La Caixa?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El del Santander no porque no lo tenían. ¿Por qué sospecharon? ¿Qué diferencia pudieron detectar los servicios técnicos o los servicios jurídicos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): La cuestión fundamental respecto al certificado aportado en noviembre es que el que ha resultado ser falso se aporta en mayo de 2001. Es un certificado que, más allá del simbolismo —no sé si usted lo tiene, pero se lo puedo facilitar aquí—, no aclara en ningún momento si los cuatro mil y pico millones de pesetas a que se refiere están depositados en una cuenta global o en cuentas abiertas a nombre de los clientes. Teniendo en cuenta que este tema en particular era algo por lo que habíamos batallado muchísimo con Gescartera, como consecuencia de actuaciones de supervisión realizadas en el pasado con fondos depositados en esa entidad, que a esas alturas nos aportarían un nuevo certificado en el que no sabemos si las cuentas es omnibus o son cuentas individualizadas, nos hace sospechar bastante.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si no le he entendido mal, cuando a ustedes les piden determinadas cuentas en noviembre, se las sugieren de la misma forma. Primero les ofrecen una sola cuenta...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, pero ya habíamos quedado en que cuentas omnibus no valían y, además, habíamos modificado expresamente una norma a la que se agarraba Gescartera como un clavo ardiendo para dejar claro que en ningún caso eran permisibles.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El 14 por la tarde, ¿ya tiene la confirmación de las dos cuentas, Santander y La Caixa, que eran certificados falsos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, exactamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Es a partir de aquí cuando ustedes rebobinan y van a buscar los documentos de noviembre?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Exactamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Una última pregunta, en el informe que usted envió de Gescartera Dinero al consejo y que hace referencia al comprendido entre los días 13 de noviembre y 17 de diciembre de 1999, sólo quería aclarar un tema contable que no nos quedaba claro. El cuadro que hay en la página 2, del documento del 24 de marzo de 2000, el señor Vives llegó a la conclusión de que sumando cartera y liquidez, el total eran 8.223 millones. El descuadre al que él aludía era que no tenía claro qué era cartera y qué liquidez. Por lo que yo entendí de la comparecencia del señor Vives, no encuentra normal que haya un crecimiento tan brutal, porque del 30 de junio de 1998 a 30 de noviembre de 1998, se pasa de un total de 3.400 a 8.200 millones. Al señor Vives dijo que hasta cierto punto le pareció anormal este crecimiento tan importante. Al final de cuentas, cuando la visita del supervisor del 31 de marzo de 2000, nos encontramos con que el saldo final es de 8.000 millones, es decir, que de noviembre de 1998 a marzo de 2000, el total final es casi la misma cantidad, pero por en medio está la SICAV y son 6.000 millones, se pasa de una liquidez de diciembre de 1998 de 6.000 a una de 1.000 millones. Esto es lo que el señor Camacho intenta certificar como la SICAV, que son los 5.000 millones que faltan de la SICAV, que se quería haber creado en Luxemburgo a partir de una cuenta del Banco Shanghai Hong Kong Corporation. ¿Lo estoy relatando bien?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo que no entiendo es cómo puede ser que el 14 de junio de 1999, en un informe del señor Peigneux, llegue a la siguiente conclusión: No parece que se haya entregado efectivo para la suscripción de acciones y no tenemos constancia de la supuesta procedencia de este efectivo, pese a los numerosos requerimientos efectuados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Supongo que usted conocía este informe.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): Sí, sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Cómo es que usted después de este informe, sin tener la certificación clara de la SICAV, dio por buenos los recursos que formaban parte de la SICAV.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, no, yo nunca di por bueno los recursos que formaban parte de la SICAV. Lo que expresan estos papeles es que, conforme a la información reservada que remite Gescartera, una parte del patrimonio de los clientes está en liquidez y que otra parte está materializada en valores, parte los cuales son acciones de la SICAV. Como en la visita de 30 de noviembre de 1998, que usted citaba antes, hay 8.223 millones de pesetas y en liquidez hay 6.668 y 4.500 millones no se sabe si están o no están. Pues bien, con la SICAV pasa lo mismo. Gescartera lo apunta en sus estados contables, luego hay que comprobarlo, pero en ese cuadro que tiene usted ve, visita de supervisión 30 de noviembre de 1998, se pone liquidez: 6.368, y 4.500 millones no se sabía si estaban o no, pero están apuntados porque es lo que Gescartera decía que tenía. Con la SICAV pasa *ídem* de *ídem*.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Podemos concluir, señor Botella, que entre noviembre de 1998 y noviembre de 1999, ¿a usted le parecería que durante este año es cuando desaparece buena parte del capital de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿Entre noviembre de 1998 y diciembre de 1999, dice usted?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): Lo que los hechos han puesto de manifiesto es que, a noviembre de 1998, es probable que esos 4.500 millones que no se sabían si estaban o no, efectivamente no estuvieran, porque luego venimos nosotros con posterioridad y eso se justifica con documentación bancaria que resultó ser falsa. Es probable que en esa fecha los 4.500 millones de pesetas que figuran aquí como parte de la liquidez: 4.500

por una parte y el resto de la liquidez está en la famosa cuenta omnibus de Bankinter, que lo que materialmente sólo existiera en realidad fuera lo que había en dicha cuenta, que los 4.500 millones de pesetas, que no se sabían si estaban o no, probablemente no estuvieron.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Podemos concluir que el momento crítico del señor Camacho y su equipo, donde deciden escaparse hacia delante, es cuando se inventan la teoría de la SICAV.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, problemas tenían con anterioridad.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Estamos hablando aquí casi de 5.000 millones, al final faltan 18.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): Al final estamos hablando de 5.000 millones, pero antes que la SICAV viene la liquidez no justificada en la visita que hace el señor Vives. Con anterioridad a eso, yo no sé cuál es el posible descuadre que pudiera haber tenido, pero lo de la SICAV no deja de ser más que una forma de tratar de justificar una cosa que el tiempo ha puesto de manifiesto que no había, unos fondos que no había.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo que no me queda muy claro, señor Botella, es que en la supervisión que hace el 8 de noviembre de 1999 y que tardó hasta el 23 de diciembre, que es cuando busca en el documento de La Caixa, da como buenos los fondos que ellos dicen que están en una SICAV.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): No, si yo no doy en ningún...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Cómo que no? El 8 de noviembre de 1999, cuando hay en cartera 5.761 millones, ¿cómo justifican al señor Camacho esta cartera si no es en la SICAV, que ya lo había justificado en los fondos reservados el 30 de junio de 1999?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): Después del 30 de junio de 1999 la SICAV ya no existe; cuando a nosotros nos informan, y voy a sacar...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: De acuerdo, no existe. ¿Cómo justifica eso? ¿Usted cómo entiende este paso de no existir la SICAV a mantenerse 5.700...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION DE LA CNMV** (Botella Dorta): ¿A 8 de noviembre de 1999?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Pues 4.000 millones con documentos bancarios falsos expedidos por La Caixa y el resto estaba depositado, lo tengo aquí anotado en otras entidades y en valores, pero se lo voy a decir exactamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Ya acabo, señor Botella, debe estar cansado. Lo que yo no entiendo es cómo a usted en su tarea de supervisión y de control no le parece anormal que una SICAV que se daba como que existía, que se expidieron incluso y se habló de un banco, del tercer banco del mundo si no estoy equivocado. Estamos aprendiendo cosas nuevas, y resulta que la SICAV ya no existe, aparecen unos certificados de La Caixa y usted se queda tan tranquilo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No; tan tranquilo, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pues lo parece.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Una de las primeras actuaciones de supervisión que hago es hacer un seguimiento a la SICAV para ver si de verdad se materializan los fondos. Ya he comentado antes que, en septiembre del año 1999, un directivo del HSBC me dice que no hay SICAV. Entonces, los fondos tienen que estar en otro sitio. ¿Dónde están? ¿O dónde creíamos nosotros que estaban? Depositados en La Caixa y fueron justificados con documentación bancaria que luego ha resultado ser falsa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, pero parémonos un momento aquí, señor Botella. A usted alguien del HSBC le dice que esta SICAV no existe, que no se va a producir; que no la aceptan ellos; que ellos no juegan. A partir de aquí unos dineros que estaban para hacer una SICAV en Luxemburgo aparecen en La Caixa. ¿A usted no le parece anormal en ese momento? El mismo trámite que hizo con el banco en cuestión, el HSBC ¿usted no hizo esta gestión? ¿Por qué no hizo esta gestión con La Caixa? Si hubiera hecho esta gestión con La Caixa a lo mejor ahora ni estaríamos aquí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No le puedo decir si estaríamos o no aquí; lo que le digo es que si en su momento hubiera recibido documentación de HSCB diciendo que la SICAV estaba constituida y la documentación nos hubiera parecido... Nosotros no podemos estar comprobando sistemáticamente cualquier

papel que llega a la Comisión, porque son muchas entidades a supervisar y mucha información y documentación que se maneja al día.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: De acuerdo, señor Botella, pero el caso Gescartera era habitual. Ustedes estaban avisados con el caso AVA, sabían los precedentes que había habido y había una sensación. Alguno de los comparecientes ha reconocido que Gescartera tiene un acento especial por las irregularidades que se cometen y porque está el precedente de AVA, que fue un caso grave. Gescartera no era un trámite.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): No conozco en detalle el caso AVA porque no estaba en la división de supervisión; cuando pasó el asunto de Gescartera, sí. La documentación que nos llega de La Caixa son cinco documentos, uno trae causa de otro, y ninguno tiene visos de falsedad, como se ha puesto de manifiesto en la visita del señor Vives respecto de determinada documentación aportada por Gescartera con Bankinter; del propio análisis de la documentación se ponía de manifiesto que había puntos contradictorios. La documentación que recibimos, que es algo en lo que estamos muy encima, no nos merece duda alguna. Ustedes han tenido ocasión de examinarla y es complicado detectar a priori que haya habido alguna irregularidad ahí. De hecho, le digo que estaba convencido a junio del año 2001, cuando se interviene Gescartera, de que en el año 1999 no había habido problemas, y lo hago por quedarme con la conciencia tranquila, si me permiten la expresión, pero me llevo una gran sorpresa cuando de la auditoría interna de La Caixa me contestan que parte de los certificados del el año 1999 eran falsos también.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nada más, señor Botella.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señoras y señores diputados, ya muy brevemente porque creo que ha quedado suficientemente aclarada su comparecencia y las cuestiones que nos ha planteado. No obstante, hay alguna cuestión que planea en el ambiente, que a mi grupo le gustaría dejar bastante clara y queremos que usted nos la explique: ¿Se ha dado alguna vez la circunstancia de que con certificados de saldos falsos, o sea, que falsificando la documentación procedente de un tercero, que es una entidad bancaria solvente, se traten de justificar este tipo de saldos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Este tipo de sal-

dos, hasta donde nosotros conocemos, desde luego que no, nunca.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: En segundo lugar, ¿cuántas personas —al margen de usted, porque me imagino que usted tendría un equipo, que no se conformaría usted sólo con la apariencia de legalidad o, mejor dicho, con la confianza de la documentación que le aportan— utilizaron o trabajaron normalmente con esos documentos y a ninguno le generó ningún tipo de duda?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Al menos tres personas más.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Por último, ya para terminar, ¿es normal que en sociedades de este tipo se produzcan con frecuencia movimientos bancarios de importancia, de líquido a valores y viceversa, como consecuencia de la gestión ordinaria de la empresa que dio lugar a que ustedes no se extrañaran de que, con dos o tres meses de diferencia, pudiera haber más liquidez o más en valores y viceversa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV** (Botella Dorta): Absolutamente normal.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, señor Botella, por su comparecencia. Desde luego el Grupo Popular lo que trata es de que las conclusiones parciales que cada uno es muy libre de ir sacando —que al final tendrán que conformarse con la comparecencia de todos los que están previstos y acabe finalmente el trabajo de esta Comisión— no nos lleven a una situación de engaño, porque las conclusiones parciales llevan al mismo error que llevó a muchísimos a pensar que el que iba a ganar la Vuelta Ciclista a España era Oscar Sevilla y luego el domingo se encontraron con que era el señor Casero. Por tanto las conclusiones parciales nos pueden llevar a engaños morrocotudos.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al señor compareciente, agradeciéndole su presencia informativa ante esta Comisión.

— **DEL ECÓNOMO DE LA DIÓCESIS DE VALLADOLID (PERALTA ÁLVAREZ) (NÚMERO DE EXPEDIENTE 219/000278)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia ante esta Comisión de Investigación sobre el Asunto de Gescartera de don Enrique Peralta Álvarez, ecónomo de la diócesis de Valladolid a quien, de acuerdo con el procedimiento de esta Comisión, esta presidencia le cede la palabra por

si tiene alguna intervención previa que hacer antes del turno de intervenciones de los señores portavoces de esta Comisión.

El señor **ECÓNOMO DE LA DIÓCESIS DE VALLADOLID** (Peralta Álvarez): Buenas noches. Únicamente quiero darles las gracias porque es una satisfacción para mí y una honra estar entre ustedes. Estoy dispuesto a contestar a lo que tengan a bien preguntarme con relación al asunto que nos ocupa aquí.

No tengo nada más que decir, tan solo escuchar sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto damos la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Buenas noches, don Enrique Peralta. También esta Comisión de investigación se siente muy honrada con su presencia, que le agradece. Por supuesto, le agradece también la paciencia con la que ha esperado que terminara el prolongado primer interrogatorio que hemos tenido hoy en el orden de trabajo de esta Comisión. De manera que bienvenido a los trabajos de esta Comisión y permítame que le haga un breve recordatorio de en qué esta consistiendo el trabajo de esta Comisión de investigación. Esta Comisión de investigación está trabajando para esclarecer responsabilidades políticas en un escándalo financiero que, a juicio de la opinión pública y naturalmente de los grupos parlamentarios que han estado detrás de la constitución de esta Comisión de investigación, no hubiera sido posible sin un comportamiento, como mínimo, negligente —habrá que ver si también connivente o culpable— por parte de los titulares de órganos políticos de regulación del mercado financiero y del mercado de valores y de los titulares de altos cargos de la Administración del Estado en el sector público económico. Esta aclaración, en el arranque de esta sesión que le tiene a usted como compareciente, no es gratuita porque es muy importante que no perdamos ni un solo momento de vista que aquí lo que se está intentando esclarecer es, naturalmente, esa dimensión política. Hay varias investigaciones en curso, hay una investigación que afecta a la dimensión tributaria en la medida en que, como el propio ministro de Hacienda ha reconocido, hay indicios de que se ha manejado dinero negro en esta trama. Hay una dimensión penal que está investigando la Audiencia Nacional. Un juzgado de instrucción está instruyendo un sumario y llamando a comparecer a muchas de las mismas personas que están acudiendo a esta Comisión de investigación como imputados o como testigos. Tenemos entendido que usted mismo ha sido llamado a comparecer como testigo ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional, pero las preguntas que aquí le vamos a formular y la investigación que aquí nos preocupa no es la